



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

**FACULTAD DE TURISMO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL, HOTELERÍA Y
GASTRONOMÍA**

**TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA
EN GESTIÓN TURÍSTICA Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL**

TEMA:

**“PROPUESTA DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA LA COMUNIDAD
COFÁN DE ZÁBALO UBICADA EN LA RESERVA DE PRODUCCIÓN
FAUNÍSTICA CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”**

AUTORA:

YADIRA SALOMÉ CEVALLOS BUSTOS

DIRECTORA:

DRA. XIMENA AGUIRRE MGTR.

OCTUBRE 2010

RESPONSABILIDAD

La autora se responsabiliza
por el contenido de la presente tesis

Yadira Salomé Cevallos Bustos

Certifico que la presente tesis
ha sido elaborada por:

Yadira Salomé Cevallos Bustos

Dra. Ximena Aguirre
Directora de Tesis

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Amazonia de mi país por preservar tanta riqueza natural y cultural en su interior y gracias a ella, aún podemos aspirar aire puro.

A mi Padre por el sobre esfuerzo realizado, porque ha tenido que ausentarse por mucho tiempo para trabajar y cumplir con su responsabilidad y mayor deseo de verme terminar mis estudios universitarios.

A mi madre por su esfuerzo, dedicación y apoyo incondicional para concluir con mis estudios. A mi hermana por ser compañía clave de mi madre en todo el tiempo que tuve que ausentarme durante el desarrollo del proyecto.

A mis tíos, en especial, a Mario Bustos por ser mi mayor ejemplo para motivarme, amar y ser portavoz de la cosmovisión indígena y afro descendiente.

A mis amigos y amigas por su aporte con consejos, material y compañía, especialmente a Gabriela Fernández y María José Vizcaíno, residente en México que a pesar de la distancia no me negó su ayuda. A Mauricio Novoa por su paciencia, creatividad y enseñanzas a lo largo de mis años de estudio.

Agradezco a mis nuevos y grandes amigos de Lago Agrio, Juan Carlos Apolo y Tonny Che por su acogida, colaboración y apoyo durante mi estadía y desarrollo de mi investigación.

Agradezco a la comunidad Cofán de Zábalo, de manera especial a la Familia Lucitante Mendúa: Bolívar, Norma y sus hijos. A los sabios de Don Mauricio y Don Carlitos por la acogida sencilla y calurosa brindada, por los conocimientos compartidos, por su colaboración y tiempo dedicados en la logística; por su entusiasmo en preservar su cultura y vida biológica.

A la Fundación Sobrevivencia Cofán, a Freddy Espinosa por su colaboración y aporte con material informativo para esta propuesta.

A la Dirección del Ministerio de Ambiente de Cuyabeno, Dr. Luis Borbor; a sus guardaparques y a Doña Marle por su colaboración y compañía durante mi estadía en el Puente Cuyabeno.

Agradezco la paciencia y dedicación de tiempo a mi Directora de Tesis, Dra. Ximena Aguirre Ulloa, quien también fue mi Maestra por su profesionalismo. Al Dr. Ángel Onofa y Alexandra Endara por compartir sus amplios conocimientos relacionados con el tema; y a todos los profes que gracias a ellos puedo compartir con la comunidad lo aprendido en el aula.

DEDICATORIA

A mis padres, porque al fin llegan a fundirse su esfuerzo y anhelos junto a los míos y dan como fruto este proyecto previo a la obtención del título.

A la comunidad Cofán de Zábalo, para que consideren esta propuesta y puedan ejecutarlo lo antes posible para el desarrollo turístico de su comunidad, preservando su cultura y diversidad natural.

A los futuros profesionales en las diferentes áreas de desarrollo para que sin temor aporten con proyectos y conocimientos, sin que la distancia sea un impedimento, para que pongan en marcha sus ideas, pensando siempre en el desarrollo del país.

Al Ministerio de Turismo y Ambiente para comprometerles para que con su apoyo, se pueda ejecutar el presente proyecto.

A todas las personas que creen que el desarrollo del país se enmarca en el extractivismo de petróleo o minería, y tomen en cuenta que la actividad turística hoy por hoy es la que más aporta con divisas al país, preservando el medio ambiente.

INDICE

| | |
|---|-------------|
| I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | I |
| II. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA | II |
| III. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS | III |
| Objetivo General | III |
| Objetivos Específicos | III |
| IV. MARCO CONCEPTUAL | IV |
| V. METODOLOGÍA | VIII |
| CAPITULO I | 1 |
| DESCRIPCIÓN DE LA ZONA | 1 |
| 1.1 Historia | 1 |
| 1.2 Características geográficas | 10 |
| 1.2.1 Ubicación | 10 |
| 1.2.2 Accesos | 11 |
| 1.2.3 Clima y zonas de vida | 11 |
| 1.2.4 Geología y Orografía | 12 |
| 1.2.5 Hidrografía | 13 |
| 1.2.6 Flora y Fauna | 14 |
| a) Especies de Flora | 14 |
| b) Especies de fauna | 17 |
| 1.3 Características socio-políticas, económicas y culturales | 34 |
| 1.3.1 Características Socio-Políticas | 34 |
| 1.3.2 Demografía | 35 |
| 1.3.3 Problemas socio-políticos | 35 |
| 1.4 Características económicas | 37 |
| 1.4.1 Principales fuentes de ingreso | 37 |
| 1.4.2 Proyectos | 37 |
| 1.4.3 Problemas económicos | 39 |
| 1.5 Características culturales | 40 |
| 1.5.1 Expresiones culturales tangibles | 40 |
| 1.5.2 Expresiones intangibles | 43 |
| CAPITULO II | 47 |
| ESTUDIO DE MERCADO | 47 |
| 2.1 Justificación de la investigación | 47 |
| 2.2 Objetivos de la investigación | 48 |
| a) Objetivo general | 48 |
| b) Objetivos específicos | 48 |
| 2.3 Fuentes de información | 49 |
| a) Secundarias | 49 |

| | |
|--|------------------|
| b) Primarias _____ | 49 |
| 2.4 Técnicas e instrumentos de investigación _____ | 50 |
| a) Técnicas _____ | 50 |
| b) Instrumentos de investigación _____ | 50 |
| 2.5 Cálculo del universo y tamaño de la muestra _____ | 51 |
| 2.6 Métodos de contacto _____ | 52 |
| 2.7 Representación gráfica de los resultados _____ | 52 |
| 2.7.1 Encuesta realizada a turistas nacionales y extranjeros _____ | 52 |
| 2.7.2 Encuesta realizada a Prestadores de Servicios _____ | 64 |
| 2.7.3 Encuesta realizada a turistas que visitaron la Comunidad de Zábalo _____ | 73 |
| 2.8 Segmentación de mercado _____ | 90 |
| 2.9 Análisis de la demanda _____ | 91 |
| <i>CAPÍTULO III _____</i> | <i>96</i> |
| <i>PROPUESTA DE DESARROLLO TURÍSTICO _____</i> | <i>96</i> |
| 3.1 Introducción _____ | 96 |
| 3.2 Misión _____ | 97 |
| 3.3 Visión _____ | 97 |
| 3.4 Objetivos _____ | 97 |
| 3.4.1 Objetivo General _____ | 97 |
| 3.4.2 Objetivos Específicos _____ | 98 |
| 3.5 ANÁLISIS FODA _____ | 99 |
| 3.6 Programa de dotación de infraestructura básica _____ | 101 |
| 3.6.1 Generadores de luz _____ | 101 |
| 3.6.2 Sistema de captación de agua lluvia _____ | 103 |
| 3.6.3 Manejo de desechos sólidos y líquidos _____ | 107 |
| 3.6.4 Sistema de comunicación _____ | 112 |
| 3.7 Programa de complementación de planta hotelera _____ | 113 |
| 3.8 Programa de senderos y señalización _____ | 119 |
| 3.8.1 Senderos interpretativos _____ | 119 |
| 3.8.1.1 Fases para la readecuación de senderos: Planificación, diseño y construcción. _____ | 120 |
| 3.8.2 Implementación de señalización en la Comunidad Cofán Zábalo _____ | 130 |
| 3.9 Programa de implementación de deportes de aventura y readecuación de actividades turísticas _____ | 141 |
| 3.9.1 Deportes de aventura _____ | 141 |
| 3.9.2 Actividades turísticas _____ | 145 |
| 3.10 Programa de capacitación turística _____ | 145 |
| 3.10.1 Módulo para guías nativos _____ | 146 |
| 3.10.2 Módulo de servicio en Restaurantes _____ | 149 |
| 3.10.3 Módulo de servicio de alojamiento _____ | 150 |
| 3.10.4 Módulo de elaboración y venta de artesanías _____ | 151 |

| | |
|---|--------------------------------------|
| 3.11 Programa de definición de la unidad administrativa y operativa turística | 153 |
| a) Organigrama Estructural _____ | 153 |
| b) Organigrama Funcional _____ | 153 |
| 3.12 Programa de promoción turística _____ | 156 |
| 3.12.1 Estrategias promocionales: Producto, precio, plaza, promoción _____ | 157 |
| 3.13 Presupuesto _____ | 164 |
| 3.14 Paquete Turístico _____ | 167 |
| CAPITULO IV _____ | 172 |
| ANÁLISIS AMBIENTAL _____ | 172 |
| 4.1 Introducción _____ | 172 |
| 4.2 Marco legal previo a la implementación de la propuesta de desarrollo Turístico en Zábalo _____ | 173 |
| 4.2.1 Constitución del Ecuador _____ | 173 |
| 4.2.2 Ley de Turismo _____ | 181 |
| 4.2.3 Reglamento Oficial para Centros Turísticos Comunitarios _____ | 186 |
| 4.2.4 Ley de Gestión Ambiental _____ | 192 |
| 4.2.5 Ley Forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre _____ | 199 |
| 4.3 Identificación de los problemas ambientales en el área de estudio _____ | 207 |
| 4.4 Principales medidas ambientales en la zona destruida _____ | 209 |
| CONCLUSIONES _____ | 212 |
| RECOMENDACIONES _____ | 214 |
| BIBLIOGRAFÍA _____ | 215 |
| ANEXOS _____ | <i>¡Error! Marcador no definido.</i> |

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desarrollo turístico en la comunidad de Zábalo se ha ido manejando desde la década de los 80 de una manera organizada a cargo de Rhandi Borman conjuntamente con empresas extranjeras y nacionales.

La llegada de turistas que arribaban a la comunidad de Zábalo decayó por los conflictos armados entre Ecuador y Perú por la zona no delimitada, a partir del año 1995.

Esta comunidad al encontrarse cerca de la zona fronteriza con Colombia sufre las consecuencias del conflicto armado de la guerrilla Colombiana pues los turistas prefieren otros destinos turísticos por seguridad.

Existe la necesidad de restablecer el turismo, lo que ha permitido que los habitantes de la comunidad de Zábalo se interesen por desarrollar el Turismo Comunitario basándose en esta propuesta de desarrollo turístico sostenible.

II. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La comunidad de Zábalo ubicada en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno guarda un valor científico, cultural y natural con gran potencial turístico que necesita ser recuperado y desarrollado.

La actividad turística hasta el momento es de pequeña magnitud y la maneja la “Fundación Sobrevivencia Cofán” que permite la llegada de pequeños grupos de turistas nacionales y extranjeros, entre ellos; estudiantes y científicos con fines allegados a su rama, generando la necesidad de desarrollar una “Propuesta de desarrollo Turístico para la comunidad de Zábalo”.

Esta comunidad Cofán guarda importancia porque mantiene arraigada su cultura sin pretender alterarla, se ha considerado la motivación interna de sus habitantes por seguir desarrollando de mejor forma y bajo asesoría técnica, el Turismo Comunitario.

III. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

Objetivo General

Elaborar una propuesta que permita desarrollar turísticamente la comunidad de Zábalo en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno para mejorar la situación socioeconómica de la comunidad con la participación de sus habitantes y autoridades.

Objetivos Específicos

- Definir las características geográficas, socioeconómicas, culturales, biológicas y ambientales de la comunidad de Zábalo.
- Realizar un estudio de mercado sobre la situación actual del mercado turístico que ingresa a Zábalo.
- Proponer diferentes programas de servicios y actividades turísticas en la Comunidad.
- Identificar los problemas ambientales en el sector y establecer estrategias para su mitigación y conservación de los recursos naturales.
- Consignar los artículos de la legislación vigente en la constitución y referentes a las áreas ambiental y turística aplicables a esta investigación.

IV. MARCO CONCEPTUAL

- Desarrollo Turístico Sostenible

El desarrollo turístico es el que “mantiene su viabilidad por un tiempo indefinido, es decir, mantiene los atractivos que originalmente dieron lugar a su despegue” (Viñals, 2002), dependiendo de la capacidad de armonizar el desarrollo turístico con la conservación de los recursos naturales y culturales.

Este desarrollo se basa en parámetros como satisfacer las necesidades y deseos de la población local para mejorar los estándares de calidad de vida; satisfacer la demanda de la industria turística, y preservar los recursos ambientales y culturales.

- Turismo Comunitario

Según el (World Wildlife Fund WWF, 2001), define al Turismo comunitario como “un tipo de ecoturismo en el que la comunidad local tiene un control sustancial de, y participa en su desarrollo y manejo, y una importante proporción de los beneficios se quedan en la comunidad”.

(Paredes, 2001) expone que el Turismo Comunitario se caracteriza por: la participación de la población local en todas las etapas del proceso; repartición de beneficios económicos hacia la comunidad, posibilidad de un verdadero diálogo intercultural (conocimiento mutuo), respeto al medio ambiente, la biodiversidad, la identidad y cultura del pueblo; al fortalecimiento de las sociedades locales con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, del ambiente y la defensa de las minorías étnicas ya que se convierte en un medio de reivindicación y autogestión sobre territorios y recursos.

- **Turismo Vivencial**

Es el intercambio cultural, la experiencia vivencial de compartir entre turistas, habitantes locales y ecosistemas naturales conservados; es la posibilidad de ser protagonistas del desarrollo local sostenible y el comercio justo.

- **Aculturación**

(Cavalho Neto, 1989) define a la aculturación “cuando un contacto de culturas opera cambios culturales que logran transformar las culturas que participan de dicho contacto. En su proceso se cumplen las siguientes etapas: competición, conflicto, acomodación y asimilación, convirtiéndose en sincretismo”.

- **Folklore**

Carvalho Neto define al folklore como:

Parte de la Antropología Cultural, que se ocupa del hecho cultural de los pueblos; constituye una “ciencia popular” o lo que se aprende del pueblo, o lo que el pueblo nos enseña por medio de su lenguaje y sus tradiciones, de sus cantos y bailes, de sus versos, refranes, relatos y creencias, que caracterizan a los individuos de un pueblo.

Abarca las creencias, costumbres y conocimientos de cualquier cultura transmitidos por vía oral, por observación o por imitación. Este conjunto de material se conserva y transmite de generación en generación con constantes cambios según la memoria, la necesidad inmediata o el propósito del transmisor.

- **Interpretación ambiental**

La definición de interpretación ambiental según (Tilden, 1997) citado en el Módulo de Interpretación y educación ambiental sostiene que la “Interpretación

es una actividad educacional cuyo propósito es el de revelar el significado y las relaciones, a través del uso de objetos originales, con experiencias de primera mano y de manera ilustrativa, en vez de simplemente comunicar información de hechos”

- **Impacto ambiental**

El impacto ambiental según (Gómez, 2002) define como:

La alteración que las actividades humanas introducen en el medio, mientras el calificativo ambiental alude a la interpretación de tales alteraciones en términos de salud y bienestar humano.

Los impactos ambientales dependen de la naturaleza, localización y tamaño de las actividades.

El diagnóstico de un impacto significa interpretarlo, es decir, conocerlo y entenderlo en todas las facetas del proceso de degradación o de mejora dependiendo el caso.

- **Mitigación ambiental**

La mitigación ambiental planteada por (Gómez, 2002) “parte de las evaluaciones de impacto ambiental, en donde los proyectos no son desarrollados en su esencia sino que permite ver la forma de llevarlos a cabo encontrando el mínimo de oposición posible”.

- **Reserva de producción Faunística**

El objetivo de las Reservas de producción Faunística es preservar la fauna existente en cada una de las reservas, principalmente, aquellas que están en peligro de extinción como también los ecosistemas y comunidades indígenas que se hallan en su interior, favoreciendo los estudios científicos y el desarrollo

del turismo de naturaleza, teniendo una área que sirva para el manejo sustentable de especies animales y vegetales que permita a las comunidades, el beneficio económico y nutricional, a la vez que se asegura la recuperación de las especies que se encuentran en serios peligros de extinción.

- **Recursos turísticos**

En el manual de técnicas de guiar (Bayas, 2003) define a los recursos turísticos como “cualquier elemento, material o inmaterial, vinculado a la naturaleza o a la cultura de un territorio socialmente organizado, que, por sí mismo o mediante su transformación, es capaz de atraer temporalmente a personas de otros lugares, convirtiéndose de este modo, dicho espacio en un destino turístico”

V. METODOLOGÍA

En la presente investigación los métodos a utilizarse fueron: el Método Analítico porque se realizó un desglosamiento de los principales aspectos referentes a la comunidad Cofán de Zábalo y lo que comprende el desarrollo turístico de la misma; el Método Descriptivo, ya que se relacionó los criterios de los habitantes y las autoridades de la comunidad como también, los de organismos gubernamentales y no gubernamentales; se interpretó y evaluó la realidad existente que tiene que ver con el tema desarrollado, se buscó y estableció posibles soluciones.

Para recolectar información primaria se visitó y dialogó con los miembros de la comunidad en Zábalo, Lago Agrio y Quito; para ello se recurrió a técnicas como la observación, entrevista y encuesta.

La información secundaria se obtuvo en diferentes documentos escritos y material impreso como libros, folletos, material publicitario como trípticos obtenidos en instituciones públicas y privadas que tienen relación con la comunidad y el Turismo, como el Ministerio de Turismo y Fundación Sobrevivencia Cofán.

Los instrumentos de investigación utilizados fueron: cuestionarios para la entrevista, encuesta y focus group, fichas de observación y de inventario de atractivos turísticos.

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

1.1 Historia

Los A'í son conocidos comúnmente como COFANES, pero ellos mismos no se identifican con tal denominación ya que la palabra COFAN traducida como "hombres que navegan" no parece pertenecer a su lengua. Se piensa que fue utilizada por alguna etnia vecina; Rhandi Borman explica, que COFAN proviene de COFA, que es el nombre original del río COFANES, y que como la tradición de los indígenas amazónicos es la de utilizar gentilicios sobre la base del nombre del lugar en el que viven, se les llegó a conocer entonces, con el nombre de COFANES.

Los A'í fueron conocidos desde los inicios de la conquista, en 1536 por Gonzalo Díaz de Pineda y en su expedición se encontraron con una numerosa población A'í cerca al Aguarico, río que durante mucho tiempo se denominó el río de los Cofanes. Frente a la invasión española se mostraron indómitos, por lo cual no fue posible fijar en sus territorios, un poblado español.

El nombre específico "Cofán" parece derivar del nombre de pre-Español para el río Aguarico, el "Na'e Cofa", el nombre proviene de la palabra raíz común que significa "grande", "importante" o "principal", es decir, "el principal río". (Uno de los dos afluentes torrenciales que se combinan para formar el Aguarico es todavía conocido como "Río Cofanes".)

Al igual que todas las culturas ribereñas en la Amazonía, el pueblo Cofán no sólo era guerrero sino también de comerciantes y viajeros. En fecha tan tardía como la década de 1920 todavía era común para los habitantes Cofán despegar un peligroso viaje por el Aguarico, al Napo; por el Napo hasta el

Amazonas, y del Amazonas hasta Iquitos, un viaje de más de 850 kilómetros y meses de tomar. Los comerciantes buscaron tela, sal y granos de la cáscara del mar; este comercio les permitió desarrollar un alto nivel de cultura con las grandes ciudades y las cosas como especialización y estratificación social.

Según recientes descubrimientos, se conoce que en sus inicios el sarampión, la viruela, la malaria, la tosferina, la poliomielitis, el cólera, varicela, influenza, fiebre amarilla siguieron los pasos de los europeos por el trueque en canoas; estas enfermedades se establecieron cerca de la desembocadura del Napo en territorio Cocama, posteriormente, los adultos murieron de neumonía y hemorragias mientras que los niños murieron de hambre; vale la pena mencionar que muchos relatos de la destrucción de los pueblos indígenas de las Américas se dieron por la falta de inmunidades genéticas (vacunas) para las enfermedades del Viejo Mundo.

En los siglos siguientes, a la llegada de los europeos al Nuevo Mundo, la cultura Cofán experimentó grandes cambios, especialmente en su entorno social; la disolución de las rutas comerciales y la necesidad de la guerra causaron inmensas repercusiones sobre el pueblo Cofán, en menor medida a la llegada de los sacerdotes españoles que buscaban convertir a los Cofanes al cristianismo, en el año 1602 atacaron también su medio ambiente espiritual.

En 1948, la empresa petrolera Shell entró por primera vez en territorio Cofán, en busca de petróleo en la Amazonía de Ecuador, luego de unos años desapareció para ser sustituida por una década, por una más grande y mejor equipada, la compañía Texaco.

La presencia del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en la comunidad y la región desde 1955 se convirtió en clave, su intervención consiguió posteriormente un decreto presidencial y el reconocimiento de un área entre los ríos "el Teteyé y Pishire" como territorio Cofán y agregó otras seis mil hectáreas a sus tierras.

En ese momento, el sistema jurídico del país en su conjunto se encontraba todavía haciendo las reformas de las leyes de tierras que habían sido promulgadas, encaminadas a quebrantar las grandes haciendas. Así, la ley decía en esencia, que tenían derecho a la tierra que estaban usando en ese momento.

El resultado fue una pérdida aguda de superficie para las tres principales áreas de utilización Cofán del medio ambiente, lo que llaman "los usos intensivos", áreas de tierras destinadas a la construcción, la agricultura y la caza; "los usos ampliados", área de donde se extraía materiales de construcción, uso de plantas medicinales, normas de caza y pesca, finalmente, los "usos ocasionales", áreas para la caza y viajes de pesca extendidos; con esto se produjo una tremenda pérdida de libertad. También estaban recibiendo una "población refugiada" como Cofanes de otras áreas que fueron desplazados por los colonos y para colmo del desastre, las compañías petroleras estaban activamente contaminando los bosques y ríos haciendo más difícil la utilización de lo que había dentro de sus áreas.

En enero de 1964, habían menos de cuatrocientas personas que vivían en todo el río Aguarico y en diciembre del mismo año, un verdadero ejército de más de un millar de personas llegaron para la construcción de una increíble infraestructura de senderos, campamentos, aeropuertos y bases; el bosque retumbó con el sonido de las hachas, machetes y moto sierras.

Los asentamientos del pueblo Cofán fueron considerados sitios ideales para los campamentos petroleros; los jóvenes y los trabajadores conocedores de la selva hacían caminos y las operaciones de canoa; las mujeres jóvenes fueron "potencial de recreo" para los trabajadores; hubieron quienes se dedicaron al trago, pequeños robos, violaciones y todos fueron parte de la historia, así, los Cofanes comenzaron a introducirse en las "maravillas del mundo occidental".

Los primeros pozos de petróleo fueron perforados en tierras Cofán en 1966, apenas dos años después de que la "Compañía" (Texaco) había llegado y con

ellos, la contaminación, los ríos corrieron negros por el crudo, ofreciendo una mezcla letal de productos químicos y minerales de las profundidades de la tierra.

En 1970, la ciudad de Lago Agrio fue creciendo alrededor del campamento de la Texaco; los Cofanes que habían vivido allí durante años, llamaron al lugar Amisacho, eran entonces, una minoría.

En 1972 llegó la carretera y con ella llegaron de todo el país, miles de colonos ávidos de tierras: Quichuas del Napo, de la provincia sureña de Loja que estaba sufriendo una gran sequía, gente de la ciudad y de las montañas sin tierra; los costeños que querían una nueva oportunidad. Para todos, las selvas densas y deshabitadas supuestamente del pueblo Cofán fueron adoptadas como sitios de su nueva residencia.

Los cofanes, actualmente se encuentran en tierras ecuatorianas, proceden del poblado de Santana, lugar que se dividió en dos después de la muerte del jefe y ante las discrepancias entre los hermanos Gregorio y Guillermo Quenama. Un grupo se dirigió hacia arriba y formó Dovuno; el otro hacia abajo y formó Dureno. En este mismo tiempo existió el grupo Cofán, Sinangue, que se mantuvo fuera del alcance de la misión Capuchina de Colombia. El territorio de los cofanes se reduce al ocupado por las comunas de Dureno, Sinangue, Dovuno, Zábalo y Chandía Na'en, San Miguel, Cavena, Pusino, Santa Rosa de Sucumbíos, Conejo y Abusil en las riberas del Aguarico.

La historia de la comunidad de Zábalo comienza físicamente en septiembre de 1984, cuando se decidió establecerse en forma permanente en un solo sector; se inició la construcción de sus primeros campos y casas en una isla cerca de donde el pequeño río Zábalo se une al poderoso río Aguarico, dos casas con techo de paja en el sitio, ya habían estado siendo utilizadas de forma intermitente por grupos turísticos y dirigidos por Rhandi Borman.

Sin poseer su tierra, la cultura estaba condenada, incluso si se la conseguía, ésta nunca sería suficiente para volver a su anterior forma de vida, sin límites;

les guste o no, iban a tener que cambiar y cambiar radicalmente, si querían sobrevivir. El primer cambio fue estar convencidos de la necesidad de poseer tierras comunales, el segundo cambio fue reconocer que la tierra contiene los recursos finitos; si querían seguir practicando la caza tenían que pensar seriamente acerca de la conservación, porque Rhandi sabía por su experiencia occidental lo que había ocurrido con el bisonte y la paloma del pasajero, y el tercer cambio fue que necesitaban participar en la economía mundial, por esta razón, Rhandi proporcionó un nivel decente de vida preservando la riqueza de todos, la tala de árboles de lo que considera "no esencial" y su sustitución por frutas de mayor rendimiento y la madera.

Un viajero americano joven contrató a Rhandi para llevarlo a ver a los delfines de agua dulce en el río Cuyabeno, el viaje fue largo y no cobró ningún dinero de ello, pero cuando regresó, tenía en mente la manera en que podía ganarse la vida que significó el ingreso de recursos económicos y bosques para todos; así comenzó el experimento con lo que más tarde se llamaría "el ecoturismo basado en la comunidad".

Durante estos años empezaron a recibir mochileros para realizar excursiones, el turista pagaba por la gasolina lo que les permitía acceder a los bosques aún relativamente vírgenes más lejos y más lejos del movimiento de colonización. Una de las primeras actividades que se realizaba con los turistas fue la caza, donde se dejaba que disfrutaran profundamente de la interacción con la naturaleza, aquí Rhandi tuvo la oportunidad de socializar su conocimiento sobre los bosques, se dio cuenta de lo que más amaba y profundamente era la selva virgen y sus animales, las playas abiertas de aguas limpias que valían la pena compartir con tantas personas como sea posible, antes de que toda esa belleza se desvaneciera.

Una empresa de los EE.UU. se puso en contacto con Randhi en 1978 "Zig Zag río Corredores", empezaron a manejar un creciente número de viajes en 1979 y 1980.

A la larga, las personas de la comunidad fueron capaces de superar las barreras del idioma y se convirtieron en las estrellas del espectáculo; muy pronto, el dinero comenzó a llegar; Junto con Rhandi empezaron a trabajar Lorenzo Criollo y Antonio Aguinda, auxiliares valiosos con los grupos de turistas.

En los próximos años, el grupo central de socios aumentó a doce hombres, de diversas edades desde Bacilio, en sus sesenta años, a los jóvenes semi-huérfanos Roberto y Bolívar. Ellos aprendieron a hacer uso de las fortalezas y compensar las debilidades, todos disfrutaron de salarios, de los beneficios secundarios como un fondo rotatorio de préstamos para la compra de motores fuera de borda y la adquisición de grandes elementos para la comunidad; cuando los turistas llegaron, habían estado trabajando duro para alcanzar y establecer las habilidades de caza, agricultura, la construcción, de trabajo que tiene un Cofán.

Empezaron a ofrecer sus servicios a un grupo de personas como una forma de ingreso fijo, recorriendo su bosque y desarrollando sus habilidades en los ríos sin tener que destruir el ambiente.

Para el año de 1981 construyeron una casa pequeña, posteriormente contrataron a un hombre quichua que vivía a orillas del río con el fin de que haga la casa más grande para traer grupos de turistas; durante los próximos tres años, poco a poco cambiaron las actividades para la visita de la zona abriendo paso al río Zábalo con moto sierra y hacha, explorándolo ampliamente.

En septiembre de 1984, los visitantes se alojaban en las casas de los campos de Dureno y Dovuno, pero cada vez más, el foco de atención fue Zábalo.

Borman impulsó la creación de dos "centros", uno kichwa y otro cofán en la región, con un alto grado de autonomía, pero con una dirección común y la coordinación de esfuerzos en conseguir los derechos de la tierra en la región, los Kichwas se han sumado a una Federación de las Comunidades Kichwas en

1990, mientras que Zábalo siguió manteniendo su lealtad a la Federación Cofán, OINCE.

En 1991, se declara la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. Cuatro años más tarde, se firmó una Acta jurídicamente vinculante del Ministerio de Agricultura para desarrollar conjuntamente con Fundación Natura un convenio para reconocer los derechos a la tierra de Zábalo dentro del Sistema de Parques Nacionales y protegerlas de los colonos y de todas las formas de incursión. .

La primera realidad que tuvieron que enfrentar fue el hecho del libre acceso sin límite a las zonas forestales para la caza, la pesca, la recolección y la entrada de materiales era entonces, una cosa del pasado.

Necesitaron razones sólidas a corto plazo para lograr una mentalidad de conservación, incentivos económicos para la conservación que no pudieron desarrollarlas en las condiciones muy negativas que prevalecieron en ese momento.

Los incentivos económicos por fortuna, no eran demasiado difícil de encontrar, estaban muy involucrados en su comunidad, en el turismo y sus turistas orientados a la naturaleza, querían ver la vida silvestre. Esto significó, que tenían que analizar sus prácticas de caza a la luz de los potenciales beneficios económicos, de tener la vida silvestre sin caza, disponible para el turismo. Comenzaron en Zábalo, pues aquí todavía tenían prácticamente intacta poblaciones de aves al lado del río y esas cosas pequeñas que no suelen figurar en la dieta Cofán.

La observación de aves como una de las preferencias turísticas y un análisis posterior del valor de sus plumas y de su carne, se tradujo en una decisión firme en 1990 con la prohibición de la caza de los guacamayos.

La ley Áúgame, AU, permanece en vigor y gracias a ella, ahora tienen una gran población estable, de las tres especies de guacamayos (Escarlata, Azul y Amarillo, Rojo y Verde).

No fue sino hasta 1992, con la creación de la extensión de la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno para incluir las tierras para Zábalo.

Roberto Troya y Gonzalo Oviedo de Fundación Natura redactaron el acuerdo entre el gobierno y la comunidad que significaría un vistazo a los derechos y deberes como la primera comunidad indígena en formalizar una relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Al regreso a Zábalo, se les informó que la Compañía Nacional de Petróleo, Petroecuador fue a realizar un amplio estudio sísmico de la región con campamentos y actividades ya establecidas en la mitad inferior de lo que se supone era ya, Reserva protegida.

En septiembre de 1991 la preocupación crece, pues sabían los problemas que acarrear la exploración y explotación petrolera que ya habían sido experimentados también en Dureno.

La comunidad empezó a discutir y se dieron cuenta de que su única esperanza era su color, ya que podrían llamar la atención con su vestimenta, cultura e historia. También se dieron cuenta que ya no podían sentarse a esperar a que los procesos legales los protejan; no importaba lo que el Subsecretario había firmado, tenían que tomar medidas muy directas y mantener la esperanza de que podrían sobrevivir a la próxima batalla.

La presencia cofán dentro de la zona de Zábalo dentro de Cuyabeno se formalizó finalmente, en mayo de 1992 con un convenio que reconoce su posesión y el uso de 80.000 hectáreas. Esta es una comunidad que ha crecido en su ética de conservación y con gran sacrificio han pagado sus deudas, los proyectos de conservación llenaron gran parte el vacío dejado por la

disminución del turismo en la zona; ocho personas se dedicaron a la recolección de datos relativos a las tortugas y varias especies de pescado para consumo humano y se han convertido más de 18.000 tortugas sueltas desde el comienzo del proyecto a principios de los 90's. Otros miembros de la comunidad se han involucrado en el aprendizaje de habilidades prácticas en botánica para ayudar a lograr una mejor comprensión de cómo deben relacionarse con el entorno.

La empresa petrolera Petroecuador se retiró de la región en medio de la confusión y la vergüenza.

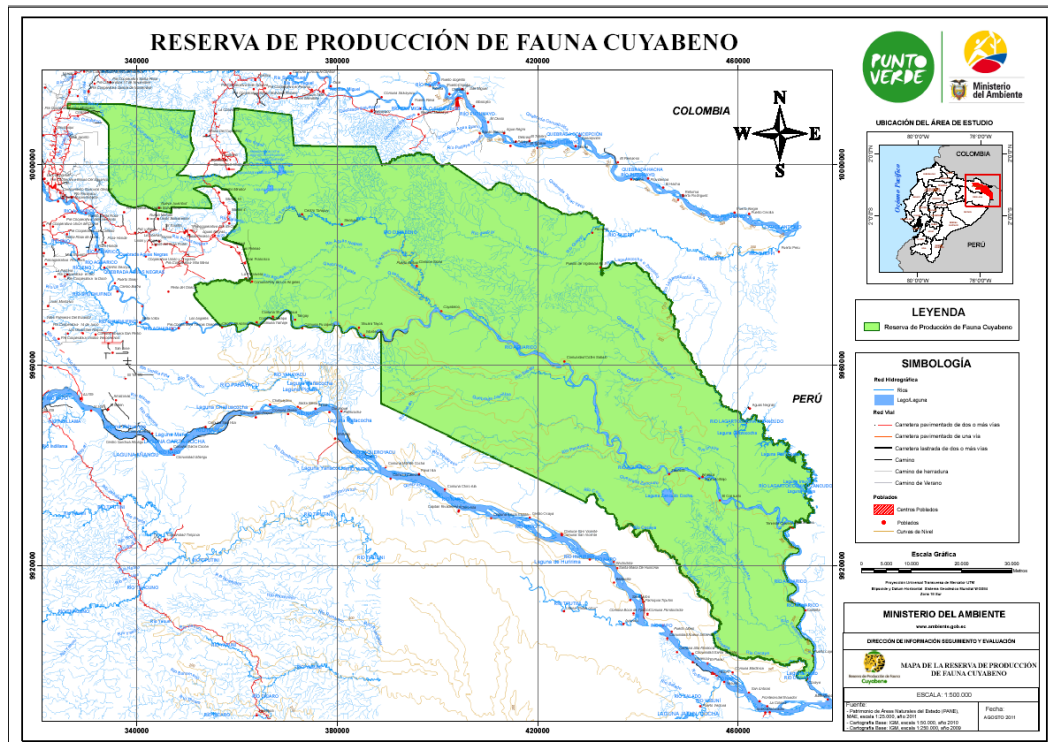
En 1999, con el entonces presidente de Ecuador, Jamil Mahuad, firmaron una declaración estableciendo toda la región inferior de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno fuera de los límites, con esta declaración, finalmente pudieron considerar esta batalla ganada.

Zábalo cuenta con un total de 160 personas distribuidas en 25 familias diferentes. Sin embargo, son una gestión activa de más de 130.000 hectáreas de algunos de los bosques más prístinos y bellos en el Ecuador, continúan con el desarrollo de una estrategia de gestión fuerte y útil a medida que aprenden más y más, acerca de nuestro mundo.

La comunidad de Zábalo ha sido galardonada con el Aniversario 50 del Premio de las Naciones Unidas en la Pesca y Manejo de Vida Silvestre. Su líder, en representación de la comunidad, ha sido galardonado con el Premio de WWF para la Conservación de Mérito, y Parker el Chicago Field Museum de / Premio Gentry. Se ha dado forma a la política nacional de comunidades indígenas en las áreas de conservación y al desarrollo de proyectos innovadores de gestión de la fauna silvestre y se ha liderado programas comunitarios de ecoturismo, esto de una larga lista.

1.2 Características geográficas

1.2.1 Ubicación



Fuente: Ministerio del ambiente

La comunidad de Zábalo se encuentra en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, ubicada en la provincia de Sucumbíos, cantón Cuyabeno, parroquia de Cuyabeno, donde se les adjudicó 80.000 hectáreas, mediante un convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Esta comunidad fue formada por Rhandi Borman y ocupa los dos márgenes de los ríos Aguarico y San Miguel, conformada por los ríos Condue, Totoras, Siona, Chingual, Dorado y A'l.

1.2.2 Accesos

El acceso para visitar la comunidad Cofán de Zábalo es por vía terrestre y acuática. El recorrido terrestre empieza por la troncal amazónica que conduce hacia la provincia de Sucumbíos, a su capital Lago Agrio para posteriormente llegar al sector de Tierras Orientales-Puerto Mercedes, desde aquí comienza el traslado por vía fluvial de 3 horas de duración aproximadamente, atravesando el río Aguarico.

1.2.3 Clima y zonas de vida

El clima y zonas de vida según (Moya, 1997) plantea que:

El territorio es irregular, con una altura que va de los 1500 a los 300 m.s.n.m. de occidente a oriente, con un clima cálido húmedo. La pluviosidad es de 3600 mm anuales y la temperatura de 25 a 35°C. Lluvea durante todo el año pero se pueden distinguir dos estaciones: una más lluviosa y otra menos lluviosa.

Las lluvias se intensifican en julio y septiembre. En este tiempo se acumula gran cantidad de tierra que más luego, en la estación menos lluviosa es aprovechada para el cultivo de yuca y plátano. El nivel más bajo de lluvias corresponde a los meses de noviembre y diciembre, seguido por los de enero y febrero.

En la época menos lluviosa fructifican las guabas y el chontaduro; baja el nivel de los ríos y la comunidad intensifica la pesca, sobre todo en los brazos del río, donde los peces quedan secuestrados y se puede utilizar el barbasco.

Las zonas de vida existentes en esta comunidad son:

Tabla 1 Zonas de vida

| DENOMINACIÓN | SIMBOLO |
|--------------------------------|---------|
| Bosque Seco Montano Bajo | bs-MB |
| Bosque Seco Tropical | bs-T |
| Bosque Húmedo Pre-Montano | bh-PM |
| Bosque Húmedo Montano Bajo | bh-MB |
| Bosque muy húmedo Montano | bmh-M |
| Bosque húmedo Tropical | bh-T |
| Bosque muy húmedo Pre-Montano | bmh-PM |
| Bosque muy húmedo Montano Bajo | Bmh-MB |
| Bosque pluvial Montano | Bp-M |
| Bosque muy húmedo Tropical | Bmh-T |
| Bosque pluvial Pre-Montano | Bp-PM |

Fuente: Vargas, Dr. (2002)

1.2.4 Geología y Orografía

El alto bosque estratificado y cerrado da a la tierra un aspecto de vitalidad prodigiosa, falsamente atribuido a suelos muy fértiles; esta aparente fertilidad, sin embargo, representa nutrientes acumulados por siglos y milenios en materia viviente y su constante e ininterrumpida circulación a través de generaciones de vegetación con un mínimo de pérdida. Un noventa por ciento o más de la substancia está almacenada en la misma masa boscosa. El suelo sirve más que todo como substrato en el que los altos árboles se afirman mecánicamente y como reservorio de agua, no de nutrientes.

La selva se mantiene gracias a la alta circulación de humedad, el bióxido carbónico del aire y un intenso ciclo del carbono (reciclaje) suministrado por el permanente abonamiento de materia vegetal y animal en descomposición, obviamente estos ciclos siguen funcionando mientras el bosque está en pie.

Las llanuras aluviales del nororiente se han formado a partir del material volcánico, gracias a la acción de los ríos y el viento constituidos de cenizas volcánicas y arena.

Predominan los suelos vitrandepts, que son suelos jóvenes de textura arenosa, de color pardo grisáceo oscuro y negro, se presentan en forma de terrazas en los márgenes de los ríos de antiguos cauces y en las partes bajas sujetas a inundaciones periódicas. En las áreas más bajas encontramos suelos tropacuepts, que son arcillosos y de color más rojizo que los suelos dystropepts, que también los encontramos en las colinas más altas. El pH de estos suelos presenta amplias variaciones pero, en general, es ácido.

1.2.5 Hidrografía

Los ríos son frecuentes, se conectan entre si y sirven para la navegación: los pequeños, para las canoas hechas de los troncos de los árboles; los grandes para embarcaciones a motor que se las utiliza para el transporte y para el turismo.

Los ríos son las principales vías de comunicación e importantes fuentes de alimento.

En la época lluviosa, las crecidas de los ríos permiten que se formen otros cauces, que aparezcan y desaparezcan islas; los primates engordan y entonces, los cofanes intensifican la cacería. A más de monos cazan conejos, en las islas inundadas ya que estos salen a las orillas en busca de refugio.

Los ríos que rodean a la comunidad de Zábalo son el Aguarico, río principal para ingresar a esta comunidad; río Zábalo donde se realizan recorridos para observar flora y fauna; río Blanco, el más pequeño donde se realizan caminatas guiadas y el río Negro donde se encuentra el campamento.

1.2.6 Flora y Fauna

a) Especies de Flora

Tabla 2 Especies de flora

| FAMILIA | NOMBRE CIENTIFICO |
|---------------|------------------------------------|
| Acanthaceae | <i>Apheladra sp.</i> |
| Alismataceae | <i>Enchinodorus s.</i> |
| Anacardiaceae | <i>Tapirira guianensis</i> |
| Annonaceae | <i>Duguetia sp.</i> |
| Annonaceae | <i>Guatteria sp.</i> |
| Annonaceae | <i>Oxandra sp.</i> |
| Apocynaceae | <i>Malouetia flavescens</i> |
| Apocynaceae | <i>Tabernaemontana sp.</i> |
| Aquifoliaceae | <i>Ilex inundata</i> |
| Araceae | <i>Anthurium clavigerum</i> |
| Araceae | <i>Anthurium sp.</i> |
| Araceae | <i>Heteropsis sp.</i> |
| Araceae | <i>Monstera obliqua</i> |
| Araceae | <i>Philodendron ernestii</i> |
| Araceae | <i>Philodendron fragantissimum</i> |
| Araceae | <i>Philodendron sp.</i> |
| Araceae | <i>Rhodospatha sp.</i> |
| Araliaceae | <i>Schefflera morototoni</i> |
| Arecaceae | <i>Astrocaryum chambira</i> |
| Arecaceae | <i>Astrocaryum jauari</i> |
| Araceae | <i>Attalea insignis</i> |
| Araliaceae | <i>Bactris riparia</i> |
| Arecaceae | <i>Bactris brogniatii</i> |
| Arecaceae | <i>Bactris maraja</i> |
| Araceae | <i>Bactris riparia</i> |

| | |
|----------------|-----------------------------------|
| Araliaceae | <i>Bactris sp.</i> |
| Arecaceae | <i>Chamaedorea sp.</i> |
| Arecaceae | <i>Chamaedorea mitis</i> |
| Araceae | <i>Desmoncus giganteus</i> |
| Araliaceae | <i>Euterpe precatória</i> |
| Arecaceae | <i>Geonoma camana</i> |
| Arecaceae | <i>Geonoma longepedunculata</i> |
| Araceae | <i>Geonoma macrostachys</i> |
| Araliaceae | <i>Geonoma máxima</i> |
| Arecaceae | <i>Hyospathe elegans</i> |
| Arecaceae | <i>Iriartea deltoidea</i> |
| Araceae | <i>Mauritia flexuosa</i> |
| Araliaceae | <i>Oenocarpus bataua</i> |
| Arecaceae | <i>Oenocarpus mapora</i> |
| Arecaceae | <i>Socratea exorrhiza</i> |
| Asteraceae | <i>Mikania sp.</i> |
| Blanophoraceae | <i>Ombrophytum sp.</i> |
| Begoniaceae | <i>Begonia glabra</i> |
| Bignoniaceae | <i>Memora cladotricha</i> |
| Begoniaceae | <i>Tabebuia chrysantha</i> |
| Bixaceae | <i>Bixa platycarpa</i> |
| Bombacaceae | <i>Huberodendron swietenoides</i> |
| Bombacaceae | <i>Matisia malacocalyx</i> |
| Bombacaceae | <i>Matisia sp.</i> |
| Bombacaceae | <i>Pseudobombax munguba</i> |
| Boraginaceae | <i>Cordia nodosa</i> |
| Bromeliaceae | <i>Aechmea abbreviata</i> |
| Bombacaceae | <i>Aechmea woronowii</i> |
| Boraginaceae | <i>Aechmea zabrina cf.</i> |
| Burseraceae | <i>Protium nodulosum</i> |
| Burseraceae | <i>Trattinnickia glaziovii</i> |
| Cataceae | <i>Disocactus amazonicus</i> |
| Cataceae | <i>Epiphyllum phyllanthus cf.</i> |
| Capparaceae | <i>Capparis detonsa</i> |
| Caricaceae | <i>Carica microcarpa</i> |

| | |
|-----------------|----------------------------------|
| Caryocaraceae | <i>Caryocar glabrum</i> |
| Cecropiaceae | <i>Cecropia sciadophylla</i> |
| Cecropiaceae | <i>Coussapoa trinervia</i> |
| Cecropiaceae | <i>Pourouma cecropiifolia</i> |
| Cecropiaceae | <i>Pourouma guianensis</i> |
| Cecropiaceae | <i>Pourouma</i> sp. |
| Celastraceae | <i>Maytenus</i> sp. |
| Chrysobalanceae | <i>Hirtella</i> spp. |
| Chrysobalanceae | <i>Licania</i> sp. |
| Clusiaceae | <i>Calophyllum longifolium</i> |
| Clusiaceae | <i>Calusia</i> sp. |
| Clusiaceae | <i>Marila laxiflora</i> |
| Clusiaceae | <i>Symphonia globulifera</i> |
| Clusiaceae | <i>Tovomita</i> sp. |
| Combretaceae | <i>Buchenavia</i> sp. |
| Combretaceae | <i>Thiloa paraguariensis</i> |
| Commeliaceae | <i>Dichorisandra</i> sp. |
| Commeliaceae | <i>Floscopa</i> sp. |
| Commeliaceae | <i>Tradescantia</i> sp. |
| Convolvulaceae | <i>Dicranostyles holostyla</i> |
| Costaceae | <i>Costus</i> sp. |
| Curcubitaceae | <i>Guarania</i> sp. |
| Cyclanthaceae | <i>Asplundia</i> sp. |
| Cyclanthaceae | <i>Cyclanthus bipartitus</i> |
| Cyclanthaceae | <i>Ludovia lancifolia</i> |
| Cyperaceae | <i>Calyptrocarya poeppigiana</i> |
| Cyperaceae | <i>Rhynchospora</i> sp. |
| Cyperaceae | <i>Scleria secans</i> |
| Dichapetalaceae | <i>Dichapetalum rugosum</i> |
| Dichapetalaceae | <i>Tapura amazónica</i> |
| Dilleniaceae | <i>Davilla</i> sp. |
| Dilleniaceae | <i>Diolocarpus multiflorus</i> |
| Dioscoreaceae | <i>Dioscorea</i> sp. |
| Elaeocarpaceae | <i>Sloanea grandiflora</i> |
| Elaeocarpaceae | <i>Sloanea pubescens</i> |
| Elaeocarpaceae | <i>Sloanea</i> sp. |
| Erythroxylaceae | <i>Erythroxylum</i> sp. |
| Euphorbiaceae | <i>Acalypha diversifolia</i> |
| Euphorbiaceae | <i>Aparisthium cordatum</i> |
| Euphorbiaceae | <i>Croton schideanus</i> |
| Euphorbiaceae | <i>Mabea macbridei</i> cf. |
| Euphorbiaceae | <i>Mabea</i> sp. |

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Euphorbiaceae | <i>Nealchornea yapurensis</i> |
| Euphorbiaceae | <i>Senefeldera inclinata</i> |
| Fabaceae-Caesalpinaceae | <i>Bauhinia arborea</i> |
| Fabaceae-Caesalpinaceae | <i>Brownea grandiceps</i> |
| Fabaceae-Caesalpinaceae | <i>Hymenaea oblongifolia</i> |
| Fabaceae-Caesalpinaceae | <i>Macrolobium multijugum</i> |
| Fabaceae-Caesalpinaceae | <i>Macrolobium</i> sp. |
| Fabaceae-Caesalpinaceae | <i>Tachigali pilosula</i> (ined.) |
| Fabaceae-Caesalpinaceae | <i>Tachigali</i> sp. |
| Fabaceae-Mimosideae | <i>Inga cordatoalata</i> |
| Fabaceae-Mimosideae | <i>Inga</i> sp. |
| Fabaceae-Mimosideae | <i>Parkia multijuga</i> |
| Fabaceae-Mimosideae | <i>Parkia velutina</i> |
| Fabaceae-Mimosideae | <i>Zygia</i> sp. |
| Fabaceae-Papilionoideae | <i>Aeschynomene</i> sp. |
| Fabaceae-Papilionoideae | <i>Dipteryx</i> sp. |
| Fabaceae-Papilionoideae | <i>Ormosia</i> sp. |
| Fabaceae-Papilionoideae | <i>Pterocarpus amazonicus</i> |
| Flacourtiaceae | <i>Casearia aculeata</i> |
| Flacourtiaceae | <i>Casearia javitensis</i> |
| Flacourtiaceae | <i>Hasseltia floribunda</i> |
| Flacourtiaceae | <i>Laetia procera</i> |
| Flacourtiaceae | <i>Ryania speciosa</i> |
| Gentianaceae | <i>Besleria aggregata</i> |
| Gentianaceae | <i>Codonanthe uleana</i> |
| Gentianaceae | <i>Drymonia semicordata</i> |
| Gnetaceae | <i>Gnetum</i> sp. |
| Heliconiaceae | <i>Heliconia hirsuta</i> cf. |
| Heliconiaceae | <i>Heliconia schumanniana</i> |
| Heliconiaceae | <i>Heliconia stricta</i> |
| Heliconiaceae | <i>Heliconia velutina</i> |

| | |
|-----------------|----------------------------------|
| Humiriaceae | <i>Sacoglottis sp.</i> |
| Icacinaceae | <i>Discophora guianensis</i> |
| Lasistemataceae | <i>Lacistema aggregatum</i> |
| Lamiaceae | <i>Hyptis sp.</i> |
| Lauraceae | <i>Aniba hostmanniana</i> |
| Lauraceae | <i>Caryodaphnopsis tomentosa</i> |
| Lauraceae | <i>Endlicheria sp.</i> |
| Lauraceae | <i>Nectandra coeloclada</i> |
| Lauraceae | <i>Nectandra spp.</i> |
| Lauraceae | <i>Ocotea javitensis</i> |
| Lauraceae | <i>Ocotea sp.</i> |
| Lecythidaceae | <i>Couratari guianensis</i> |
| Lecythidaceae | <i>Eschweilera sp.</i> |
| Lecythidaceae | <i>Grias neuberthii</i> |
| Lecythidaceae | <i>Gustavia longifolia</i> |
| Lecythidaceae | <i>Gustavia hexapetada</i> |
| Linaceae | <i>Roucheria columbiana</i> |
| Linaceae | <i>Roucheria humirifolia</i> |
| Longaniaceae | <i>Strychnos peckii cf.</i> |
| Longaniaceae | <i>Strychnos sp.</i> |
| Malpighiaceae | <i>Byrsonima japurensis</i> |
| Malpighiaceae | <i>Heteropterys sp.</i> |
| Malvaceae | <i>Hibiscus sororius</i> |
| Marantaceae | <i>Calathea altissima</i> |
| Marantaceae | <i>Calathea micans</i> |
| Marantaceae | <i>Clanthea sp.</i> |
| Marantaceae | <i>Ischnosiphon sp.</i> |
| Marantaceae | <i>Ischnosiphon hirsutus</i> |
| Marcgraviaceae | <i>Marcgravia sp.</i> |
| Melastomataceae | <i>Blakea bracteata</i> |
| Melastomataceae | <i>Blakea rosea</i> |
| Melastomataceae | <i>Clidemia sp.</i> |
| Melastomataceae | <i>Graffenrieda sp.</i> |
| Melastomataceae | <i>Maieta guianensis</i> |
| Melastomataceae | <i>Miconia fosteri</i> |
| Melastomataceae | <i>Miconia nervosa</i> |
| Melastomataceae | <i>Miconia sp.</i> |
| Melastomataceae | <i>Tococa sp.</i> |
| Meliaceae | <i>Cabralea canjerana</i> |
| Meliaceae | <i>Guarea fissicalyx</i> |
| Meliaceae | <i>Guarea grandifolia</i> |
| Meliaceae | <i>Guarea kunthiana</i> |

| | |
|----------------|---|
| Meliaceae | <i>Guarea macrophylla</i> |
| Meliaceae | <i>Guarea silvatica</i> |
| Meliaceae | <i>Trichilia pallida</i> |
| Meliaceae | <i>Trichilia septentrionalis</i> |
| Meliaceae | <i>Trichilia sp.</i> |
| Memecylaceae | <i>Mouriri acutiflora</i> |
| Memecylaceae | <i>Mouriri myrtilloides</i> |
| Menispermaceae | <i>Abuta grandifolia</i> |
| Menispermaceae | <i>Abuta pahnii</i> |
| Monimiaceae | <i>Mollinedia sp.</i> |
| Moraceae | <i>Botacarpus orinocensis</i> |
| Moraceae | <i>Ficus sp.</i> |
| Moraceae | <i>Helicostylis tomentosa</i> |
| Moraceae | <i>Maquira calophylla</i> |
| Moraceae | <i>Naucleopsis krukovii</i> |
| Moraceae | <i>Perebea guianensis</i> |
| Moraceae | <i>Pseudolmedia laevigata</i> |
| Moraceae | <i>Pseudolmedia laevis</i> |
| Moraceae | <i>Sorocea pubivena sp. Oligotricha</i> |
| Myristicaceae | <i>Osteophloem platyspermum</i> |
| Myristicaceae | <i>Otoba glycycarpa</i> |
| Myristicaceae | <i>Virola calophylla</i> |
| Myristicaceae | <i>Virola duckei</i> |
| Myristicaceae | <i>Virola flexuosa</i> |
| Myristicaceae | <i>Virola surinamensis</i> |
| Myrsinaceae | <i>Ardisia sp.</i> |

Fuente: The Field Museum

b) Especies de fauna

- Peces

Tabla 3 Especies de peces

| GENERO | FAMILIA | NOMBRE CIENTIFICO | NOMBRE COMUN |
|-------------------|-------------------|-----------------------------------|--------------------|
| OSTEOGLOSSIFORMES | Arapaimatidae | <i>Arapaima gigas</i> | Paiche |
| CHARACIFORMES | Acestrorhynchidae | <i>Acestrorhynchus lacustris</i> | Pejezorro, dienton |
| | | <i>Acestrorhynchus microlepis</i> | Pejezorro, dienton |
| | Anostomidae | <i>Pseudanos trimaculatus</i> | Lisa, raton |
| | Characidae | <i>Bryconops melanurus</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Charax sp.</i> | Sardina, denton |
| | | <i>Ctenobrycon hauxwellianus</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Gymnocorymbus thayeri</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Hemigrammus lunatus</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Hemigrammus ocellifer</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Hyphessobrycon aff. Agulha</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Hyphessobrycon bentosi B</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Hyphessobrycon copelandi</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Iguanodectes spilurus</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Moenkhausia ceros</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Moenkhausia collettii</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Moenkhausia lepidura</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Moenkhausia oligolepis</i> | Mojarita, sardina |
| | | <i>Pygocentrus nattereri</i> | Pa~a roja |
| | | <i>Serrasalmus rhombeus</i> | Pa~a blanca |
| | | <i>Tetragonopterus argenteus</i> | Sabaleta, mojarra |
| | | <i>Tyttobrycon sp.</i> | Mojarita, sardina |
| | Chilodontidae | <i>Chilodus punctatus</i> | Sardina, mojarra |
| | Crenuchidae | <i>Characidium cf. etheostoma</i> | Sardina, mojarita |
| | Ctenoluciidae | <i>Boulengerella maculata</i> | Picudo |
| | Curimatidae | <i>Curimata vittata</i> | Lloron, chiochio |

| | | | |
|---------------------------------|------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| | | <i>Curimatopsis macrolepis</i> | Lloron, chiochio |
| | Cynodontidae | <i>Rhaphiodon vulpinus</i> | Perro, chambira, machete |
| | Gasteropelecidae | <i>Carnegiella myersi</i> | Pechito |
| | | <i>Carnegiella strigata</i> | Pechito |
| | | <i>Gasteropelecus sternicla</i> | Pechito |
| | Lebiasinidae | <i>Pyrrhulina cf. brevis</i> | Sardina, urquisho |
| GYMNOTIFORMES | Apteronotidae | <i>Adontosternarchus sp.</i> | Macana |
| | Gymnotidae | <i>Electrophorus electricus</i> | Temblon, anguila eléctrica |
| | | <i>Gymnotus carapo</i> | Anguila, macana |
| | Hypopomidae | <i>Steatogenys elegans</i> | Macana |
| | Sternopygidae | <i>Eigenmannia virescens</i> | Anguila, macana |
| | | <i>Sternopygus macrurus</i> | Anguila, macana |
| SILURIFORMES | Aspredinidae | <i>Bunocephalus verrucosus</i> | Sapocunshi |
| | Auchenipteridae | <i>Tatia intermedia</i> | Pirillo |
| | Callichthyidae | <i>Corydoras aff. ambiacus</i> | Corredoras, shirui |
| | | <i>Corydoras rabauti</i> | Corredoras, shirui |
| | | <i>Dianema longibarbis</i> | Caracha, shirui |
| | | <i>Megalechis personata</i> | Caracha, shirui |
| | Cetopsidae | <i>Denticetopsis cf. seducta</i> | Canero |
| | Doradidae | <i>Amblydoras hancockii</i> | Bagre |
| | Heptapteridae | <i>Pimelodella</i> | Bagre picalon, cunshi |
| | Loricariidae | <i>Ancistrus sp.</i> | Raspabalsa, carachama |
| | | <i>Farlowella cf. oxyrryncha</i> | Palito, carachama palito |
| | | <i>Hemiodontichthys acipenserinus</i> | Carachama, shitari |
| | | <i>Hypoptopoma sp.</i> | Carachama |
| | | <i>Loricaria sp.</i> | Carachama, shitari |
| | Pimelodidae | <i>Pimelodus blochii</i> | Bagre, barbudo, cunshi |
| | | <i>Pinirampus pininampu</i> | Bagre, picalon, mota |
| | Trichomycteridae | <i>Itglanis amazonicus</i> | Canero |
| <i>Ochmacanthus reinhardtii</i> | | Canero | |
| CYPRINODONTIFORMES | Rivulidae | <i>Rivulus cf. Limoncochae</i> | - |

| | | | |
|---------------------|------------|--------------------------------------|----------------------|
| BELONIFORMES | Belonidae | <i>Potamorhaphis guianensis</i> | Pez aguja, pez lápiz |
| PERCIFORMES | Sciaenidae | <i>Plagioscion squamosissimus</i> | Corvina |
| | Cichlidae | <i>Aequidens tetramerus</i> | Vieja, bujurqui |
| | | <i>Apistogramma aff. Cacatuoides</i> | Vieja, bujurqui |
| | | <i>Apistogramma sp.</i> | Vieja, bujurqui |
| | | <i>Astronotus ocellatus</i> | Oscar, acarahuazu |
| | | <i>Cichla monoculus</i> | Tucunare |
| PERCIFORMES | Cichlidae | <i>Crenicichla anthurus</i> | Chuy, a~ashua |
| | | <i>Heroína isonycterina</i> | Vieja, bujurqui |
| | | <i>Heros efasciatus</i> | Vieja, bujurqui |
| | | <i>Mesonauta sp.</i> | Vieja, bujurqui |
| | | <i>Satanoperca jurupari</i> | Vieja, bujurqui |

Fuente: The Field Museum

- Anfibios y reptiles**

Tabla 4 Especies de anfibios y reptiles

| | | |
|-----------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| AMPHIBIA | Aromobatidae | <i>Allobates femoralis</i> |
| | | <i>Allobates insperatus</i> |
| | Brachycephalidae | <i>Limnophys sulcatus</i> |
| | | <i>Oreobaters quixensis</i> |
| | | <i>Pristimantis altamazonicus</i> |
| | | <i>Pristimantis conspicillatus</i> |
| | | <i>Pristimantis diadematus</i> |
| | | <i>Pristimantis lanthanites</i> |
| | | <i>Pristimantis nigrovittatus</i> |
| | | <i>Prismantis variabilis</i> |
| | | <i>Prismantis ventrimarmoratus</i> |
| | | Bufonidae |
| | <i>Rhaebo guttatus</i> | |
| | <i>Rhinella dapsilis</i> | |
| | <i>Rhinella margaritifera complex</i> | |
| | <i>Rhinella marinus</i> | |
| | Centrolenidae | <i>Cochranella amatarsia</i> |
| | | <i>Cochranella midas</i> |
| | Dendrobatidae | <i>Ameerega bilinguis</i> |

| | | | |
|----------------------------------|----------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| | | <i>Ameerega hahneli</i> | |
| | | <i>Ameerega sauli</i> | |
| | | <i>Hyloxalus bocagel complex</i> | |
| | | <i>Ranitomeya ventrimaculata</i> | |
| | Hylidae | Hemiphractidae | <i>Hemiphractus proboscideus</i> |
| | | | <i>Cruzionhyla craspedopus</i> |
| | | | <i>Dendropsophus brevifrons</i> |
| | | | <i>Dendropsophus marmoratus</i> |
| | | | <i>Dendropsophus miyatai</i> |
| | | | <i>Dendropsophus parviceps</i> |
| | | | <i>Dendropsophus riveroi</i> |
| | | | <i>Dendropsophus sarayacuensis</i> |
| | | | <i>Hypsiboas boans</i> |
| | | | <i>Hypsiboas cinerascens</i> |
| | | | <i>Hypsiboas fasciatus</i> |
| | | | <i>Hypsiboas geographicus</i> |
| | | | <i>Hypsiboas lanciformis</i> |
| | | | <i>Hypsiboas mympha</i> |
| | | | <i>Nyctimantis rugiceps</i> |
| | | | <i>Osteocephalus cabrerai</i> |
| <i>Osteocephalus deridens</i> | | | |
| <i>Osteocephalus deridens</i> | | | |
| <i>Osteocephalus fuscifacies</i> | | | |
| <i>Osteocephalus mutabor</i> | | | |
| <i>Osteocephalus planiceps</i> | | | |
| AMPHIBIA | Hylidae | <i>Osteocephalus taurinus complex</i> | |
| | | <i>Osteocephalus yasuni</i> | |
| | | <i>Phyllomedusa tarsius</i> | |
| | | <i>Phyllomedusa tomopterna</i> | |
| | | <i>Phyllomedusa vaillantii</i> | |
| | | <i>Scinax cruentommus</i> | |
| | | <i>Scinax garbei</i> | |
| | | <i>Scinax ruber</i> | |
| | | <i>Sphaenorhynchus dorisae</i> | |
| | | <i>Sphaenorhynchus lacteus</i> | |
| | | <i>Trachycephalus resinifictrix</i> | |
| | | <i>Trachycephalus venulosus</i> | |

| | | |
|---------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| | Leiuperidae | <i>Edalorhina perezii</i> |
| | | <i>Engystomops peteresi</i> |
| | Leptodactylidae | <i>Leptodactylus andreae</i> |
| | | <i>Leptodactylus discodactylus</i> |
| | | <i>Leptodactylus lineatus</i> |
| | | <i>Leptodactylus mystaceus</i> |
| | | <i>Leptodactylus pentadactylus</i> |
| | | <i>Leptodactylus rhodomystax</i> |
| | | <i>Leptodactylus wagneri</i> |
| | Microhylidae | <i>Chiasmocleis bassleri</i> |
| | | <i>Hamptophryne boliviana</i> |
| | | <i>Synapturanus rabus</i> |
| | | <i>Syncope antenori</i> |
| | Pipidae | <i>Pipa pipa</i> |
| Ranidae | <i>Lithobates palmipes</i> | |
| CAUDATA | Plethodontidae | <i>Bolitoglossa equatoriana</i> |
| | | <i>Bolitoglossa peruviana</i> |
| GYMNOPHIONA | Caeciliidae | <i>Caecilia disossea</i> |
| | | <i>Caecilia tentaculata</i> |
| REPTILIA-CROCOYLIA | Crocodylidae | <i>Caiman crocodilus</i> |
| | | <i>Melanosuchus niger</i> |
| | | <i>Paleosuchus palpebrosus</i> |
| | | <i>Paleosuchus trigonatus</i> |
| TESTUDINES | Chelidae | <i>Chelus fimbriatus</i> |
| | Kinosternidae | <i>Kinosternon scorpioides</i> |
| | Pelomedusidae | <i>Podocnemis expansa</i> |
| | | <i>Podocnemis unifilis</i> |
| | SQUAMATA-Sauria | Amphisbaenidae |
| Gekkonidae | | <i>Gonatodes concinnatus</i> |
| | | <i>Gonatodes humeralis</i> |
| | | <i>Pseudogonatodes guianensis</i> |
| | | <i>Thecadactylus rapicaudus</i> |
| Gymnophthalmidae | | <i>Alopoglossus angulatus</i> |
| | | <i>Alopoglossus atriventris</i> |
| SQUAMATA-Sauria | Gymnophthalmidae | <i>Arthrosaura reticulata</i> |
| | | <i>Cercosaura argulus</i> |
| | | <i>Iphisa elegans</i> |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------|
| | | <i>Leposoma parietale</i> | |
| | | <i>Potamites ecleopus</i> | |
| | Hoplocercidae | <i>Enyalioides laticeps</i> | |
| | Polycrotidae | <i>Anolis fuscoauratus</i> | |
| | | <i>Anolis nitens</i> | |
| | | <i>Anolis ortonii</i> | |
| | | <i>Anolis punctatus</i> | |
| | | <i>Anolis trachyderma</i> | |
| | | <i>Anolis transversalis</i> | |
| | | <i>Polychrus marmoratus</i> | |
| | Scincidae | <i>Mabuya nigropunctata</i> | |
| | Teiidae | <i>Kentropyx pelviceps</i> | |
| | | <i>Tupinambis teguixin</i> | |
| | Tropiduridae | <i>Plica umbra</i> | |
| | | <i>Uracentron flaviceps</i> | |
| | SQUAMATA-Serpentes | Boidae | <i>Boa constrictor</i> |
| | | | <i>Corallus caninus</i> |
| <i>Corallus hortulanus</i> | | | |
| <i>Epicrates cenchira</i> | | | |
| <i>Eunectes murinus</i> | | | |
| Colubridae | | <i>Chironius fuscus</i> | |
| | | <i>Dipsas catesbyi</i> | |
| | | <i>Dipsas indica</i> | |
| | | <i>Imantodes cenchoa</i> | |
| | | <i>Imantodes lentiferus</i> | |
| | | <i>Leptodeira annulata</i> | |
| | | <i>Leptophis ahaetulla</i> | |
| | | <i>Pseustes sulphureus</i> | |
| | | <i>Spillotes pullatus</i> | |
| Elapidae | | <i>Micrurus surinamensis</i> | |
| Thyphlopidae | | <i>Typhlops reticulatus</i> | |
| Viperidae | | <i>Bothrops bilineatus</i> | |
| | | <i>Bothrops taeniatus</i> | |
| | | <i>Bothrops atrox</i> | |
| | | <i>Lechesis muta</i> | |

Fuente: The Field Museum

- Aves

Tabla 5 Especies de aves

| GENERO | ESPECIE | NOMBRE EN CASTELLANO | NOMBRE EN INGLES |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Tinamidae | <i>Tinamus major</i> | Tinamú grande | Great Tinamou |
| | <i>Tinamus guttatus</i> | Tinamú G-Goliblanco | White throated Tinamou |
| | <i>Crypturellus cinereus</i> | Tinamú Cinereo | Cinereous Tinamou |
| | <i>Crypturellus soui</i> | Tinamú Chico | Little Tinamou |
| | <i>Crypturellus undulatus</i> | Tinamú Ondulado | Undulated Tinamou |
| | <i>Crypturellus variegatus</i> | Tinamú Abigarrado | Variiegated Tinamou |
| | <i>Crypturellus bartletti</i> | Tinamú de Bartlett | Bartlett's Tinamou |
| Anatidae | <i>Carina moschata</i> | Pato Real | Muscovy Duck |
| | <i>Anas discors</i> | Cerceta Aliazul | Blue-winged Teal |
| Cracidae | <i>Penelope jacquacu</i> | Pava de Spix | Spix's Guan |
| | <i>Pipile cumanensis</i> | Pava Silbosa Comun | Blue-throated Piping-Guan |
| | <i>Mitu salvini</i> | Pavon de Salvin | Salvin's Curassow |
| Odontophoridae | <i>Odontophorus gujanensis</i> | Corcovado Carirrojo | Marbled Wood-Quail |
| Phalacrocoracidae | <i>Odontophorus gujanensis</i> | Cormoran Neotropical | Neotropic Cormorant |
| Anhingidae | <i>Anhinga anhinga</i> | Aninga | Anhinga |
| Ardeidae | <i>Tigrisoma lineatum</i> | Garza Tigre Castana | Rufescent Tiger-Heron |
| | <i>Agamia agami</i> | Garza Agami | Agami Heron |
| | <i>Cochlearius cochlearius</i> | Garza Cucharon | Boat-billed Heron |
| | <i>Zebrius undulatus</i> | Garza Zigzag | Zigzag Heron |
| | <i>Nycticorax nycticorax</i> | Garza Nocturna Coroninegra | Black-crowned Night-Heron |
| | <i>Butorides striata</i> | Garcilla Estriada | Striated Heron |
| | <i>Bubulcus ibis</i> | Garza Bueyera | Cattle Egret |
| | <i>Ardea cocoi</i> | Garzon Cocoi | Cocoi Heron |
| | <i>Ardea alba</i> | Garceta Grande | Great Egret |
| | <i>Pilherodius pileatus</i> | Garza Plleada | Capped Heron |
| | <i>Egretta thula</i> | Garceta Nivea | Snowy Egret |
| Cathartidae | <i>Cathartes aura</i> | Gallinazo Cabecirrojo | Turkey Vulture |
| | <i>Cathartes melambrotus</i> | Gallinazo Cabeciamarillo Mayor | Greater Yellow-headed Vulture |
| | <i>Coragyps atratus</i> | Gallinazo Negro | Black Vulture |
| | <i>Sarcoramphus papa</i> | Gallinazo Rey | King Vulture |
| Accipitridae | <i>Pandion haliaetus</i> | Aguila Pescadora | Osprey |
| | <i>Leptodon cayanensis</i> | Elanio Cabecigris | Gray-headed Kite |
| | <i>Chondrohierax uncinatus</i> | Elanio Piquiganchudo | Hook-billed Kite |

| | | | |
|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| | <i>Elanoides forficatus</i> | Elanio Tijereta | Swallow-tailed Kite |
| | <i>Helicolestes hamatus</i> | Elanio Piquigarfio | Slender-billed Kite |
| Accipitridae | <i>Ictinia plúmbea</i> | Elanio Plomizo | Plumbeous Kite |
| | <i>Leucopternis schistaceus</i> | Gavilan Pizarroso | Slate-colored Hawk |
| | <i>Leucopternis albicollis</i> | Gavilan Blanco | Black-faced Hawk |
| | <i>Buteogallus urubitinga</i> | Gavilan Negro Mayor | White Hawk |
| | <i>Busarellus nigricollis</i> | Gavilan de Cienega | Great Black-Hawk |
| | <i>Buteo magnirostris</i> | Gavilan Campestre | Black-collared Hawk |
| | <i>Spizaetus tyrannus</i> | Aguila Azor Negra | Black Hawk-Eagle |
| | <i>Spizaetus ornatus</i> | Aguila Azor Adornada | Ornate Hawk-Eagle |
| | Falconidae | <i>Herpetotheres cachinnans</i> | Halcon Reidor |
| <i>Micrastur ruficollis</i> | | Halcon Montes Barreteado | Barred Forest-Falcon |
| <i>Micrastur gilvicollis</i> | | Halcon Montes Lineado | Lined Forest-Falcon |
| <i>Micrastur mirandollei</i> | | Halcon Montes Dorsigris | Slaty-backed Forest-Falcon |
| <i>Ibycter americanus</i> | | Caracara Ventri blanco | Red-throated Caracara |
| <i>Daptrius ater</i> | | Caracara Negro | Black Caracara |
| <i>Milvago chimachima</i> | | Caracara Bayo | Yellow-headed cAracara |
| <i>Falco ruficularis</i> | | Halcon Cazamuercielagos | Bat Falcon |
| Psophiidae | <i>Psophia crepitans</i> | Trompetero Aligris | Gray-winged Trumpeter |
| Rallidae | <i>Laterallus melanophaius</i> | Polluela Flanquirrufa | Rufous-sided Crake |
| | <i>Porzana albicollis</i> | Polluela Garganticeniza | Ash-throated Crake |
| | <i>Porphyrio martinica</i> | Gallareta Purpura | Purple Gallinule |
| | <i>Porphyrio flavirostris</i> | Gallereta Azulada | Azure Gallinule |
| Heliornithidae | <i>Heliornis fulica</i> | Ave Sol Americano | Sungrebe |
| Charadriidae | <i>Vanellus chilensis</i> | Avefria Surena | Southern Lapwing |
| | <i>Charadrius collaris</i> | Chorlo Collarejo | Collared Plover |
| Scolopacidae | <i>Tringa melanoleuca</i> | Patiamarillo Mayor | Greater Yellowlegs |
| | <i>Tringa flavipes</i> | Patiamarillo Menor | Lesser Yellowlegs |
| | <i>Tringa solitaria</i> | Andarrios Solitario | Solitary Sandpiper |
| | <i>Actitis macularius</i> | Andarrios Coleador | Spotted Sandpiper |
| Jacanidae | <i>Jacana jacana</i> | Jacana Carunculada | Wattled Jacana |
| Laridae | <i>Sternula superciliaris</i> | Gaviotin Amazonico | Yellow-billed Tern |
| | <i>Phaetusa simplex</i> | Gaviotin Picudo | Large-billed Tern |
| Rynchopidae | <i>Rynchops niger</i> | Rayador Negro | Black Skimmer |
| Columbidae | <i>Patagioenas cayennensis</i> | Paoloma Ventripalida | Pale-vented Pigeon |
| | <i>Patagioenas plúmbea</i> | Paloma Plomiza | Plumbeous Pigeon |
| | <i>Patagioenas subvinacea</i> | Paloma Rojiza | Ruddy Pigeon |

| | | | |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| | <i>Leptotila rufaxilla</i> | Paloma Frenitigris | Gray-fronted Dove |
| Psittacidae | <i>Ara ararauna</i> | Guacamayo Azuliamarillo | Blue-and-yellow Macaw |
| | <i>Ara macao</i> | Guacamayo Escarlata | Scarlet Macaw |
| | <i>Ara chloropterus</i> | Guacamayo Rojiverde | Red-and-green Macaw |
| Psittacidae | <i>Ara severus</i> | Guacamayo Frenicastano | Chestnut-fronted Macaw |
| | <i>Orthopsittaca manilata</i> | Guacamayo Ventirrojo | Red-bellied Macaw |
| | <i>Aratinga leucophthalma</i> | Perico Oliblanco | White-eyed Parakeet |
| | <i>Pyrrhura melanura</i> | Perico Colimarron | Maroon-tailed Parakeet |
| | <i>Forpus (sclateri)</i> | Periuito Piquioscuro | Dusky-billed Parrotlet |
| | <i>Brotogeris cyanoptera</i> | Perico Alicobaltico | Cobalt-winged Parakeet |
| | <i>Pionites melanocephalus</i> | Loro Coroninegro | Black-headed Parrot |
| | <i>Pionopsitta barrabandi</i> | Loro Cahetinaranja | Orange-cheeked Parrot |
| | <i>Pionus menstruus</i> | Loro Cabeciazul | Blue-headed Parrot |
| | <i>Amazona ochrocephala</i> | Amazona Coroniamarilla | Yellow-crowned Parrot |
| | <i>Amazona amazónica</i> | Amazona Alinaranja | Orange-winged Parrot |
| | <i>Amazona farinosa</i> | Amazona Harinosa | Mealy Parrot |
| Opisthocomidae | <i>Opisthocomus hoazin</i> | Hoatzin | Hoatzin |
| Cuculidae | <i>Piaya cayana</i> | Cuco Ardilla | Squirrel Cuckoo |
| | <i>Crotophaga major</i> | Garrapatero Mayor | Greater Ani |
| | <i>Crotophaga ani</i> | Garrapatero Piquiliso | Smooth-billed Ani |
| Strigidae | <i>Megascops choliba</i> | Autillo Tropical | Tropical Screech-Owl |
| | <i>Megascops watsonii</i> | Autillo Ventrileonado | Tawny-bellied Screech-Owl |
| | <i>Lophotrix cristata</i> | Buho Penachudo | Crested Owl |
| | <i>Ciccaba huhula</i> | Buho Negribandeado | Black-banded Owl |
| | <i>Glaucidium brasilianum</i> | Mochuelo Feruginoso | Ferruginous Pygmy-Owl |
| Nyctibiidae | <i>Nyctibius griseus</i> | Nictibio Comun | Common Potoo |
| Caprimulgidae | <i>Chordeiles minor</i> | Añapero Comun | Common Nighthawk |
| | <i>Nyctiprogne leucopyga</i> | Añapero Colibandeado | Band-tailed Nighthawk |
| | <i>Nyctidromus albicollis</i> | Pauraque | Common Pauraque |
| | <i>Nyctiphrynus ocellatus</i> | Chotacabras Ocelado | Ocellated Poorwill |
| | <i>Caprimulgus (maculicaudus)</i> | Chotacabras | Spot-tailed Nightjar |
| Apodidae | <i>Streptoprocne zonaris</i> | Vencejo Cuelliblanco | White-collared Swift |
| | <i>Chaetura cinereiventris</i> | Vencejo Lomigris | Gray-rumped Swift |
| | <i>Chaetura brachyura</i> | Vencejo Colicorto | Short-tailed Swift |
| | <i>Tachornis squamata</i> | Vencejo de Morete | Fork-tailed Swift |
| Trochilidae | <i>Florisuga mellivora</i> | Jacobino Nuquiblanco | White-necked Jacobin |

| | | | |
|--------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | <i>Glaucis hirsutus</i> | Ermitaño Pechicanelo | Rufous-breasted Hermit |
| | <i>Threnetes leucurus</i> | Barbita Colipalida | Pale-tailed Barbthroat |
| | <i>Phaethornis atrimentalis</i> | Ermitaño Golinegro | Black-throated Hermit |
| | <i>Phaethornis ruber</i> | Ermitaño Rojizo | Reddish Hermit |
| | <i>Phaethornis bourcieri</i> | Ermitaño Piquirrecto | Straight-billed Hermit |
| | <i>Phaethornis superciliosus</i> | Ermitaño Piquigrande | Long-tailed Hermit |
| | | | |
| Trochilidae | <i>Anthracothorax nigricollis</i> | Mango Gorjinegro | Black-throated Mango |
| | <i>Heliodoxa schreibersii</i> | Brillante Gorjinegro | Black-throated Brilliant |
| | <i>Heliodoxa aurescens</i> | BrillanteFrentijoya | Gould's Jewelfront |
| | <i>Campylopterus largipennis</i> | Alasable Pechigris | Gray-breasted Sabrewing |
| | <i>Thalurania furcata</i> | Ninfa Tijereta | Fork-tailed Woodnymph |
| | <i>Amazilia fimbriata</i> | Amazilia Gorjibrillante | Glittering-throated Emerald |
| Trogonidae | <i>Pharomachrus pavoninus</i> | Quetzal Pavonino | Pavonine Quetzal |
| | <i>Trogon viridis</i> | Trogon Coliblanco | White-tailed Trogon |
| | <i>Trogon curucui</i> | Trogon Coroniazul | Blue-crowned Trogon |
| | <i>Trogon vilaceus</i> | Trogon Violaceo | Violaceous Trogon |
| | <i>Trogon collaris</i> | Trogon Collarejo | Collared Trogon |
| | <i>Trogon rufus</i> | Trogon Golinegro | Black-throated Trogon |
| | <i>Trogon melanurus</i> | Trogon Colinegro | Black-tailed Trogon |
| Alcedinidae | <i>Megaceryle torquatta</i> | Martin Pescador Grande | Ringed Kingfisher |
| | <i>Chloroceryle amazona</i> | Martin Pescador Amazonico | Amazon Kingfisher |
| | <i>Chloroceryle americana</i> | Martin Pescador Verde | Green Kingfisher |
| | <i>Chloroceryle inda</i> | Martin Pescador Verdirrofo | Gree-and-rufous Kingfisher |
| | <i>Chloroceryle aenea</i> | Martin Pescador Pigmeo | American Pygmy Kingfisher |
| Momotidae | <i>Electron platyrhynchum</i> | Momoto Piquiancho | Broad-billed Motmot |
| | <i>Baryphthengus martii</i> | Momoto Rufo | Rufous Motmot |
| | <i>Momotus momota</i> | Momoto Coroniazul | Blue-crowned Motmot |
| Galbulidae | <i>Galbula albirostris</i> | Jacamar Piquiamarillo | Yellow-billed Jacamar |
| | <i>Galbula tombacea</i> | Jacamar Barbiblanco | White-chinned Jacamar |
| | <i>Galbula chalcothorax</i> | Jacamar Purpureo | Purplish Jacamar |
| | <i>Jacamerops aureus</i> | Jacamar Grande | Great Jacamar |
| Bucconidae | <i>Bucco capensis</i> | Buco Collarejo | Collared Puffbird |
| | <i>Malacoptila fusca</i> | Buco Pechiblanco | White-chested Puffbird |
| | <i>Nonnula rbecula</i> | Nonula Pechirrojiza | Rusty-breasted Nunlet |
| | <i>Monasa nigrifrons</i> | Monja Frentinegra | Black-fronted Nunbird |
| | <i>Monasa morphoeus</i> | Monja Frentiblanca | White-fronted Nunbird |

| | | | |
|--|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| | <i>Chelidoptera tenbrosa</i> | Buco Golondrina | Swallow-wing |
| Capitonidae | <i>Capito aurovirens</i> | Barbudo coronirrojo | Scarlet-crowned Barbet |
| | <i>Capito auratus</i> | Barbudo Filigrana | Gilded Barbet |
| | <i>Eubucco richardsoni</i> | Barbudo Golilimon | Lemon-thorated Barbet |
| Ramphastidae | <i>Pteroglossus incriptus</i> | Arasari Letreado | Lettered Aracari |
| | <i>Pteroglossus azara</i> | Arasari Piquimarfil | Ivory-billed Aracari |
| | <i>Pteroglossus castanotis</i> | Arasari Orejicastano | Chestnut-eared Aracari |
| Ramphastidae | <i>Pteroglossus pluricinctus</i> | Arasari Bifajeado | Many-banded Aracari |
| | <i>Selenidera reinwardtii</i> | Tucancillo Collaridarado | Golden-collared Toucanet |
| | <i>Ramphastos vitellinus</i> | Tucan Pquicanalado | Channel-billed Toucan |
| | <i>Ramphastos tucanus</i> | Tucan Goliblanco | White-throated Toucan |
| Picidae | <i>Picumnus lafresnayi</i> | Picolete de Lafresnaye | Lafresnaye's Piculet |
| | <i>Melanerpes cruentatus</i> | Carpintero Penachiamarillo | Yellow-tufted Woodpecker |
| | <i>Venillornis affinis</i> | Carpintero Rojotenido | Red-stained Woodpecker |
| | <i>Piculus flavigula</i> | Carpintero Goliamarillo | Yellow-throated Woodpecker |
| | <i>Piculus chrysochloros</i> | Carpintero Verdidorado | Golden-green Woodpecker |
| | <i>Colaptes punctigula</i> | Carpintero Pechipunteado | Spot-breasted Woodpecker |
| | <i>Celeus grammicus</i> | Carpintero Pechiescamado | Scale-breasted Woodpecker |
| | <i>Celeus elegans</i> | Carpintero Castano | Chestnut Woodpecker |
| | <i>Celeus flavus</i> | Carpintero Flavo | Cream-colored Woodpecker |
| | <i>Celeus torquatus</i> | Carpintero Fajeado | Ringed Woodpecker |
| | <i>Campephilus rubricollis</i> | Carpintero Cuellirojo | Red-necked Woodpecker |
| | <i>Campephilus melanoleucos</i> | Carpintero Crestirrojo | Crimson-crested Woodpecker |
| | Furnariidae | <i>Dendrocincla fuliginosa</i> | Trepatroncos Pardo |
| <i>Dendrocincla merula</i> | | Trepatroncos Barbiblanco | White-chinned Woodcreeper |
| <i>Deconychura longicauda</i> | | Trepatroncos Colilargo | Long-tailed Woodcreeper |
| <i>Sittasomus griseicapillus</i> | | Trepatroncos Olivaceo | Olivaceous Woodcreeper |
| <i>Glyphorhynchus spirurus</i> | | Trepatroncos Piquicuna | Wedge-billed Woodcreeper |
| <i>Nasica longirostris</i> | | Trepatroncos Piquilargo | Long-billed Woodcreeper |
| <i>Dendrexetastes rufigula</i> | | Trepatroncos Golicanelo | Cinnamon-throated Woodcreeper |
| <i>Xiphocolaptes promeropirhynchus</i> | | Trepatroncos Piquifuerte | Strong-billed Woodcreeper |
| <i>Dendrocolaptes picummus</i> | | Trepatroncos Barreteado | Barred Woodcreeper |
| <i>Xiphorhynchus picus</i> | | Trepatroncos Ventribandeado | Black-banded Woodcreeper |
| | | | |
| Furnariidae | <i>Xiphorhynchus obsoletus</i> | Trepatroncos Piquirrecto | Straight-billed Woodcreeper |

| | | | |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| | <i>Xiphorhynchus ocellatus</i> | Trepatroncos Listado | Striped Woodcreeper |
| | <i>Xiphorhynchus elegans</i> | Trepatroncos Elegante | Elegant Woodcreeper |
| | <i>Xiphorhynchus guttatus</i> | Trepatroncos Golinteadado | Buff-throated Woodcreeper |
| | <i>Lepidocolaptes albolineatus</i> | Trepatroncos Lineado | Lineated Woodcreeper |
| | <i>Synallaxis rutilans</i> | Colaespina Rojiza | Ruddy Spinetail |
| | <i>Cranioleuca gutturata</i> | Colaespina Jaspeada | Speckled Spinetail |
| | <i>Thripophaga fusciceps</i> | Colasuave Sencillo | Plain Softtail |
| | <i>Berlepschia rikeri</i> | Palmero | Point-tailed Palmcreeper |
| | <i>Ancistrops strigilatus</i> | Picogancho Alicastano | Chestnut-winged Hookbill |
| | <i>Hyloctistes subulatus</i> | Rondamusgos Oriental | Striped Woodhaunter |
| | <i>Philydor ruficaudatum</i> | Limpiafronda Colirrufa | Rufous-tailed Foliage-gleaner |
| | <i>Philydor erythrocercum</i> | Limpiafronda Lomirrufa | Rufous-rumped Foliage-gleaner |
| | <i>Philydor erythropterum</i> | Limpiafronda Alicastana | Chestnut-winged Foliage-gleaner |
| | <i>Philydor pyrrhodes</i> | Limpiafronda Lomicanela | Cinnamon-rumped Foliage-gleaner |
| | <i>Automolus ochrolaemus</i> | Rascahojas Golipalida | Buff-throated Foliage-gleaner |
| | <i>Automolus infuscatus</i> | Rascahojas Dorsiolivacea | Olive-backed Foliage-gleaner |
| | <i>Automolus rpileatus</i> | Rascahojas Coronicastano | Chestnut-crowned Foliage-gleaner |
| | <i>Sclerurus mexicanus</i> | Tirahojas Golianteadado | Tawny-throated Leaftosser |
| | <i>Sclerurus caudacutus</i> | Tirahojas Colinegro | Black-tailed Leaftosser |
| | <i>Xenops minutus</i> | Xenops Dorsillano | Plain Xenops |
| Thamnophilidae | <i>Cymbilaimus lineatus</i> | Batara Lineado | Fasciated Antshrike |
| | <i>Frederickena unduligera</i> | Batara Ondulado | Undulaed Antshrike |
| | <i>Thamnophilus schistaceus</i> | Batara Alillano | Plain-winged Antshrike |
| | <i>Thamnophilus murinus</i> | Batara Murino | Mouse-colored Antshrike |
| | <i>Thamnophilus amazonicus</i> | Batara Amazonico | Amazonian Antshrike |
| | <i>Megastictus margaritatus</i> | Batara Murino | Pearly Antshrike |
| | <i>Thamnomanes ardesiacus</i> | Batara Golioscuro | Dusky-throated Antshrike |
| Thamnophilidae | <i>Thamnomanes caesius</i> | Batara Cinereo | Cinereous Antshrike |
| | <i>Pygoptila stellaris</i> | Batara Alimoteado | Spot-winged Antshrike |
| | <i>Epinecrophylla haematonota</i> | Hormiguerito Golipunteado | Stipple-throated Antwren |
| | <i>Epinecrophylla ornata</i> | Hormiguerito Adornado | Ornate Antwren |
| | <i>Epinecrophylla erythura</i> | Hormiguerito Colirrifo | Rufous-tailed Antwren |
| | <i>Mymotherula brachyura</i> | Hormiguerito Pigmeo | Pygmy Antwren |

| | | | |
|-----------------------|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| | <i>Mymotherula ignota</i> | Hormiguerito Piquicorto | Moustached Antwren |
| | <i>Mymotherula multostriata</i> | Hormiguerito Rayado Amazonico | Amazonian Streaked Antwren |
| | <i>Mymotherula hauxwelli</i> | Hormiguerito Golillano | Plain-throated Antwren |
| | <i>Mymotherula axillaris</i> | Hormiguerito Flanquiblanco | White-flanked Antwren |
| | <i>Mymotherula longipennis</i> | Hormiguerito Gris | Long-winged Antwren |
| | <i>Mymotherula menetriesii</i> | Hormiguerito Cejiblanco | Gray Antwren |
| | <i>Herpsilochmus dugandi</i> | Hormiguerito de Dugand | Dugand's Antwren |
| | <i>Microrhophias quixensis</i> | Hormiguerito Alipunteado | Dot-winged Antwren |
| | <i>Hypocnemis peruviana</i> | Hormiguero Gorjeador Peruviano | Peruvian Warbling-Antbird |
| | <i>Terenura spodiopila</i> | Hormiguerito Alicinereo | Ash-winged Antwren |
| | <i>Cercomacra cinerascens</i> | Hormiguero Gris | Gray Antbird |
| | <i>Hypocnemoides melanopogon</i> | Hormiguero Barbinegro | Black-chinned Antbird |
| | <i>Sclateria naevia</i> | Hormiguero Plateado | Silvered Antbird |
| | <i>Myrmeciza fortis</i> | Hormiguero Tizado | Sooty Antbird |
| | <i>Pithys albifrons</i> | Hormiguero Cuerniblanco | White-plumed Antbird |
| | <i>Gymnopithys leucaspis</i> | Hormiguero Bicolor | Bicolored Antbird |
| | <i>Hylophylax naevius</i> | Hormiguero Dorsipunteado | Spot-backed Antbird |
| | <i>Dichropogon poecilinotus</i> | Hormiguero Dorsiescamado | Scale-backed Antbird |
| Formicariidae | <i>Formicarius analis</i> | Formicarios Carinegro | Black-faced Antthrush |
| | <i>Chamaeza nobilis</i> | Chaemaza Noble | Striated Antthrush |
| Grallaridae | <i>Grallaria dignissima</i> | Gralaria Ocrelistada | Ochre-striped Antpitta |
| | <i>Myrmothera campanisona</i> | Tororoi Campanero | Trush-like Antpitta |
| Rhinocryptidae | <i>Liosceles thoracicus</i> | Tapaculo Fajirrojizo | Rusty-belted Tapaculo |
| Tyrannidae | <i>Tyrannulus elatus</i> | Tiranolete Coroniamarillo | Yellow-crowned Tyrannulet |
| | <i>Myiopagis gaimardii</i> | Elenita Selvatica | Forest Elaenia |
| | <i>Myiopagis caniceps</i> | Elenita Gris | Gray Elaenia |
| Tyrannidae | <i>Ornithion inerme</i> | Tiranolete Silbador Sureno | White-lored Tyrannulet |
| | <i>Zimmerius gracilipes</i> | Tiranolete Patidelgado | Slender-footed Tyrannulet |
| | <i>Mionectes oleagineus</i> | Mosquerito Ventriocraceo | Ochre-bellied Flycatcher |
| | <i>Myiornis ecaudatus</i> | Tirano Enano Colicorto | Short-tailed Pygmy-Tyrant |
| | <i>Lophotriccus vitiuosus</i> | Cimerillo Doblebandeado | Double-banded Pygmy Tyrant |
| | <i>Todirostrum chrysocrotaphum</i> | Espatulilla Cejiamarilla | Yellow-browed tody-Flycatcher |
| | <i>Cnipodectes subbrunneus</i> | Alitorcido Pardo | Brownish Flycatcher |
| | <i>Tolmomyias poliocephalus</i> | Picoancho Coroniplomizo | Gray-crowned Flycatcher |

| | | | |
|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| | <i>Tolmomyias flaviventris</i> | Picoancho Cabeciolivaceo | Yellow-breasted Flycatcher |
| | <i>Terenotriccus erythrurus</i> | Mosquerito Colirrojo | Ruddy-tailed Flycatcher |
| | <i>Lathrotriccus euleri</i> | Mosquerito de Euler | Euler's Flycatcher |
| | <i>Legatus leucophaeus</i> | Mosquero Pirata | Piratic Flycatcher |
| | <i>Myiozetetes similis</i> | Mosquero Social | Social Flycatcher |
| | <i>Pitangus sulphuratus</i> | Bienteveo Grande | Great Kiskadee |
| | <i>Pitangus lictor</i> | Bienteveo Menor | Lesser Kiskadee |
| | <i>Megarynchus pitangua</i> | Mosquero Picudo | Boat-billed Flycatcher |
| | <i>Tyrannus melancholicus</i> | Tirano Tropical | Tropical Kingbird |
| | <i>Tyrannus tyrannus</i> | Tirano Norteno | Eastern Kingbird |
| | <i>Rhytipterna simplex</i> | Copeton Planidero Grisaceo | Grayish Mourner |
| | <i>Myiarchus tuberculifer</i> | Copeton Crestioscuro | Dusky-capped Flycatcher |
| | <i>Myiarchus ferox</i> | Copeton Cresticorto | Short-crested Flycatcher |
| | <i>Ramphotrigon ruficauda</i> | Picoplano Colirrojo | Rufous-tailed Flatbill |
| | <i>Attila cinnamomeus</i> | Atila Canelo | Cinnamon Attila |
| | <i>Attila citriniventris</i> | Atila Ventricitrino | Citron-bellied Attila |
| | <i>Pachyramphus polychopterus</i> | Cabezon Aliblanco | White-winged Becard |
| | <i>Pachyramphus marginatus</i> | Cabezon Gorrinegro | Black-capped Becard |
| | <i>Tityra cayana</i> | Titira Colinegra | Black-tailed Tityra |
| Cotingidae | <i>Laniocera hypopyrra</i> | Planidera Cinerea | Cinereous Mourner |
| | <i>Phoenicircus nigricollis</i> | Cotinga Roja Cuellinegra | Black-necked Red-cotinga |
| | <i>Lipaugus vociferans</i> | Piha Gritona | Screaming Piha |
| Cotingidae | <i>Gymnoderus foetidus</i> | Cuervo Higuero Cuellopelado | Bare-necked Fruitcrow |
| | <i>Querula pupurata</i> | Querula Golipurpura | Purple-throated Fruitcrow |
| Pipridae | <i>Tyranneutes stolzmanni</i> | Saltarincillo Enano | Dwarf Tyrant-Manakin |
| | <i>Machaeropterus regulus</i> | Saltarin Rayado | Striped Manakin |
| | <i>Lepidothrix coronota</i> | Saltarin Coroniazul | Blue-crowned Manakin |
| | <i>Chiroxiphia pareola</i> | Saltarin Dorsiazul | Blue-backed Manakin |
| | <i>Pipra filicauda</i> | Saltarin Cola de Alambre | Wire-tailed Manakin |
| | <i>Pipra erythrocephala</i> | Saltarin Capuchidorado | Golden-headed Manakin |
| Vireonida | <i>Hylophilus hypoxanthus</i> | Verdillo Ventriamarillo | Dusky-capped Greenlet |
| | <i>Hylophilus ochraceiceps</i> | Verdillo Coronileonado | Tawny-crowned Greenlet |
| Corvidae | <i>Cyanocorax vilaceus</i> | Urraca Violacea | Violaceous Jay |
| Hirundinidae | <i>Tachycineta albiventer</i> | Golondrina Aliblanca | W-winged Swallow |
| | <i>Progne chalybea</i> | Martin Pechigris | Gray-breasted Martin |
| Troglodytidae | <i>Campylorhynchus turdinus</i> | Soterrey Mirlo | Trushh-like Wren |

| | | | |
|----------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | <i>Thryothorus coraya</i> | Soterrey Coraya | Coraya Wren |
| Donacobiidae | <i>Donacobius atricapilla</i> | Donacobio | Black-capped Donacobius |
| Polioptilidae | <i>Microbates collaris</i> | Soterillo Collarejo | Collared Gnatwren |
| | <i>Microbates cinereiventris</i> | Soterillo Carileonado | Half-collared Gnatwren |
| Turdidae | <i>Turdus lawrencii</i> | Mirlo Mimico | Lawrence's Thrush |
| | <i>Turdus albicollis</i> | Mirlo Cuelliblanco | White-necked Thrush |
| Thraupidae | <i>Thraupis episcopus</i> | Tangara Azuleja | Blue-gray Tanager |
| | <i>Thraupis palmarum</i> | Tangara Palmera | Palm Tanager |
| | <i>Tangara chilensis</i> | Tangara Paraiso | Paradise Tanager |
| | <i>Tangara schrankii</i> | Tangara Verdidorada | Green-and-gold Tanager |
| | <i>Dacnis lineata</i> | Dacnis Carinegro | Black-faced Dacnis |
| | <i>Dacnis flaviventris</i> | Dacnis Ventriamarillo | Yellow-bellied Dacnis |
| | <i>Dacnis cayana</i> | Dacnis Azul | Blue Dacnis |
| | <i>Cyanerpes caeruleus</i> | Mielero Purpureo | Purple Honeycreeper |
| | <i>Chlorophanes spiza</i> | Mlelero Verde | Green Honeycreeper |
| | <i>Paroaria gularis</i> | Cardenal Gorrirojo | Red-capped Cardinal |
| Emberizidae | <i>Ammodramus aurifrons</i> | Sabanero Cejamarillo | Yellow-broed Sparrow |
| Carnalidae | <i>Saltator grossus</i> | Picogrueso Piquirrojo | Slate-colored Grosbeak |
| Parulidae | <i>Wilsonia ccanadensis</i> | Reinita Collareja | Canada Warbler |
| | <i>Phaeothlypsis fulvicauda</i> | Reinita Lomianteadada | Buff-rumped Warbler |
| Icteridae | <i>Psarocolius angustifrons</i> | Oropendola Dorsirrojiza | Russet-backed Oropendola |
| | <i>Psarocolius bifasciatus</i> | Oropendola Oliva | Olive Oropendola |
| | <i>Cacicus cela</i> | Cacique Lomiamarillo | Yellow-rumped Cacique |
| | <i>Molothrus oryzivorus</i> | Vaquero Gigante | Gigant Cowbird |
| Fringillidae | <i>Euphonia chrysopasta</i> | Eufonia Loriblanca | Golden-bellied Euphonia |
| | <i>Euphonia xanthogaster</i> | Eufonia Ventrinaranja | Orange-bellied Euphonia |
| | <i>Euphonia rufiventris</i> | Eufonia Ventrirufa | Rufous-bellied Euphonia |

Fuente: The Field Museum

• Mamíferos medianos y grandes

Tabla 6 Especies de mamíferos

| GENERO | FAMILIA | NOMBRE CIENTIFICO | NOMBRE COFAN | NOMBRE COMUN | NOMBRE INGLES |
|-------------------|--------------------|------------------------------|--------------|----------------|----------------|
| MARSUPALIA | Didelphidae | <i>Chironectes minimus</i> | | raposa de agua | Wáter opossum |
| | | <i>Didelphis marsupialis</i> | | raposa | Common opossum |

| | | | | | |
|---------------------------|-----------------|---------------------------------|------------------------|------------------|----------------------------------|
| XENARTHRA | Myrmecophagidae | <i>Myrmecophaga tridactyla</i> | beta | Oso hormiguero | Giant anteater |
| | Megalonychidae | <i>Choloepus didactylus</i> | San'di | perezoso | Southern two-toed sloth |
| | Dasypodidae | <i>Dasypus kappleri</i> | Rande iji | Armadillo | Great long-nosed armadillo |
| | | <i>Dasypus novemcinctus</i> | Iji | Armadillo | Nine-banded long-nosed armadillo |
| <i>Priodontes maximus</i> | | Catimba | Armadillo gigante | Giant armadillo | |
| PRIMATES | Callitrichidae | <i>Saguinus nigricollis</i> | Chil'me | chichico | Black-mantled tamarin |
| | Cebidae | <i>Alouatta seniculus</i> | A'cho | Mono aullador | Red howler monkey |
| | | <i>Alouatta vociferans</i> | Macoro | Mono nocturno | Night monkey |
| | | <i>Cebus albifrons</i> | Ongu | Mono capuchino | White-fronted capuchin monkey |
| | | <i>Callicebus cupreus</i> | Cu'a tso'ga | Cotoncillo | Dusky titi monkey |
| | | <i>Callicebus torquatus</i> | | Cotoncillo | Yellow-handed titi monkey |
| | | <i>Lagothrix lagothricha</i> | Chusava con'si | Chorongo | Common woolly monkey |
| | | <i>Pithecia monachus</i> | | Parahuaco | Monk saki monkey |
| <i>Saimiri sciureus</i> | fatsi | Mono ardilla | Common squirrel monkey | | |
| CARNIVORA | Procyonidae | <i>Bassaricyon gabbii</i> | Consinsi | Olingo | Olingo |
| | | <i>Nasua nasua</i> | coshombi | coati | South American coati |
| | Mustelidae | <i>Eira barbara</i> | pando | Cabeza de mate | tayra |
| | Fellidae | <i>Herpailurus yagouaroundi</i> | Chimindi | tigrillo | Ocelot |
| <i>Panthera onca</i> | | Rande ttesi, zen'zia ttesi | Jaguar | Jaguar | |
| CETACEA | Platanistidae | <i>Inia geoffrensis</i> | | Delfin amazonico | Pink river dolphin |
| | Delphinidae | <i>Sotalia fluviatilis</i> | | Delfin gris | Gray dolphin |

| | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------|-----------------|------------------------------|
| PERISSODACTYLA | Tapiridae | <i>Tapirus terrestris</i> | ccovi | danta | Brazilian tapir |
| ARTIODACTYLA | Tayassuidae | <i>Pecari tajacu</i> | Saquira | Sajino | Collared peccary |
| | | <i>Tayassu pecari</i> | munda | pecari | White-lipped peccary |
| | Cervidae | <i>Mazama americana</i> | Rande shan'cco | Venado colorado | Red brocket deer |
| | | <i>Mazama gouazoubira</i> | Ciafaje shan'cco | Venado gris | Gray brocket deer |
| SIRENIA | Trichechidae | <i>Trichechus inunguis</i> | | manati | Amazonian manatee |
| RODENTIA | Sciuridae | <i>Microsciurus flaviventer</i> | Tiriri | ardilla | Amazon dwarf squirrel |
| | | <i>Sciurus igniventris</i> | tutuye | Ardilla | Northern Amazon red squirrel |
| | | <i>Sciurus spadiceus</i> | | ardilla | Southern Amazon red squirrel |
| | Erethizontidae | <i>Coendou prehensilis</i> | | Puerco espin | Brazilian porcupine |
| | Hydrochaeridae | <i>Hydrochaeris hydrochaeris</i> | | capibara | Capibara |
| | Agoutidae | <i>Agouti paca</i> | chanange | guanta | Paca |
| | Dasyproctidae | <i>Dasyprocta fuliginosa</i> | Quiya | Guatusa | Black agouti |
| | | <i>Myoprocta pratti</i> | Cu'no | guatin | Green acouchy |
| | | | | | |

Fuente: The Field Museum

• Murciélagos

Tabla 7 Especies de murciélagos

| FAMILIA | NOMBRE CIENTÍFICO | NOMBRE EN ESPAÑOL | NOMBRE EN INGLÉS |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Emballonuridae | <i>Rhynchonycteris naso</i> | Murciélago narigudo | Long-nosed bat |
| Noctilionidae | <i>Noctilio leporinus</i> | Murciélago pescador | Bulldog or fishing bat |
| PHYLLOSTOMIDAE | | | |
| Phyllostominae | <i>Lophostoma silvicolum</i> | Murciélago orejudo | Round-eared bat |
| | <i>Mimon crenulatum</i> | Murciélago rayado | Hairy-nosed bat |
| | <i>Phyllostomus elongatus</i> | Murciélago nariz de lanza | Spear-nosed bat |
| | <i>Tonatia saurophila</i> | Murciélago de orejas redondas | Round-eared bat |
| Carollinae | <i>Carollia perspicillata</i> | Murciélago de cola corta | Short-tailed fruit bat |
| Stenodematinae | <i>Artibeus obscurus</i> | Murciélago frutero | Large fruit bat |
| | <i>Artibeus lituratus</i> | Murciélago frutero | Large fruit bat |

Fuente: The Field Museum

1.3 Características socio-políticas, económicas y culturales

1.3.1 Características Socio-Políticas

La organización social estaba basada en la “antia” y el curaca o shamán era el responsable del bienestar del grupo cumpliendo también las funciones religiosas. Luego de la adopción del evangelismo, el shamán o curaca se ha visto relegado al punto de que ahora solo existen curacas ancianos.

La comunidad de Zábalo tiene una estructura clínica, cada unidad territorial está unida por lazos de parentesco, toman en cuenta la línea paterna, son monógamos; son exógamos del clan. La residencia de una pareja cuando se casa con un occidental, será dentro de los límites de la comunidad pero en el caso de los hombres, si se casa con una occidental debe vivir fuera de los mismos.

Los hombres son los encargados de la caza y pesca, mientras que la mujer se encarga de la preparación de la chucula, bebida típica preparada en base de plátano maduro, tomada en el transcurso del día; por ser una bebida rica en potasio brinda energía en su jornada diaria. La mujer también puede acompañar a la caza a los hombres y los dos están encargados del mantenimiento de la chacra donde se cultivan y cosechan alimentos como el cacao, chonta, toronjas etc.

Esta comunidad posee un reglamento interno en el que se establecen políticas y sanciones, una de las más importantes son las políticas para la caza, en la que se indica qué se puede realizar y en un área específica; la caza de ciertos animales como el mono, en el mes de mayo, sólo se puede cazar dos por familia, lo cual es bueno para la conservación de las especies que habitan en el lugar.

La comunidad de Zábalo elige por medio de votación a un presidente, actualmente, Bolívar Lucitante, esta persona es la encargada de velar por los beneficios sociales y económicos de la comunidad para el desarrollo de la misma; estará encargado de gestionar trámites con organizaciones gubernamentales; vicepresidente, Carlos Urgilés; tesorero, Braulio Criollo y Antonio Aguinda, secretario. La elección será por medio de vocales, quienes designarán a estas personas y estarán en sus cargos por cuatro años.

1.3.2 Demografía

La comunidad de Zábalo posee un total de 160 habitantes asociados en 34 familias, hay que tomar en cuenta que debido a la ayuda extranjera de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, actualmente muchos jóvenes cofanes de la comunidad por motivos de estudios han emigrado a las grandes ciudades como Quito, Guayaquil e inclusive al exterior principalmente, a Estados Unidos.

1.3.3 Problemas socio-políticos

La presencia de los misioneros católicos desde principios de la Colonia en el territorio de la comunidad de Zábalo y más tarde, la de caucheros, comerciantes, buscadores de oro, misioneros evangélicos, petroleras, etc., ha obligado a los indígenas a replegarse, tanto desde el punto de vista territorial como cultural en un área restringida.

Uno de los problemas sociales que existe actualmente en la comunidad es la invasión por parte de las petroleras a lo largo de la Reserva Ecológica Cayambe - Coca, comenzando desde las comunidades Kichwa quienes ya han vendido sus terrenos a dichas empresas. La comunidad de Zábalo se ve amenazada por estas empresas ya que uno de los recursos económicos con más potencial para el país es el petróleo, el cual está localizado en su área; la

amenaza es la manipulación, el sentirse impotentes y atraídos por la gran cantidad de dinero a recibir para cubrir sus necesidades a cambio de las grandes hectáreas de terreno posiblemente a entregar.

Otro de los problemas de la comunidad es la de los servicios básicos; en cuanto a la luz, no cuentan con plantas eléctricas, solamente en la casa del presidente de la comunidad, energía generada a motor y adquirida por sus medios; actualmente, el municipio de la ciudad de Lago Agrio está implementando tres paneles solares para el beneficio tanto de la comunidad como del medio ambiente. En cuanto al agua, es extraída del río Aguarico y llega a las casas de la comunidad a través de gruesas mangueras.

El problema más importante y que a lo largo del tiempo a afectado al turismo es la falta de comunicación, principalmente la telefónica e internet ya que no pueden contactarse con las operadoras y turistas u organizar la logística que conlleva el turismo; la implementación del servicio de internet está cerca de conseguirse con el apoyo de la empresa pública.

La educación también es otro problema existente en la comunidad ya que no cuentan con los servicios de un profesor permanente y deben esperar alguno que llegue pero que se radique en la comunidad evitando viajar; actualmente, los niños y niñas de la comunidad se encuentran sin profesor y las condiciones de la escuela no son las aptas para su aprendizaje.

Hace falta un centro de salud equipado con implementos necesarios y básicos, a pesar de que se curan mediante la medicina natural hay enfermedades por las que necesariamente deben recurrir a un especialista y para ello, les toca viajar siete horas hasta Lago Agrio o tres horas hasta Zancudo Cocha donde se encuentran los dos centros de salud más cercanos.

1.4 Características económicas

1.4.1 Principales fuentes de ingreso

La principal fuente de ingreso con la que cuenta la comunidad para subsistir es el Turismo, cobran \$8 el alojamiento y la alimentación deben solicitarla, ellos mismos; como se mencionó antes, el turismo ha ido decayendo por la falsa información emitida, de ser una zona peligrosa al limitar con Colombia.

La comunidad también pone una cuota mínima para la compra de productos de primera necesidad occidentalizados y abastecer la pequeña tienda de abastos de cuyas ventas obtienen pequeñas ganancias.

Algunas personas de la comunidad cosechan cacao y pescado para luego comercializarlos en Lago Agrio por un valor mínimo sin mucha utilidad a comparación del gasto invertido en la gasolina para los motores de las canoas.

1.4.2 Proyectos

- **Tortugas Charapas**

Las playas del río Aguarico en Ecuador, siempre fueron criaderos de millones de nidos de tortugas llamadas charapas. En la época de sequía, las playas aportaron mucho al bienestar del pueblo indígena Cofán que anualmente viajaba hacia la boca del río Zábalo para cosechar los huevos como un recurso con un alto grado de grasa, conservable con humo, importante alimento a ser consumido durante el período de escasez; sin embargo, en los años 50, las charapas comenzaron a desaparecer y desde hace 30 años, los cofanes que viven río arriba, no han visto nidos de charapas cerca de sus comunidades.

Gracias al esfuerzo de muchos, nuevamente están apareciendo nidos en las playas de la comunidad de Dureno, cerca de Lago Agrio, seis horas, río arriba de Zábalo. Durante los últimos años, los Cofán han mostrado que es posible volver a tener charapas en sus ríos y tener huevos nuevamente para cosechar en la época seca sin poner en riesgo a la población de charapas.

Este proyecto fue su primer y mayor esfuerzo por la conservación y es la esperanza de la comunidad para realizar en el futuro, otros, ante la crítica problemática de las especies en peligro de extinción en su territorio. Cuando una familia Cofán notificó que las tortugas Charapas se estaban agotando en el río Aguarico en 1991, dejaron de comer este alimento.

- **Ecocanoa**

En los bosques tropicales del Ecuador existe una técnica antigua para fabricar inmensas canoas hechas de troncos de árboles gigantes. Esta tecnología ha llegado a producir diseños muy sofisticados durante sus milenios de desarrollo. Pero para fabricar una de estas canoas, se necesita tumbar un árbol que demoró más de dos siglos en crecer y la vida normal en uso de una canoa de tronco es menos de cinco años.

Para enfrentar esta situación y dar una solución ecológica se combinaron esfuerzos entre el Proyecto Petramas, creado por la Unión Europea y la Fundación para la Sobrevivencia del Pueblo Cofán, con el objetivo de encontrar su reemplazo, que encierre todas las cualidades de diseño de las canoas de madera y no represente un daño al ecosistema. Tras una intensa búsqueda, se escogió la fibra de vidrio, consiguiendo ayuda de técnicos experimentados en la utilización de este material, se emplearon canoas de tronco con características superiores para fabricar los moldes, capacitaron a jóvenes cofanes con experiencia en la fabricación de canoas de tronco, asegurando el desarrollo a largo plazo de esta combinación de métodos antiguos y modernos.

Actualmente existen cuatro tipos de modelos: la “quilla” de seis metros, apta para la pesca o viajes cortos; la “familiar” de nueve metros, sea para una sola persona y a remo y otra, con espejo para motor; la ecocanoa “sueño” de trece metros, para ocho pasajeros, carga y dos tripulantes y la de “comercio” con un largo de 16.30 metros.

1.4.3 Problemas económicos

La colonización, la delimitación de territorios para reservas faunística y parques nacionales, la explotación petrolera y agroindustrial han dado lugar a que en la actualidad estén enfrentando graves problemas como la pérdida de tierras, el deterioro ecológico, la disminución de caza de animales que les provee de la mayor parte de las proteínas, la contaminación de los ríos, etc. Esta situación ha llevado a que algunos Cofán tengan que emplearse con colonos, petroleras o constructoras de caminos. Así mismo, han desarrollado algunas artesanías en donde emplean elementos de la flora y la fauna silvestre.

Uno de los principales problemas económicos que enfrenta, es que no todas las personas comercializan sus productos hacia mercados como Lago Agrio u otros, debido a que el costo de la gasolina para el funcionamiento de sus canoas es de muy alto, invierten \$150 en un viaje de ida y regreso a Lago Agrio o Dureno, esto no les permite movilizarse constantemente.

Otro problema es que la Fundación Supervivencia Cofán que gestiona el ingreso y salida de turistas, principalmente extranjeros, no entrega equitativamente los ingresos económicos que reciben hacia la comunidad, ganando mayor porcentaje la Fundación y siendo perjudicadas económicamente las personas de la comunidad.

1.5 Características culturales

1.5.1 Expresiones culturales tangibles

La acción de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano que trabajaron en la zona desde 1955, impulsó la nuclearización de los asentamientos Cofán alrededor de las pistas de aterrizaje e influyó notablemente en el cambio cultural de este pueblo, junto a la cosmovisión tradicional, hay elementos de la cultura occidental como el cielo y el infierno. Mantienen el Cofán como lengua de comunidad y usan el castellano para sus relaciones con el exterior. Una gran parte adoptó el Evangelismo como religión.

Los misioneros del ILV también prohibieron el ritual yagé, en torno al cual se reunían los Cofán para conversar de los tiempos antiguos, de sus antepasados, relatar mitos, etc. Así, esta ceremonia cumplía un importante papel en el mantenimiento de sus valores y comportamientos culturales.

- **Vestido**



Fotos: Zábalo. Autora

La vestimenta del pueblo Cofán ha ido cambiando por influencias externas particularmente, de los misioneros católicos; estos introdujeron la CUSHMA de tela de algodón, una especie de camión de colores que substituyó al vestido tradicional, que lo confeccionaban sobre la base de una corteza o

CARAPACHA de árbol, esta después de procesarla quedaba de color blanco y lo denominaban ONDICCU. El inconveniente de dichos vestidos era que se agrandaban con el agua, al punto que impedía caminar y que al secarse se achicaba demasiado; las mujeres llevaban collares de plumas en los tobillos y las muñecas. Actualmente, los pantalones, camisas y camisetas, están substituyendo a la CUSHMA; solo algunos, generalmente los viejos, usan esta prenda como complemento al pantalón, los jóvenes de algunas comunidades han abandonado por completo la vestimenta tradicional.

Una de las características de su atuendo es el uso de grandes cantidades de CHAQUIRA, collares que llegan a pesar algunas libras; inicialmente, las cuentas eran de semillas. Los hombres usan estos collares en cantidad superior al de las mujeres; además, en las grandes ocasiones utilizan un collar de diente de jaguar, este collar da cuenta del valor del hombre que lo porta, pues indica el número de jaguares que ha cazado.

Tradicionalmente usaban coronas de plumas de colores, tenían perforadas la nariz y los lóbulos de las orejas para portar plumas de loro, se pintaban el rostro con achiote y diseñaban complejas figuras. Los dientes eran negreados con una hoja especial conocida como ISHOANZU'JE. Actualmente esta vestimenta es utilizada en ocasiones de fiesta.

- **Vivienda**



Foto: Zábalo. Autora

Hasta hace dos o tres generaciones construían casas grandes, tipo MALOCA amazónica; actualmente, han sido sustituidas por casas unifamiliares, en

algunos lugares todavía se encuentra un conjunto de casas unidas y comunicadas entre sí, constituyendo una especie de reminiscencia comunal.

La vivienda A'l se caracteriza por estar construida sobre pilares de madera, el piso es entablado con tallos de madera, las paredes se levantan desde el piso pero no llegan a juntarse con el techo esto es debido al intenso calor y humedad del ambiente. El techo es elaborado con hojas de palma, sostenidas por cañas y amarradas con cuerdas; la cocina se ubica en una esquina y es un cajón de madera de tierra, donde se instala el fogón, encima del cual se cuelga una estera donde se ahúman la carne de animales o peces para su conservación.

- **Subsistencia**

La alimentación tiene mucha relación con el conocimiento que tienen del medio, depende de la chacra y de los recursos estacionales. La huerta les abastece de algunas variedades de plátanos y de yuca fundamentalmente. La CHUCULA es una colada preparada con plátano maduro y chontaduro; la chicha puede ser preparada con plátano o yuca sola, acompañado con carne de monte o pescado.

Consumen abundantes proteínas de origen animal y lo obtienen de distintas fuentes: sapos gigantes, roedores peces y primates; en diciembre recolectan huevos de tortuga. Algunos alimentos lo fríen en aceites vegetales o los asan dentro de una hoja de plátano. Las grasas se obtienen al freír la carne de las huanganas, sajinos y primates grandes; cuando disponen de carne en abundancia la ahúman, pero este método solo preserva la carne por tres semanas.

- **Artesanías**



Foto: Zábalo. Autora

El pueblo A'í se ha distinguido secularmente por su habilidad, creatividad y por una abundante cultura material centrada fundamentalmente en el desarrollo del arte plumario diversificado. Esta producción se la puede dividir en utilitaria y ritual-ceremonial, dependiendo del objetivo final. Como artesanía utilitaria se encuentra la construcción de canoas y remos que se hace de canelo, cedro o chuncho tallado.

Como artesanía decorativa se encuentran coronas de plumas, collares, pulseras, abanicos; para su elaboración utilizan plumas de aves, colmillos de animales, chambira, y algunos coleópteros de colores.

1.5.2 Expresiones intangibles

- **Ceremonia del Yagé y Cosmovisión**

El curaca y yachak es uno de los principales personajes dentro de una ceremonia tradicional para ser Shamán, el joven que tiene interés en adquirir este conocimiento y práctica debe pasar por una serie de pruebas muy duras como ayunos y abstinencias, además de observar una serie de tabúes. El por qué de estas dificultades, radica en que los habitantes de Zábalo consideran

que solo pasando por el dolor y el sufrimiento, el aprendiz será un buen Shamán responsable del poder que posee.

La ceremonia del YAGÉ, bebida preparada por los hombres a base de un bejuco, es dirigida por un Shamán; tanto hombres como mujeres deben observar una serie de tabúes, por ejemplo: las mujeres no deben acarrear agua al menos durante las mañanas por algunos días, no pueden cruzarse delante del hombre que lleva la preparación, y si sucede esto, deberá dirigirse por un camino distinto al que seguía la mujer o entrar en la casa del YAGUÉ por la ventana y no por la puerta.

A pesar de estar excluidas de la preparación, las mujeres pueden participar de la ceremonia. Cuando el YAGÉ hace efectos comienzan a comunicarse con los espíritus, los brujos en trance pueden enviar sus flechas invisibles que se llaman SEJECOS, a las personas que tienen una cuenta pendiente, generalmente de brujería para causarles daño.

Las personas tienen como divinidad suprema a CHIGA. Él es el creador del mundo pero también es su ordenador. Además, es un Dios civilizador y organizador del mundo social. Las normas, los tabúes, etc., son implantados por CHIGA. Es un Dios omnipotente, que “no es hecho de nada”. El COCOYA es el que se opone a CHIGA.

La religión Cristiana ha identificado a CHIGA con Cristo y a COCOYA con el demonio. Para esta comunidad, Cristo es un Dios que aparece muy recientemente. COCOYA, por su parte, tienen un sinnúmero de connotaciones; se puede aplicar a seres, lugares, cosas, incluso sentimientos. Por ejemplo, cuando un hombre está muy enojado, se dice que está de COCOYA y es un insulto. Generalmente se aplica la palabra COCOYA a lo grande y temible, como al tigre, la boa, la garza, al Shaman.

Podríamos distinguir al CHIGA de los orígenes, y al CHIGA actual que instituye las formas de comportamiento de los Cofanes. La tierra misma le debe su

existencia a Chiga. Según la mitología Cofán, al principio había muy poca tierra, pero CHIGA puso una lombriz con sus excrementos y fue aumentando la proporción de la tierra hasta llegar a ser, lo que es.

Como el Dios civilizador que es CHIGA, enseñó qué hacer y cómo serían las cosas; Por ejemplo, enseñó a hacer la hamaca, empezando por la forma de sembrar la planta de la que se extrae, la fibra chambira, pasando por la forma de torcer el hilo y terminando con la manera de tejerlas. Enseñó a preparar el YAGÉ y a tomarlo, se dice que él mismo se emborrachó con la bebida. Enseñó a las personas a tratarse de acuerdo a la relación; por ejemplo, dijo que cuando reciben la chicha que les ha ofrecido la madre deben decir “gracias mamá” y no solamente gracias, porque así, solo se puede agradecer a la esposa.

En la mitología Cofán no se ha identificado el origen del hombre, pero si hay narraciones sobre el surgimiento de la mujer. Dicen que inicialmente solo había tres hombres pero que uno de ellos, después de acostarse con otro, se convirtió en mujer.

Como resulta común en las culturas amazónicas, la mitología cuenta que los animales eran inicialmente hombres, pero CHIGA los fue convirtiendo de acuerdo a sus características personales, en determinado tipo de animal. Por ejemplo, a un hombre que solía llevar un collar blanco y rojo le convirtió en tucán; a otro que hablaba gritando le convirtió en guacamaya; a otro que pintó su cushma lo convirtió en tigre; al que miraba mucho le transformó en venado, etc.

Cada especie tiene su dueño o señor. Estos son espíritus que, generalmente, muestran negatividad hacia el hombre. Los Shamanes, después del consumo del YAGE, pueden comunicarse con ellos. También los elementos de la naturaleza están dominados por estos espíritus; por ejemplo, la anaconda es el señor o dueño del río; la boa es dueña de los peces. Además, cada tipo de pez tienen una boa específica como señor; también es una boa, la dueña del tucán.

Cuando una mujer está menstruando se retira a una casa donde permanece durante todo el ciclo, luego de lo cual se reintegra a la casa familiar, previa a tomar un baño con flores para limpiarse. Estas casas también son utilizadas para el parto, en ese caso se retira con el esposo que le asiste como partero.

- **Matrimonio**

El matrimonio en esta comunidad comienza con la pedida de mano del novio en la casa de la novia, donde entregan a la hija y en el casamiento realizan una fiesta donde la bebida principal es la chicha con fuerte fermentación. Posterior a esto, los novios conviven en la casa de los padres de la novia hasta que construyan su propia casa por medio de una minga comunitaria.

Otra de las costumbres de la comunidad es que cuando la mujer está con su ciclo menstrual, el hombre es el encargado de velar por su salud, mientras ella reposa, el hombre asume las responsabilidades de la mujer, la mujer toma un agua medicinal y no pueden dormir juntos.

El Shamán cumple también un papel fundamental ya que es el curandero en caso de existir cólicos menstruales, da una bebida medicinal y hace que se detenga el período o en caso de no tener hijos también les ayuda a concebirlos.

1.5.3 Problemas culturales

En cuanto a la vestimenta es lamentable que muchos de sus habitantes ya no la utilicen ya que le han sustituido por camisas y pantalones del mundo occidental, esta es solamente utilizada en fiestas de suma importancia como la Fiesta de la Chonta. Algunos de los jóvenes que han emigrado a las grandes ciudades y al exterior han sabido adaptarse al mundo occidental pero sin perder su identidad.

La inexistencia de textos que reúnan cantos, poesía, leyendas, mitos etc. provoca que las nuevas generaciones desconozcan de las mismas.

CAPITULO II

ESTUDIO DE MERCADO

2.1 Justificación de la investigación

La comunidad de Zábalo al ser una comunidad incógnita para muchos turistas nacionales pero conocida para algunos extranjeros, es una comunidad que necesita de gran promoción y por ende de la mejora de sus ingresos económicos correspondientes al turismo.

La comunidad de Zábalo al tener contacto con turistas manejados desde la Fundación de Sobrevivencia Cofán, no cuenta con un plan de investigación de mercados. Con el siguiente estudio se pretende conocer el status, origen, necesidades y gustos que tienen los turistas para determinar el motivo u objetivo de visita a dicha comunidad más aún, al encontrarse en un área de gran importancia por su estado de conservación y biodiversidad que es la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, donde su mayor ingreso económico se concentra en el sector de las lagunas del Cuyabeno, donde se ubica el control de ingreso de turistas manejado por el Ministerio de Ambiente y en su interior, una gran planta hotelera.

La importancia de esta investigación de mercado radica en promocionar nuevos atractivos turísticos tanto naturales como culturales con los que cuenta la comunidad de Zábalo y establecer circuitos turísticos entre Zábalo y las poblaciones cercanas.

2.2 Objetivos de la investigación

a) Objetivo general

Diagnosticar la demanda turística que visita la comunidad de Zábalo para tomar medidas mercadológicas para satisfacer las necesidades y requerimientos de los turistas y de los habitantes de la comunidad.

b) Objetivos específicos

- Aplicar estrategias de marketing para un adecuado manejo de los atractivos turísticos y su desarrollo.
- Motivar a las empresas privadas inmersas con actividades turísticas que mantengan relación con la comunidad de Zábalo para que opten por brindar un mejor servicio.
- Aportar con conocimientos de marketing a los habitantes de la comunidad para que brinden y mejoren sus servicios a ofertar.
- Promocionar un turismo comunitario vivencial en la comunidad de Zábalo y los atractivos turísticos más cercanos para conocer su forma de vida.

- Proponer un registro de turistas a los prestadores de servicios turísticos más visitados, con el fin de evaluar periódicamente la demanda existente en la Reserva.
- Evaluar el trabajo conjunto entre la comunidad, turistas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para mantener relaciones estrechas y desarrollar un trabajo de equipo.

2.3 Fuentes de información

a) Secundarias

- **Internas:** Diagnóstico de la situación actual de la comunidad de Zábalo.
- **Externas:**
 - **Ministerio de Ambiente:** Registro de Ingreso de turistas nacionales y extranjeros en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.
 - **Ministerio de Turismo de Sucumbíos:** Se recolectó información y fue el organismo con el cual se podrá gestionar y aplicar lo planteado.

b) Primarias

- Comunidad de Zábalo.
- Fundación Sobrevivencia Cofán.

- Turistas que ingresan por el puente del río Cuyabeno.
- Operadoras de Turismo.

2.4 Técnicas e instrumentos de investigación

El Método a utilizar en esta investigación fue el Método Descriptivo porque interpreté y evalué la realidad existente para dar soluciones al problema elegido.

a) Técnicas

- **Bibliográficas**, se consultó en textos, revistas, folletos etc., referente al tema.
- **Observación directa** de los atractivos turísticos y en la comunidad de Zábalo.
- **Observación documental** para consignar datos con los que se elaboraran las Fichas de Atractivos, y el Formulario para el ingreso de turistas.
- **Entrevista y encuesta** a las autoridades, pobladores, turistas y prestadores de servicios relacionados con la comunidad.

b) Instrumentos de investigación

- Fichas de observación
- Guía de entrevista

- Encuestas

2.5 Cálculo del universo y tamaño de la muestra

a) Datos:

- **Universo de estudio = 38617**

Fuente: Ministerio de Ambiente. Estadística de visitantes nacionales y extranjeros a la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno año 2010.

$$z = 1.75$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$e = 5\% = 0.05$$

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 (N-1) + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1.75^2 * 0.5 * 0.5 * 38617}{0.05^2 (38617 - 1) + 1.75^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{3,0625 * 0.5 * 0.5 * 38617}{0.0025 (38616) + 3,0625 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{29566,140625}{97,305625}$$

$$n = 304$$

2.6 Métodos de contacto

a) Personal individual: Relación establecida con los turistas, pobladores, autoridades y prestadores de servicios de la provincia de Sucumbíos y de la ciudad de Quito.

b) Telefónico: Con representantes de la Fundación Supervivencia Cofán y el Guarda parques de la Reserva del Cuyabeno.

c) Correo electrónico: Comunicación que se mantuvo con habitantes de la comunidad, personal de la Fundación Supervivencia Cofán y el Director de Turismo de Sucumbíos.

2.7 Representación gráfica de los resultados

2.7.1 Encuesta realizada a turistas nacionales y extranjeros

Las encuestas fueron realizadas a 305 turistas en el puente Cuyabeno ubicado a tres horas de la capital de la provincia de Sucumbíos, Lago Agrio. A este lugar llegan gran cantidad de turistas nacionales y en su mayoría, extranjeros; como son dos segmentos de mercado diferentes, se decidió separarlos para que las estrategias a ser seleccionadas sean específicas para cada grupo.

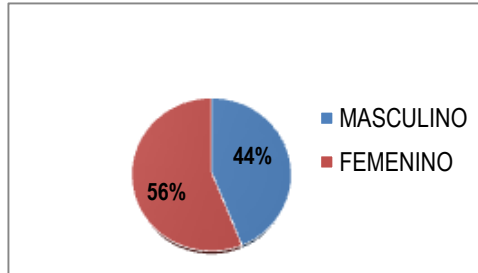
De un total de 305 turistas, 254 fueron turistas extranjeros y 51 fueron turistas nacionales.

A continuación se detalla gráficamente los resultados de las preguntas planteadas en las encuestas tanto para nacionales como para extranjeros:

- **Género (Gender)**

| | | |
|--------------|------------|-------------|
| M | 134 | 44% |
| F | 171 | 56% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Gráfico 1 Género Turistas



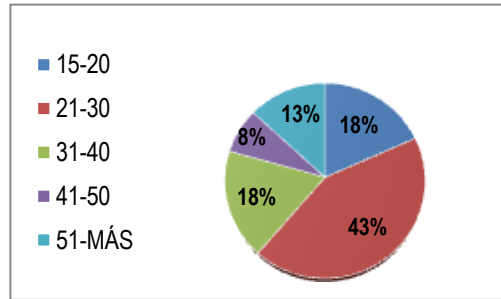
Fuente: Investigación Directa Elaborado por: Salomé Cevallos

De los 305 encuestados que ingresaron la Reserva, el 56% corresponde al género femenino y el 44% al género masculino, este resultado coincide con el estudio de Quito, 2010.

- **Edad (Age)**

| | | |
|---------------|------------|-------------|
| 15-20 | 56 | 18% |
| 21-30 | 131 | 43% |
| 31-40 | 55 | 18% |
| 41-50 | 23 | 8% |
| 51-MAS | 40 | 13% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Gráfico 2 Edad Turistas



Fuente: Investigación Directa

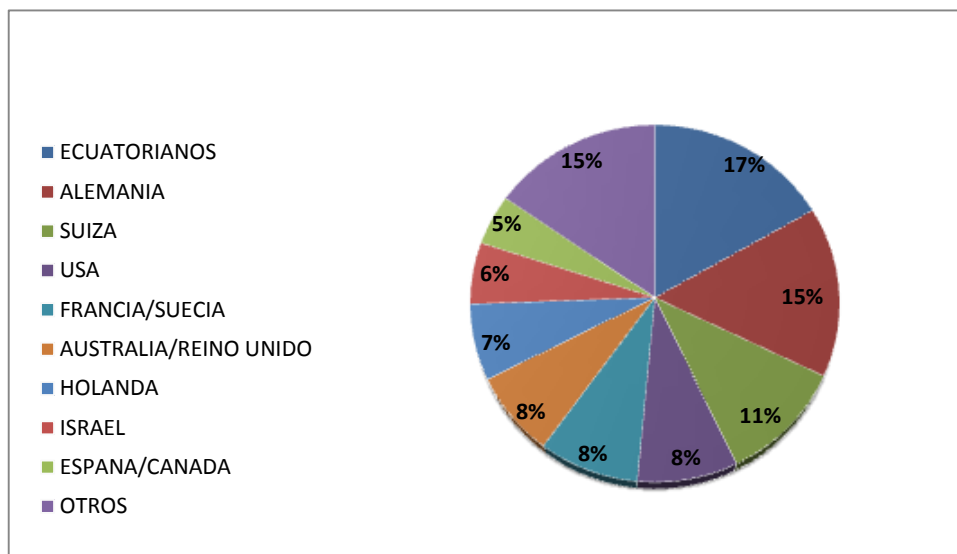
Elaborado por: Salomé Cevallos

La edad promedio de las personas que ingresan a la Reserva y con mayor porcentaje 43% se encuentran en el rango de 21 a 30 años; el 18% se encuentran en el rango de 15 a 20 y de 31 a 40 respectivamente, y el 21% restante se encuentran en el rango de 51 a más; datos que coinciden con el estudio de Quito, 2010.

- **Nacionalidad (*Nationality*)**

| | | |
|------------------------------|------------|-------------|
| ECUATORIANOS | 51 | 17% |
| ALEMANIA | 47 | 15% |
| SUIZA | 33 | 11% |
| USA | 26 | 8% |
| FRANCIA/SUECIA | 26 | 8% |
| AUSTRALIA/REINO UNIDO | 23 | 8% |
| HOLANDA | 21 | 7% |
| ISRAEL | 17 | 6% |
| ESPAÑA/CANADA | 14 | 5% |
| OTROS | 47 | 15% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Gráfico 3 Nacionalidad Turistas



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Salome Cevallos

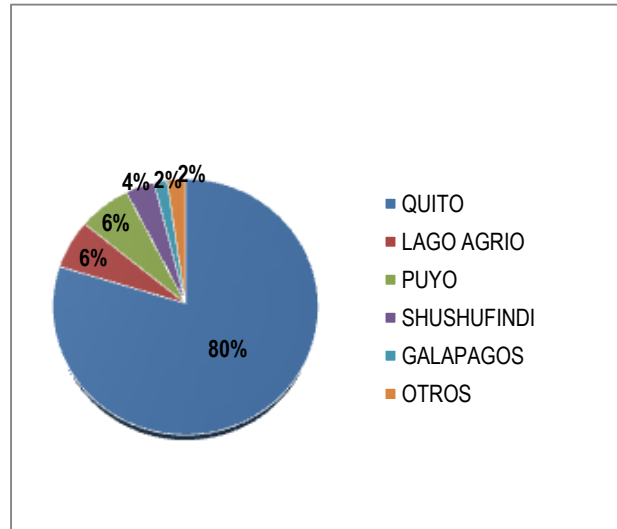
Pudimos determinar que el 17% de personas que visitan la Reserva son de nacionalidad Ecuatoriana, y el mercado turístico extranjero con mayor porcentaje, 15 % es de nacionalidad Alemana.

- **Lugar de partida hacia este lugar desde Ecuador**

Where did you start your trip towards this place in Ecuador?

| | | |
|--------------|------------|-------------|
| QUITO | 243 | 80% |
| LAGO AGRIO | 19 | 6% |
| PUYO | 20 | 6% |
| SHUSHUFINDI | 11 | 4% |
| GALAPAGOS | 5 | 2% |
| OTROS | 7 | 2% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Gráfico 4 Turistas Nacionales



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Salomé Cevallos

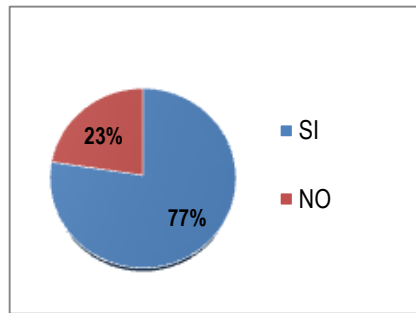
Los datos determinan que el 80% de turistas parten desde la ciudad de Quito hacia el destino de la Reserva, seguido por el 6% que parten de las ciudades de Lago Agrio y Puyo.

1. ¿Su viaje lo realizó con alguna operadora de turismo?

Did a travel agency arranged this trip?

| | | |
|--------------|------------|-------------|
| Sí | 236 | 77% |
| No | 69 | 23% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Grafico 5 Viaje con operadora turística



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Salomé Cevallos

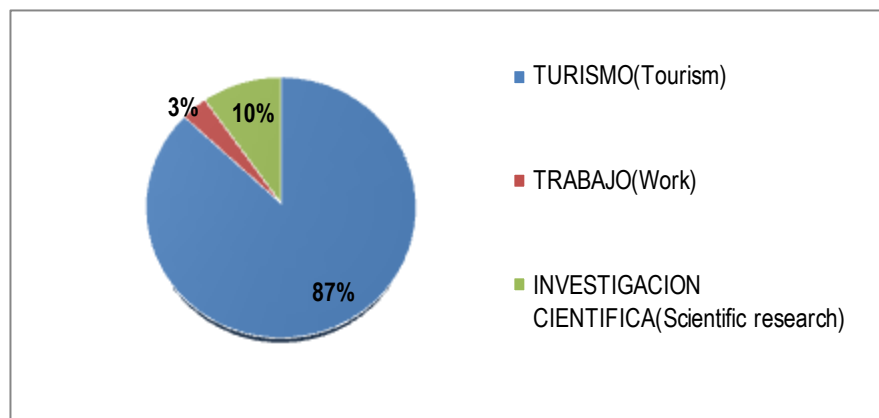
Determinamos que el 77% de turistas visitan la Reserva mediante una operadora turística, y el 23% no lo hacen.

2. ¿Cuál es o fue el motivo de su visita al Área Protegida?

What is main purpose of your visit?

| | | |
|---------------------------------|------------|-------------|
| Turismo | 265 | 87% |
| Trabajo | 10 | 3% |
| Investigación Científica | 30 | 10% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Grafico 6 Motivación Turistas



Fuente: Investigación Directa Elaborado por: Salomé Cevallos

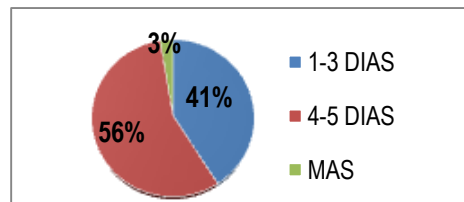
Se determina que el 87% de turistas que visitan la Reserva llegan motivados por el Turismo, el 10% para realizar investigación científica y el 3% por trabajo; datos que coinciden con el estudio de Quito, 2010.

3. ¿Cuánto tiempo va a permanecer o permaneció en el interior de la Reserva?

For how long are you planning to stay in the Cuyabeno Natural Reserve?

| | | |
|-----------------|------------|-------------|
| 1-3 Días | 125 | 41% |
| 4-5 Días | 172 | 56% |
| Más | 8 | 3% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Grafico 7 Días de hospedaje



Fuente: Investigación Directa

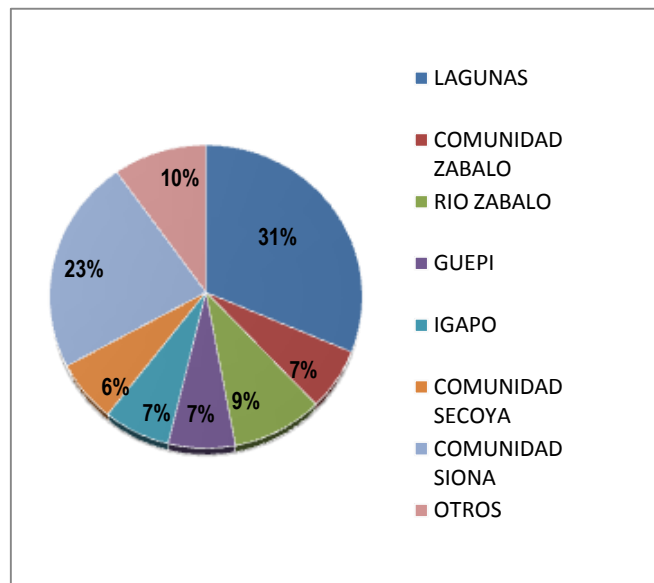
Elaborado por: Salomé Cevallos

El rango con mayor porcentaje, 56% corresponde al de 4 a 5 días, mientras que el 41% de turistas se hospedan de 1-3 días y la diferencia, 3% se hospedan más de 5 días.

4. Señale los atractivos turísticos que ha visitado o va a visitar
Which attractions are you interested in?

| | | |
|-------------------------|------------|-------------|
| Lagunas | 256 | 31% |
| Comunidad Zabalo | 53 | 7% |
| Rio Zabalo | 75 | 9% |
| Zona Guepi | 55 | 7% |
| Zona Igapó | 55 | 7% |
| Comunidad Secoya | 53 | 6% |
| Comunidad Siona | 188 | 23% |
| Otros | 81 | 10% |
| TOTAL | 816 | 100% |

Grafico 8 Atractivos turísticos



Fuente: Investigación Directa
 Elaborado por: Salomé Cevallos

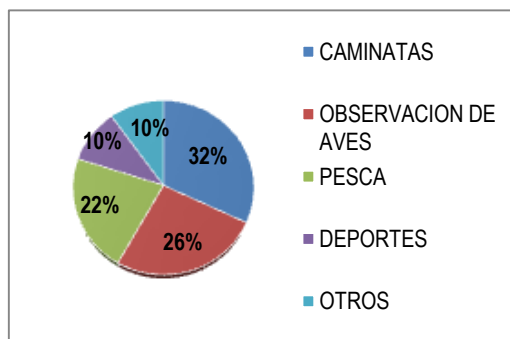
Los resultados determinan que los atractivos más visitados y con mayor porcentaje, 31% son: las lagunas y las comunidades indígenas de la nacionalidad Siona, datos que coinciden con el estudio de Quitio, 2010.

5. ¿Qué actividades de turismo le gustaría realizar o realizó durante su estadía?

Which activities would you like to do during your stay?

| | | |
|----------------------------|------------|-------------|
| Caminatas | 279 | 32% |
| Observación de aves | 229 | 26% |
| Pesca | 190 | 22% |
| Deportes | 88 | 10% |
| Otros | 87 | 10% |
| TOTAL | 873 | 100% |

Grafico 9 Actividades turísticas



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Salomé Cevallos

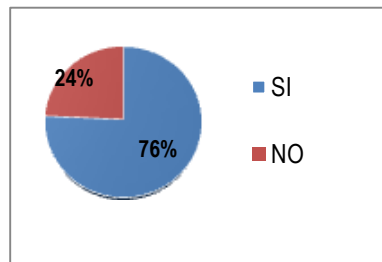
Determinamos que las actividades con mayor interés y preferencia por los turistas con mayor porcentaje del 32% son las caminatas, seguido por el 26% de observación de aves, datos que coinciden con el estudio de Quito, 2010.

6. ¿Permanecería en la comunidad Cofán de Zábalo compartiendo alojamiento, alimentación, labores etc.?

Would you like to have a living experience sharing in a Cofán Community?

| | | |
|--------------|------------|-------------|
| Sí | 231 | 76% |
| No | 74 | 24% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Grafico 10 Interés en visitar Comunidad de Zábalo



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Salomé Cevallos

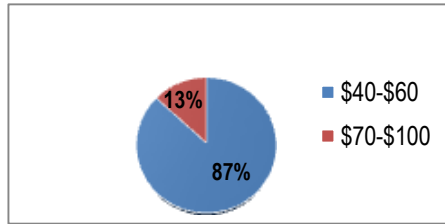
Determinamos que el 76% de turistas estarían dispuestos a permanecer en la comunidad Cofán de Zábalo, a diferencia del 24% que no les gustaría.

7. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por día, un tour a las comunidad de Zábalo ubicada en la Reserva Faunística Cuyabeno?

How much are you able to pay per day for a tour to Zábalo Community?

| | | |
|--------------|------------|-------------|
| Sí | 265 | 87% |
| No | 40 | 13% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Gráfico 11 Disponibilidad de pago para Zabalo



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Salomé Cevallos

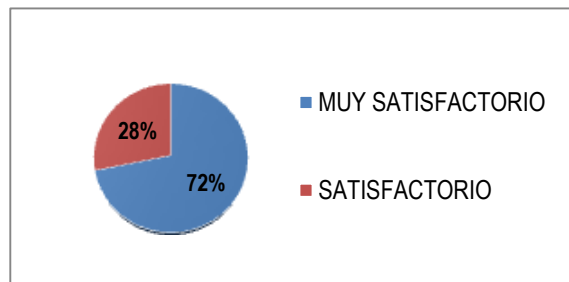
El 87% de turistas estarían dispuestos a cancelar valores entre \$40-\$60 por día, a diferencia del 13% que estaría dispuesto a cancelar de \$70-\$100.

8. El servicio hotelero que recibió dentro de la Reserva fue:

The lodging service in the Cuyabeno Natural Reserve was:

| | | |
|--------------------------|------------|-------------|
| Muy satisfactorio | 219 | 72% |
| Satisfactorio | 86 | 28% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Gráfico 12 Calificación al servicio hotelero



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Salomé Cevallos

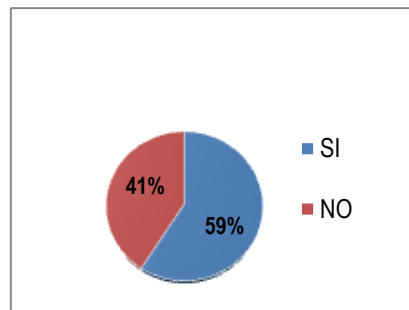
Determinamos que el 72% de turistas que se hospedaron al interior de la Reserva calificaron al servicio hotelero como muy satisfactorio, a diferencia del 28% que calificó como satisfactorio.

9. ¿Ha escuchado o ha visto alguna promoción turística de la Reserva Cuyabeno?

Have you heard about Cuyabeno Natural Reserve before?

| | | |
|--------------|------------|-------------|
| Sí | 180 | 59% |
| No | 125 | 41% |
| TOTAL | 305 | 100% |

Gráfico 13 Promoción turística de la Reserva



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Salomé Cevallos

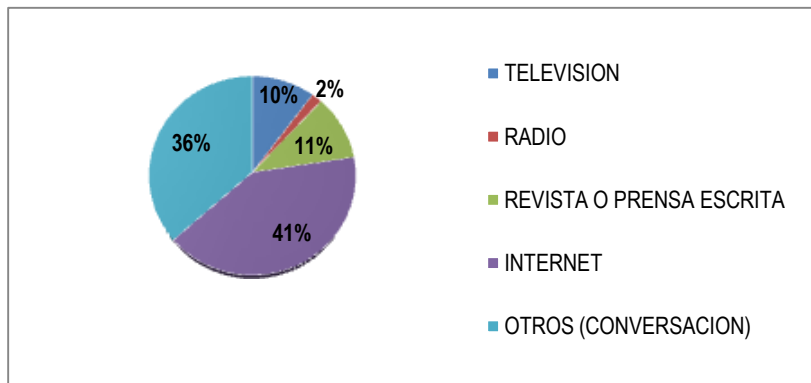
Determinamos que el 59% de turistas sí han escuchado promoción turística alguna de la Reserva, a diferencia del 41% que no la ha escuchado, datos que coinciden con el estudio de Quito, 2010.

10. En caso de responder sí, ¿Por qué medio publicitario se enteró?

If you had any information before, where it came from?

| | | |
|--------------------------|------------|-------------|
| Televisión | 24 | 10% |
| Radio | 4 | 2% |
| Revista o prensa escrita | 25 | 11% |
| Internet | 96 | 41% |
| Otros(conversación) | 86 | 36% |
| TOTAL | 235 | 100% |

Gráfico 14 Medios publicitarios de promoción



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Salomé Cevallos

Los datos determinan que el 41% de turistas se informaron a través del internet, seguido por el 36% de turistas que se informaron por otros medios publicitarios que incluyen conversaciones u otros no especificados en la encuesta.

2.7.2 Encuesta realizada a Prestadores de Servicios

Las encuestas fueron realizadas personalmente a 9 agentes de viajes, de un total de 12 operadoras de turismo que prestan sus servicios al interior de la Reserva por medio de sus lodges y que, por exigencias del Ministerio del Ambiente llevan

otro nombre; la mayoría de estas operadoras de turismo se encuentran localizadas en Quito; en el caso de las que se encuentran en Lago Agrio fueron realizadas por correo electrónico.

A continuación se detalla el nombre de las operadoras turísticas, de su respectivo lodge y de la ciudad en la que operan:

Tabla 8 Operadoras turísticas

| OPERADORA TURÍSTICA | LODGE | CIUDAD |
|----------------------------|----------------|---------------|
| Ecomontes | Cuyabeno River | Quito |
| Dracaena | - | |
| Samona Expeditions | Samona Lodge | |
| Neotropic Turis | Cuyabeno Lodge | |
| Ecuador Verde País | Jamu Lodge | |
| Galasam | Siona Lodge | |
| Ara Expeditions | - | |
| Nomadtrek | Tapir Lodge | |
| Great Tours | - | |
| Magic River Tours | - | |
| Deep Forest Expedition | - | Lago Agrio |
| Turistarapuya | - | Riobamba |

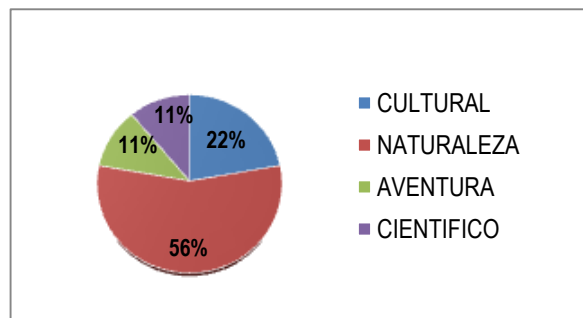
Fuente: MAE Puente Cuyabeno

Elaborado por: Salomé Cevallos

1. ¿Qué tipo de turismo tiene mayor aceptación por parte de los turistas?
Elija una.

| | | |
|-------------------|----------|-------------|
| Cultural | 2 | 22% |
| Natural | 5 | 56% |
| Aventura | 1 | 11% |
| Científico | 1 | 11% |
| TOTAL | 9 | 100% |

Gráfico 1 Tipo de turismo



Fuente: Operadoras de Turismo

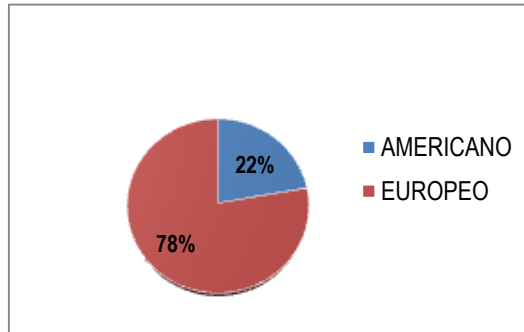
Elaborado por: Salomé Cevallos

El 56% de operadores de turismo recepta turistas con mayor interés en turismo de naturaleza, el 22% al turismo cultural, y el 11% en el turismo de aventura y científico, respectivamente.

2. ¿De qué continente recepta mayor número de turistas?

| | | |
|------------------|----------|-------------|
| Europeo | 7 | 78% |
| Americano | 2 | 22% |
| TOTAL | 9 | 100% |

Gráfico 2 Origen de turistas



Fuente: Operadoras de Turismo

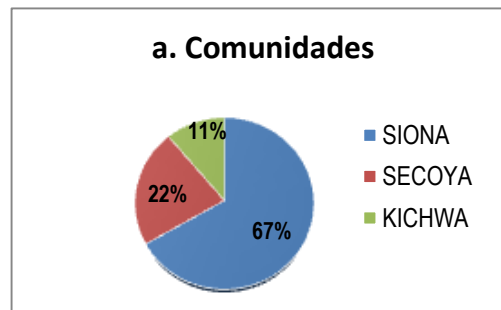
Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 78% de operadoras turísticas reciben mayor número de turistas del continente europeo y el 22% del continente americano.

3. ¿Sus tours son realizados al interior de la Reserva Faunística Cuyabeno? Especifique su comunidad y sector.

| | | |
|--------|---|------|
| Siona | 6 | 67% |
| Secoya | 2 | 22% |
| Kichwa | 1 | 11% |
| TOTAL | 9 | 100% |

Gráfico 3 Comunidades indígenas

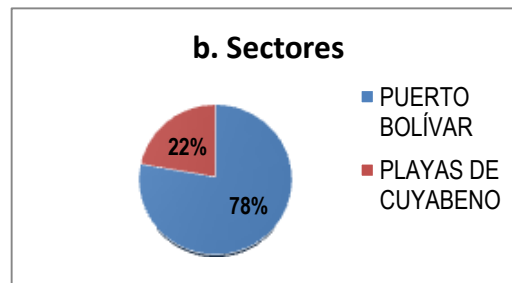


Fuente: Operadoras de Turismo Elaborado por: Salomé Cevallos

El 67% de las operadoras turísticas destinan sus paquetes turísticos a la visita de comunidades de la nacionalidad Siona, el 22% ofrecen tours a las comunidades de la nacionalidad Secoya, y el 11% a comunidades de la nacionalidad Kichwa.

Gráfico 4 Sectores indígenas visitados

| | | |
|---------------------------|----------|-------------|
| Puerto Bolivar | 7 | 78% |
| Playas de Cuyabeno | 2 | 22% |
| TOTAL | 9 | 100% |



Fuente: Operadoras de Turismo

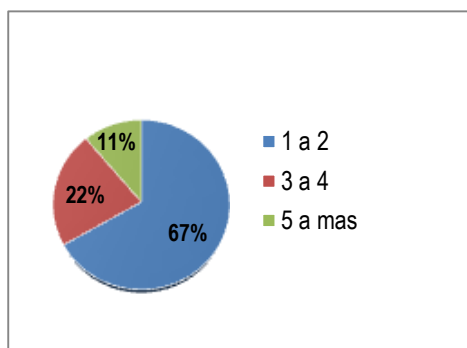
Elaborado por: Salomé Cevallos

Con respecto a los sectores visitados por parte de las operadoras turísticas, determinamos que el 78% destina sus tours hacia el sector de Puerto Bolívar, el 22% al sector de Playas de Cuyabeno.

4. ¿Cuántos paquetes turísticos operan al interior de la Reserva Faunística Cuyabeno?

| | | |
|----------------|----------|-------------|
| 1 a 2 | 6 | 67% |
| 3 a 4 | 2 | 22% |
| 5 a más | 1 | 11% |
| TOTAL | 9 | 100% |

Gráfico 5 Paquetes turísticos ofrecidos



Fuente: Operadoras de Turismo

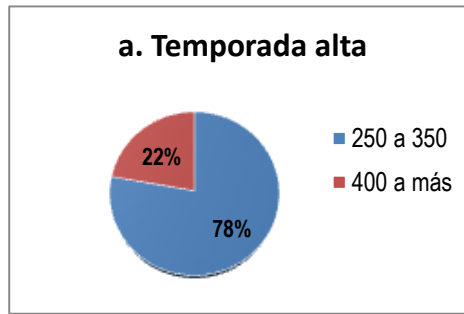
Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 67% de operadoras turísticas ofrecen de 1 a 2 paquetes turísticos al interior de la Reserva Cuyabeno, el 22% ofrece de 3 a 4 paquetes turísticos.

5. ¿Qué números de turistas contratan sus servicios mensualmente con destino a la Reserva Faunística Cuyabeno en las siguientes temporadas?

| | | |
|------------------|----------|-------------|
| 250 a 350 | 7 | 78% |
| 400 a más | 2 | 22% |
| TOTAL | 9 | 100% |

Gráfico 6 Ingreso de turistas temporada alta



Fuente: Operadoras de Turismo

Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que en temporada alta (junio-septiembre), las operadoras turísticas reciben entre 250 a 350 turistas al interior de la Reserva, y el 22% que recibe más de 400 turistas.

Gráfico 7 Ingreso de turistas temporada baja

| | | |
|------------------|----------|-------------|
| 100 a 150 | 9 | 100% |
| TOTAL | 9 | 100% |



Fuente: Operadoras de Turismo

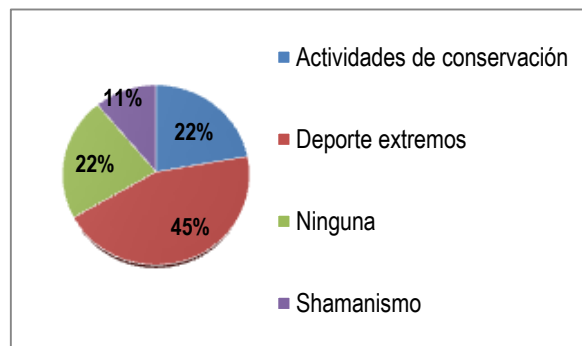
Elaborado por: Salomé Cevallos

El 100% de operadoras turísticas reciben en temporada baja entre 100 a 150 turistas.

6. ¿Qué actividad turística piensa que hace falta incrementar al interior de la Reserva Cuyabeno?

| | | |
|------------------------------------|----------|-------------|
| Actividades de conservación | 2 | 22% |
| Deportes extremos | 4 | 45% |
| Ninguna | 2 | 22% |
| Shamanismo | 1 | 11% |
| TOTAL | 9 | 100% |

Gráfico 8 Actividades turísticas a implementarse



Fuente: Operadoras de Turismo

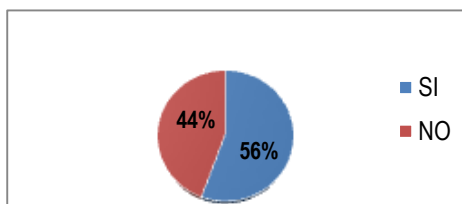
Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 45% de operadoras turísticas opinaron que hace falta incrementar actividades de deportes extremos y el 22% coincide que hace falta incrementar actividades de conservación.

7. ¿Ha tenido vínculos turísticos con la comunidad Cofán de Zábalo?

| | | |
|--------------|----------|-------------|
| Sí | 5 | 56% |
| No | 4 | 44% |
| TOTAL | 9 | 100% |

Gráfico 9 Vínculos turísticos con Zábalo



Fuente: Operadoras de Turismo

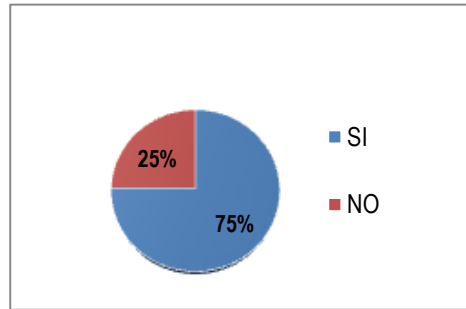
Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 56% de operadoras turísticas ofrecen sus servicios hacia la visita de la comunidad de Zábalo, y el 44 no lo hace.

8. En caso de que su respuesta sea negativa. ¿Estaría dispuesto a tener vínculos turísticos con la comunidad de Zábalo?

| | | |
|--------------|----------|-------------|
| Sí | 3 | 75% |
| No | 1 | 25% |
| TOTAL | 4 | 100% |

Gráfico 10 Interés de vínculos turísticos con Zábalo



Fuente: Operadoras de Turismo

Elaborado por: Salomé Cevallos

El 75% de operadoras turísticas que no han tenido algún contacto turístico con la comunidad de Zábalo, estarían interesados en vincularse turísticamente, a diferencia del 25% que respondieron que no.

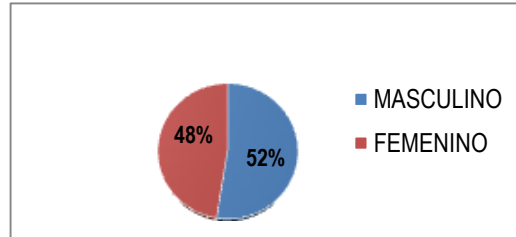
2.7.3 Encuesta realizada a turistas que visitaron la Comunidad de Zábalo

La encuesta fue realizada a un total de 40 turistas, en su mayoría, estudiantes de diferentes instituciones educativas que por motivos académicos han visitado la Comunidad de Zábalo.

- **Género**

| | | |
|------------------|-----------|-------------|
| Masculino | 21 | 52% |
| Femenino | 19 | 48% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 1 Género



Fuente: Operadoras de Turismo

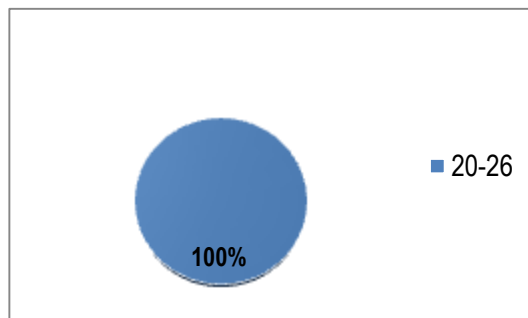
Elaborado por: Salomé Cevallos

El 52% de turistas que visitaron Zábalo son de género masculino y el 48% femenino.

- **Edad**

| | | |
|-------------------|-----------|-------------|
| 20-26 años | 40 | 100% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 2 Edad



Fuente: Operadoras de Turismo

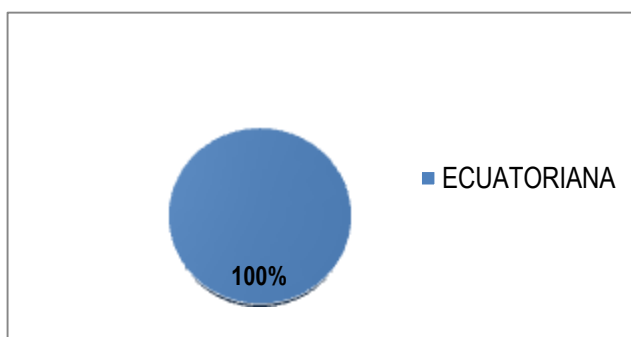
Elaborado por: Salomé Cevallos

El 100% de turistas que visitaron Zábalo corresponde a una edad promedio entre 20-26 años de edad.

- **Nacionalidad**

| | | |
|--------------------|-----------|-------------|
| Ecuatoriana | 40 | 100% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 3 Nacionalidad



Fuente: Operadoras de Turismo

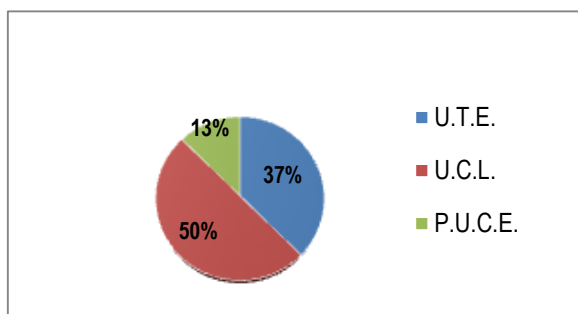
Elaborado por: Salomé Cevallos

El 100% de turistas que llegan a Zábalo son de nacionalidad ecuatoriana.

- **Institución a la que pertenecen**

| | | |
|-----------------|-----------|-------------|
| U.T.E. | 15 | 37% |
| U.C.L. | 20 | 50% |
| P.U.C.E. | 5 | 13% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 4 Institución universitaria



Fuente: Operadoras de Turismo

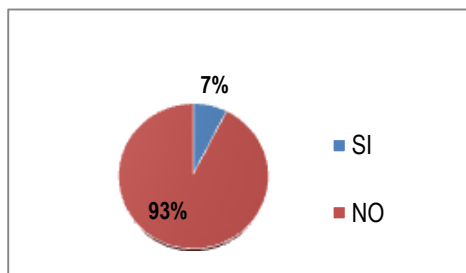
Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 50% de turistas que visitaron Zábalo, pertenecen a la “Universidad Cristiana Latinoamericana”, el 37% pertenecen a la “Universidad Técnica Equinoccial”, y el 13% a la “Pontificia Universidad Católica del Ecuador”.

1. ¿Su viaje lo realizó con alguna operadora de turismo?

| | | |
|--------------|-----------|-------------|
| Sí | 3 | 7% |
| No | 37 | 93% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 5 Viaje con operadora de turismo



Fuente: Operadoras de Turismo

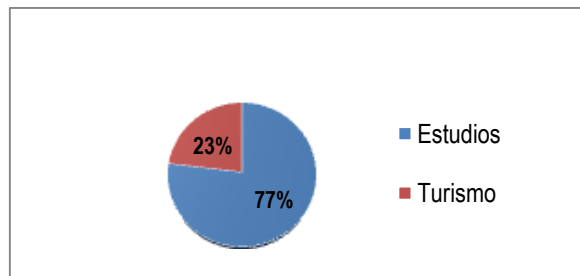
Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 93% de turistas no realizaron su viaje mediante alguna operadora de turismo y apenas el 7% respondieron que sí.

2. ¿Cuál fue el motivo de su visita a la Comunidad de Zábalo?

| | | |
|-------------------------|-----------|-------------|
| Estudios | 40 | 77% |
| Estudios/Turismo | 12 | 23% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 6 Motivo de visita



Fuente: Operadoras de Turismo

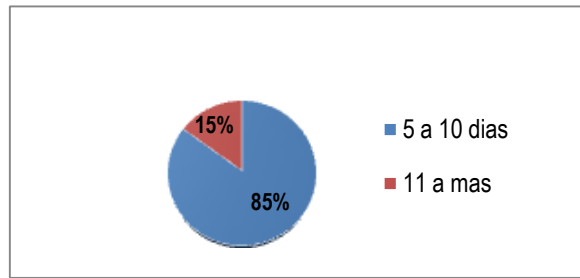
Elaborado por: Salomé Cevallos

El 77% de turistas visitaron Zábalo por estudios y el 23% por estudios y turismo.

3. ¿Cuánto tiempo permaneció en el interior de la comunidad de Zábalo?

| | | |
|--------------------|-----------|-------------|
| 5 a 10 días | 34 | 85% |
| 11 a más | 6 | 15% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 7 Días de alojamiento



Fuente: Operadoras de Turismo

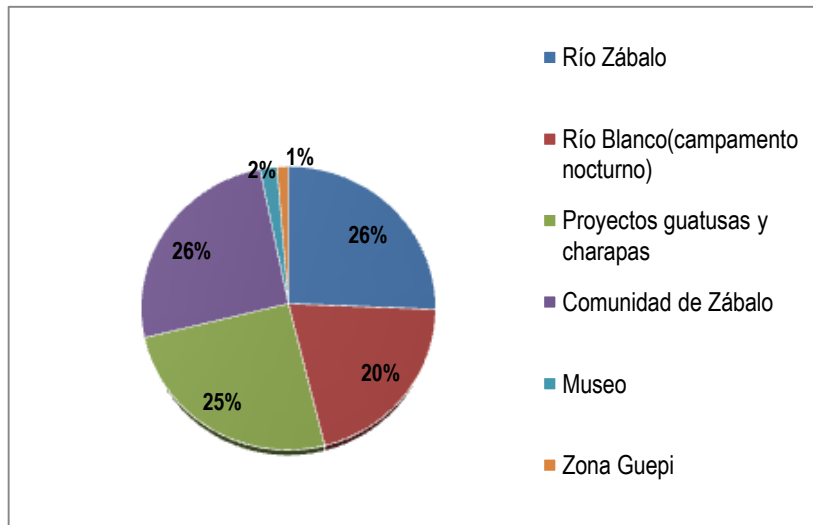
Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 85% de turistas permanecieron en la comunidad de Zábalo entre 5 a 10 días y el 15% más de 11 días.

4. Señale los atractivos turísticos que visitó en la Comunidad.

| | | |
|----------------------------|------------|-------------|
| Río Zábalo | 40 | 26% |
| Río blanco | 32 | 20% |
| Proyectos | 39 | 25% |
| Comunidad de Zábalo | 40 | 26% |
| Museo | 3 | 2% |
| Zona Guepi | 2 | 1% |
| TOTAL | 154 | 100% |

Gráfico 8 Atractivos turísticos visitados



Fuente: Operadoras de Turismo

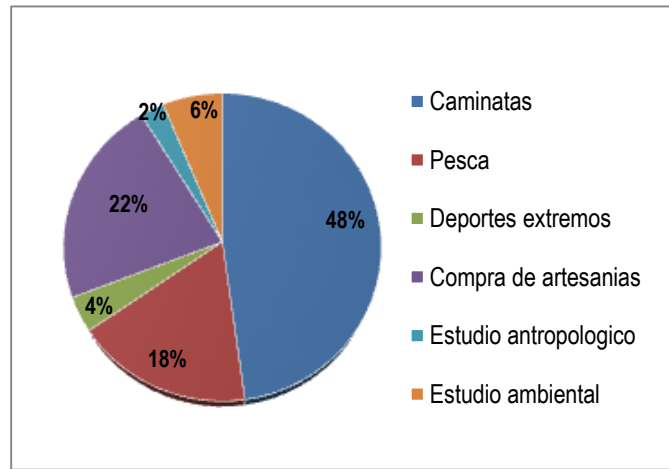
Elaborado por: Salomé Cevallos

El 26% de turistas visitaron los atractivos turísticos: Río Zábalo y la comunidad, respectivamente; el 25% visitó los diferentes proyectos, seguido por el 20% que visitó el río Blanco.

5. ¿Qué actividades de turismo realizó durante su estadía?

| | | |
|------------------------------|------------|-------------|
| Caminatas | 76 | 48% |
| Pesca | 28 | 18% |
| Deportes extremos | 6 | 4% |
| Compra de artesanías | 35 | 22% |
| Estudio antropológico | 4 | 2% |
| Estudio ambiental | 10 | 6% |
| TOTAL | 159 | 100% |

Gráfico 9 Actividades turísticas



Fuente: Operadoras de Turismo

Elaborado por: Salomé Cevallos

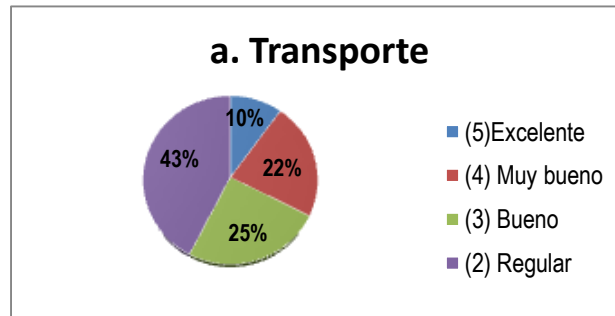
Determinamos que el 48% de turistas realizaron caminatas en su visita a la comunidad de Zábalo y el 22% participaron en la compra de artesanías.

6. En el siguiente cuadro califique a la calidad de servicio recibido con:

5 Excelente 4 Muy bueno 3 Bueno
2 Regular 1 Malo 0 No existe

| | | |
|----------------------|-----------|-------------|
| (5) Excelente | 4 | 10% |
| (4) Muy bueno | 9 | 22% |
| (3) Bueno | 10 | 25% |
| (2) Regular | 17 | 43% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 10 Calidad de servicio: Transporte



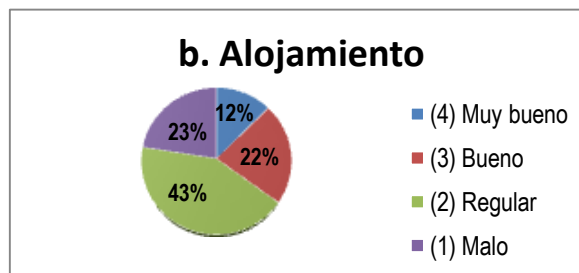
Fuente: Operadoras de Turismo

Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 43% de turistas categorizaron al servicio de transporte como regular y el 25% como bueno.

Gráfico 11 Calidad de servicio: Alojamiento

| | | |
|---------------|-----------|-------------|
| (4) Muy bueno | 5 | 12% |
| (3) Bueno | 9 | 22% |
| (2) Regular | 17 | 43% |
| (1) Malo | 9 | 23% |
| TOTAL | 40 | 100% |



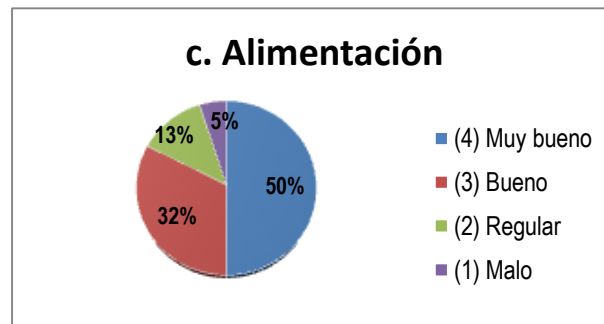
Fuente: Operadoras de Turismo

Elaborado por: Salomé Cevallos

El 43% de turistas calificaron como regular al servicio de alojamiento y el 23% lo califica como malo.

Gráfico 12 Calidad de servicio: Alimentación

| | | |
|----------------------|-----------|-------------|
| (4) Muy bueno | 20 | 50% |
| (3) Bueno | 13 | 32% |
| (2) Regular | 5 | 13% |
| (1)Malo | 2 | 5% |
| TOTAL | 40 | 100% |



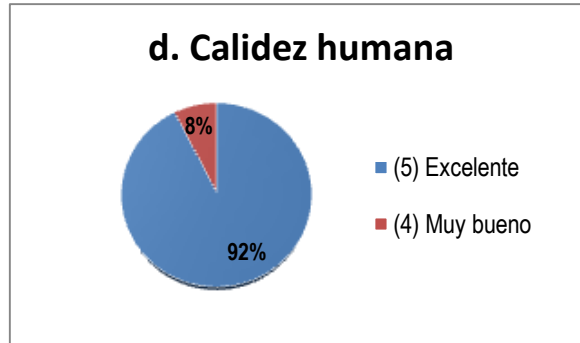
Fuente: Operadoras de Turismo

Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 50% de turistas calificaron al servicio de alimentación como Muy bueno, y el 32% como Bueno.

Gráfico 13 Calidad de servicio: Calidez humana

| | | |
|----------------------|-----------|-------------|
| (5) Excelente | 37 | 92% |
| (4) Muy bueno | 3 | 8% |
| TOTAL | 40 | 100% |



Fuente: Operadoras de Turismo

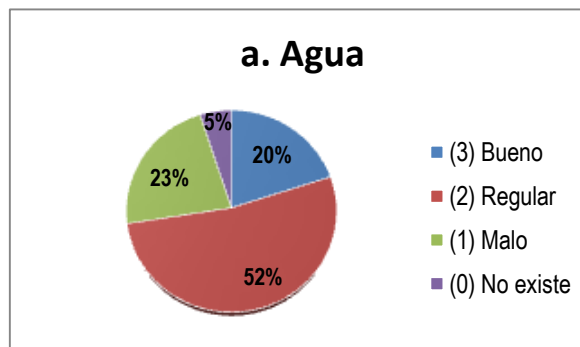
Elaborado por: Salomé Cevallos

El 92% de turistas calificaron la calidez humana como Excelente y el 8% como Muy Buena.

- **Servicios básicos**

Gráfico 14 Calidad de servicio: Agua

| | | |
|---------------------|-----------|-------------|
| (3) Bueno | 8 | 20% |
| (2) Regular | 21 | 52% |
| (1)Malo | 9 | 23% |
| (0)No existe | 2 | 5% |
| TOTAL | 40 | 100% |

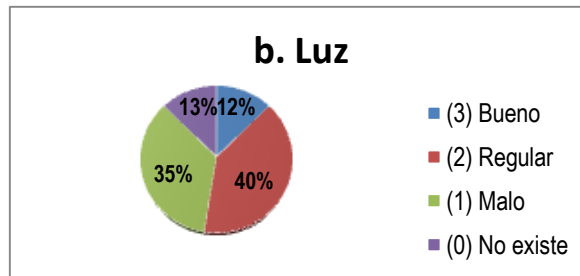


Fuente: Operadoras de Turismo Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 52% de turistas calificó al servicio básico agua como regular, a diferencia del 23% que lo calificó como malo.

Gráfico 15 Calidad de servicio: Luz

| | | |
|---------------------|-----------|-------------|
| (3) Bueno | 5 | 12% |
| (2) Regular | 16 | 40% |
| (1)Malo | 14 | 35% |
| (0)No existe | 5 | 13% |
| TOTAL | 40 | 100% |



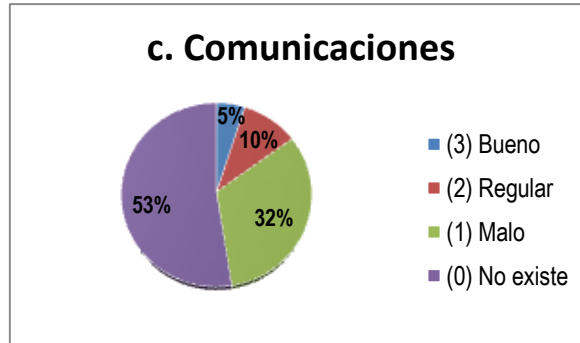
Fuente: Operadoras de Turismo

Elaborado por: Salomé Cevallos

El 40% de turistas calificaron al servicio básico, luz como regular, a diferencia del 35% que calificó como malo.

Gráfico 16 Calidad de servicio: comunicaciones

| | | |
|---------------------|-----------|-------------|
| (3) Bueno | 2 | 5% |
| (2) Regular | 4 | 10% |
| (1)Malo | 13 | 32% |
| (0)No existe | 21 | 53% |
| TOTAL | 40 | 100% |



Fuente: Operadoras de Turismo

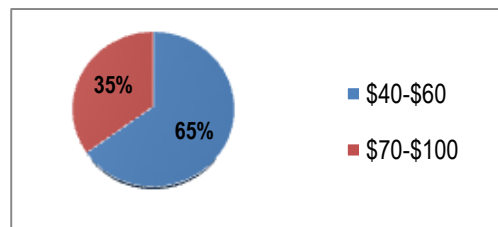
Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 53% de turistas calificó al servicio básico: comunicaciones como que no existe o falta por incrementarlos, a diferencia del 32% que calificó como malo.

7. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por día, un tour a la comunidad de Zábalo?

| | | |
|---------------------|-----------|-------------|
| \$40 - \$60 | 26 | 65% |
| \$70 - \$100 | 14 | 35% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 17 Pago por día tour Zábalo



Fuente: Operadoras de Turismo

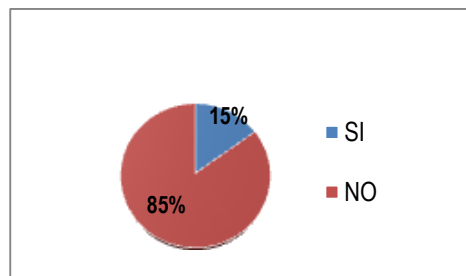
Elaborado por: Salomé Cevallos

El 65% de turistas estaría a dispuesto a pagar entre \$40 a \$60 diario por un tour con destino a la visita de la comunidad de Zábalo, a diferencia del 3% que pagaría entre \$70 a \$100 diarios.

8. ¿Ha escuchado o ha visto alguna promoción turística de la Comunidad de Zábalo?

| | | |
|--------------|-----------|-------------|
| Sí | 6 | 15% |
| No | 34 | 85% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 18 Promoción turística de Zábalo



Fuente: Operadoras de Turismo

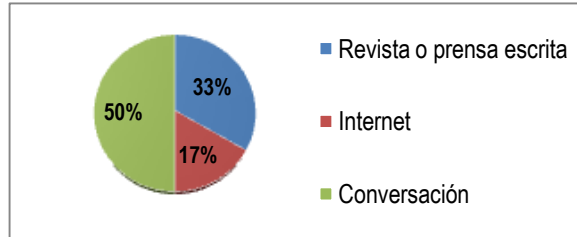
Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 85% de turistas no ha escuchado ni ha visto promoción turística alguna de la comunidad de Zábalo, a diferencia del 15% que respondió que sí.

9. En caso de responder sí, ¿por qué medio publicitario se enteró?

| | | |
|---------------------------------|-----------|-------------|
| Revista o prensa escrita | 2 | 33% |
| Internet | 1 | 17% |
| Conversación | 3 | 50% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Gráfico 19 Medio publicitario



Fuente: Operadoras de Turismo

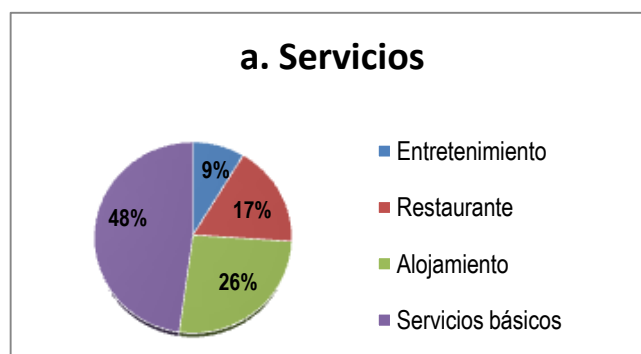
Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 50% de turistas que sí han escuchado o han visto alguna promoción turística de la comunidad de Zábalo, la escuchó mediante conversaciones, a diferencia del 33% observó promoción en revistas o prensa escrita.

10. Sugiera con sinceridad un servicio y una actividad que le gustaría que se implemente en la comunidad de Zábalo.

| | | |
|--------------------------|-----------|-------------|
| Entretenimiento | 2 | 9% |
| Restaurante | 4 | 17% |
| Alojamiento | 6 | 26% |
| Servicios básicos | 11 | 48% |
| TOTAL | 23 | 100% |

Figura 20 Servicios turísticos sugeridos



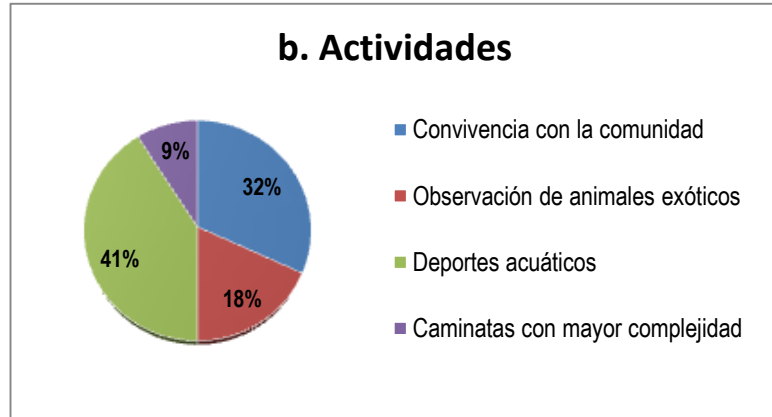
Fuente: Operadoras de Turismo

Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 48% de turistas sugirió la necesidad de implementar y mejorar los servicios básicos, a diferencia del 26% que sugirió mejorar alojamiento; el 17% el área de restaurante y el 9% el servicio de entretenimiento.

Figura 21 Actividades turísticas sugeridas

| | | |
|---|-----------|-------------|
| Convivencia con la comunidad | 7 | 32% |
| Observación de animales exóticos | 4 | 18% |
| Deportes acuáticos | 9 | 41% |
| Caminatas con mayor complejidad | 2 | 9% |
| TOTAL | 23 | 100% |



Fuente: Operadoras de Turismo

Elaborado por: Salomé Cevallos

Determinamos que el 41% de turistas sugirieron la implementación de actividades de deportes acuáticos, a diferencia del 32% que sugirió la convivencia con la comunidad, el 18% la observación de animales exóticos y el 9% caminatas con mayor grado de complejidad.

2.8 Segmentación de mercado

a) Perfil del cliente

| TURISTAS SEGMENTOS | NACIONALES | EXTRANJEROS |
|-------------------------------------|--|--|
| EDAD | Jóvenes de: 15-30 años | Jóvenes y adultos de: 21-40 años |
| PAÍS O CIUDAD | Provincias de: Quito, Napo, Lago Agrio, Puyo. | Americanos y Europeos: Estados Unidos, Suiza, Alemania. |
| OCUPACIÓN | Estudiantes universitarios especialización: Turismo, Ecoturismo, Biología, Antropología. | <ul style="list-style-type: none"> – Estudiantes universitarios – Estudiantes de intercambio. – Biólogos. – Ambientalistas. – Científicos. – Antropólogos. |
| TIEMPO APROXIMADO DE ESTADÍA | 5 días | 5 a 8 días. |
| INTERESES | <ul style="list-style-type: none"> – Caminatas – Observación de aves – Pesca – Deportes acuáticos – Convivencia con la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> – Caminatas – Observación de aves – Pesca – Convivencia con la comunidad. – Recorridos a remo. |
| DIFUSIÓN PROMOCIONAL | <ul style="list-style-type: none"> – Conversación – Internet – Universidades-giras académicas. | <ul style="list-style-type: none"> – Internet – Agencias de viajes – Instituciones educativas principalmente de intercambio. |

2.9 Análisis de la demanda

a) Turistas Nacionales

- Demanda histórica

| AÑOS | # DE TURISTAS |
|--------------|---------------|
| 2008 | 2308 |
| 2009 | 2458 |
| 2010 | 1892 |
| Total | 6658 |

- Demanda futura

$$n=3$$

$$y' = 6658/3 = 2219$$

| X | Años | # DE TURISTAS(y) | x ² | Xy | (y-y') ² |
|------------------|----------|------------------|----------------|--------------|---------------------|
| 1 | 2008 | 2308 | 1 | 2308 | 7921 |
| 2 | 2009 | 2458 | 4 | 4916 | 57121 |
| 3 | 2010 | 1892 | 9 | 5676 | 106929 |
| SUMATORIA | 6 | 6658 | 14 | 12900 | 171971 |

$$b = \frac{n(\sum xy) - (\sum X)(\sum Y)}{n(\sum x^2) - (\sum x)^2}$$

$$\frac{3(12900) - (6 * 6658)}{42 - 36}$$

$$\frac{38700 - 39948}{6}$$

$$\frac{1248}{6}$$

$$b=208$$

$$a = \frac{\sum y - b(\sum x)}{n}$$

$$\frac{6658 - (208 * 6)}{3}$$

$$\frac{6658 - 1248}{3}$$

$$\frac{5410}{3}$$

$$a= 1803$$

- **Proyecciones**

- **Factor tiempo año 2011**

y=a+bx

2011=1803+ (208*4)

2011= 1803+832

2011=2635

- **Factor tiempo año 2012**

y=a+bx

2012=1803+ (208*5)

2012=1803+1040

2012=2843

- **Factor tiempo año 2013**

y=a+bx

2013=1803+ (208*6)

2013=1803+1248

2013=3051

| AÑOS | | /365 días |
|-------------|--------------|------------------|
| 2011 | 2635 | 8pax diarios |
| 2012 | 2843 | |
| 2013 | 3051 | |
| | 8529 | |
| | *4 | |
| | 34116 | |

Días promedio que se quedan

b) TURISTAS EXTRANJEROS

- **Demanda histórica**

| AÑOS | # DE TURISTAS |
|--------------|----------------------|
| 2008 | 5760 |
| 2009 | 6511 |
| 2010 | 6992 |
| Total | 19263 |

- **Demanda futura**

n=3

y'=19263/3=6421

| x | Años | # DE TURISTAS(y) | x ² | Xy | (y-y') ² |
|------------------|----------|---------------------|----------------|--------------|---------------------|
| 1 | 2008 | 5760 | 1 | 5760 | 496921 |
| 2 | 2009 | 6511 | 4 | 13022 | 8100 |
| 3 | 2010 | 6992 | 9 | 20976 | 326041 |
| SUMATORIA | 6 | 19263 | 14 | 39758 | 831062 |

$$b = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{n(\sum x^2) - (\sum x)^2}$$

$$\frac{3(39758) - (6 * 19263)}{42 - 36}$$

$$\frac{119274 - 115578}{6}$$

$$\frac{3696}{6}$$

$$b=616$$

$$a = \frac{\sum y - b(\sum x)}{n}$$

$$\frac{19263 - (616 * 6)}{3}$$

$$\frac{19263 - 3696}{3}$$

$$\frac{15567}{3}$$

$$a = 5189$$

- **Proyecciones**

- **Factor tiempo año 2011**

y=a+bx

2011=5189+ (616*4)

2011=5189+2464

2011=7653

- **Factor tiempo año 2012**

y=a+bx

2012=5189+ (616*5)

2012=5189+3080

2012=8269

- **Factor tiempo año 2013**

y=a+bx

2013=5189+ (616*6)

2013=5189+3696

2013=8885

| AÑOS | | |
|-------------|--------------|----|
| 2011 | 7653 | 21 |
| 2012 | 8269 | 23 |
| 2013 | 8885 | 24 |
| | 24807 | |
| | *4 | |
| | 99228 | |

Días promedio que se quedan.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE DESARROLLO TURÍSTICO

3.1 Introducción

La comunidad de Zábalo desde hace muchos años ha ido desarrollando actividades turísticas y ofertando servicios de alojamiento, alimentación, venta de artesanías a los turistas nacionales y extranjeros que visitan la comunidad.

La Fundación Sobrevivencia Cofán a cargo de Rhandi Borman ha implementado y readecuado las instalaciones turísticas existentes en la comunidad pero lamentablemente, no se han ejecutado bajo parámetros técnicos requeridos en el área de Turismo y Medio Ambiente.

Esta propuesta pretende brindar a los habitantes de la Comunidad de Zábalo programas para el mejoramiento y readecuación de su infraestructura básica, senderos interpretativos, señalética, actividades recreativas y didácticas con sistemas, métodos y materiales amigables con el medio ambiente, logrando causar impactos mínimos, acatando reglamentación y legislación vigente para brindar un mejor servicio turístico a los visitantes e implementando una buena promoción turística.

Esta propuesta podrá ser adoptada por la comunidad de Zábalo e involucrar a actores de sectores gubernamentales, privados, ong's y estudiantes de las diferentes ramas del conocimiento para que, a largo plazo se vayan ejecutando los programas sugeridos en la presente investigación para el desarrollo de la Comunidad.

3.2 Misión

Formular un conjunto de programas de mejoramiento turístico en la comunidad de Zábalo para que sean ejecutados y renovados los servicios y productos turísticos; aplicando un Turismo Sostenible que no afecte el medio ambiente, rentable económicamente, sin alterar sus costumbres y tradiciones, enfocándose al Turismo como una alternativa de desarrollo.

3.3 Visión

Lograr que en un período de cinco años, la comunidad de Zábalo sea un destino turístico reconocido y de gran acogida por turistas nacionales y extranjeros, logrando satisfacer sus expectativas de viaje, conviviendo con la naturaleza y la cotidianidad de la comunidad, y en base a su experiencia sean los mejores promotores del lugar.

3.4 Objetivos

3.4.1 Objetivo General

Realizar una propuesta para el desarrollo turístico comunitario en la comunidad Cofán de Zábalo con la finalidad de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la conservación del ecosistema húmedo tropical de la zona.

3.4.2 Objetivos Específicos

- Proponer una mejor infraestructura básica y turística para beneficio de la comunidad y quienes la visitan.
- Plantear un manejo de desechos sólidos y líquidos mediante composteras.
- Formular el diseño y ejecución de señalización turística a lo largo de los senderos acorde con el ambiente.
- Plantear actividades de educación ambiental con metodología lúdica y deportes de aventura aplicables en la comunidad.
- Formular programas de capacitación de servicios turísticos para los habitantes de Zábalo
- Proponer un organigrama estructural y funcional en los habitantes de la comunidad.
- Presentar un catálogo con el diseño de señalética y promoción turística de Zábalo.
- Proponer un paquete turístico con los servicios, actividades culturales, lúdicas y de aventura con su respectivo costo.

3.5 ANÁLISIS FODA

Tabla 9 Análisis FODA

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - La comunidad de Zábalo al ser una comunidad distante a la ciudad de Lago Agrio, mantiene costumbres y tradiciones principalmente su idioma y vida cotidiana. - Localizarse en el interior de la Reserva Faunística Cuyabeno, una Reserva con alto porcentaje de biodiversidad en flora y fauna. - En la zona del Igapó (confluencia de los ríos Zábalo y Aguarico) se puede observar especies que por lo general en el área de las lagunas con mayor demanda turística no se observan como: delfines rosados, guacamayos de las tres especies, anfibios, mamíferos, reptiles, nutrias entre otras. - Los habitantes de la comunidad se ven motivados al ser considerados partícipes del mejoramiento de la Infraestructura y servicios ofertados a los turistas. - La comunidad está organizada y velan por el beneficio de todos los habitantes. - El manejo de un reglamento basado en el respeto hacia el medio ambiente y la conservación de las especies. - Limitación de áreas para la práctica de la caza. - Colaboración de la comunidad para el desarrollo de proyectos. - La organización de mujeres para la elaboración y venta de artesanías. | <ul style="list-style-type: none"> - El contacto establecido entre la Fundación Sobrevivencia Cofán y la comunidad, para a largo plazo establecer contacto con los turistas extranjeros. - Ser miembros del proyecto Socio- Bosques por parte del Ministerio del Ambiente. - Las buenas relaciones intercomunitarias entre Zábalo y las existentes en el interior de la Reserva. - La visita de grupos mediante las operadoras turísticas que funcionan al interior de la Reserva. - La comunidad es muy reconocida por los Ministerios del Ambiente y de Turismo, lo cual permite facilitar establecer lazos de cooperación con otros ministerios. |

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - La falta de promoción turística. - Los servicios básicos no son los adecuados. - El alto costo de la gasolina para ingresar y salir de la comunidad en las canoas. - No tener facilidades para la comercialización de sus productos. - La falta de un Centro de Salud que cuente con un equipo básico de primeros auxilios para atender cualquier emergencia. - El aprendizaje de la lengua castellana para comunicarse con quienes acceden a la comunidad. - Desconocimiento de leyes, normas gubernamentales vigentes. - La falta de comunicación con el mundo occidental. - No poseer un profesor nativo y permanente en la escuela. - El inadecuado manejo de residuos. | <ul style="list-style-type: none"> - No son remunerados equitativamente por la Fundación Sobrevivencia Cofán. - Las petroleras a largo plazo. - La aculturación por parte de quienes acceden al lugar. - La invasión de las madereras. - La contaminación de sus ríos. |

Elaborado por: Salomé Cevallos

3.6 Programa de dotación de infraestructura básica

La comunidad de Zábalo actualmente no cuenta con una adecuada infraestructura básica que implica: luz, agua y comunicaciones; lo que impide que sus habitantes mejoren su calidad de vida y los turistas realicen sus visitas con suma satisfacción.

En esta propuesta se establece mejorar la infraestructura básica mediante tecnología renovable, sustentable y amigable con la naturaleza causando mínimos impactos ambientales.

3.6.1 Generadores de luz

a) Paneles solares Fotovoltaicos

La generación de luz con paneles solares fotovoltaicos es la más recomendable para ser instalada en la Comunidad de Zábalo por sus condiciones ambientales de clima y temperatura húmeda.

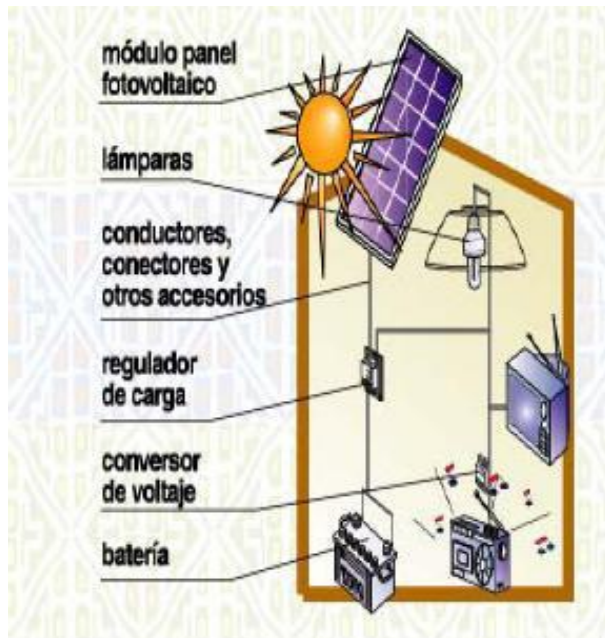
El sistema de energía solar fotovoltaica es el método mediante el cual, un panel solar capta la energía de los rayos solares, liberando luego su electricidad.

Este sistema funciona por medio de células fotovoltaicas que captan la energía del sol y la transforma en electricidad, su costo es razonable; por su eficacia es recomendable emplearse en pequeñas comunidades aisladas.

Este sistema de energía está compuesto por los siguientes **elementos:**

- **Panel solar:** también llamado generador solar, dado que es el encargado de transformar la luz en corriente directa para uso doméstico de 20 a 100 W.
- **Baterías:** elemento que almacene la energía cuando su consumo es alto, o bien para el momento en el que el sol esté oculto.
- **Controlador o regulador:** que controla la carga de las baterías para que éstas no se sobrecarguen.
- **Lámparas de luz:** (12 voltios generalmente, dado que es la carga de las baterías).
- **Inversor:** convierten corriente directa en alterna, elemento opcional, generalmente útil y ampliamente empleado en el momento de alimentar electrodomésticos, ordenadores, etc.
- **Estructura que sostiene el panel solar o módulo:** calibrando adecuadamente la altura y orientación, enfocada a optimizar la captación de los rayos solares.

El Banco Mundial sostiene que pueden constituir el medio más económico de proporcionar luz y energía eléctrica para pequeños aparatos en zonas remotas y de escasa densidad demográfica, incluso en zonas que algún día tal vez se conecten a la red, tras el aumento de la demanda de electricidad originado por mayores ingresos personales y de la comunidad, pueden ser entonces, una solución provisional y eficaz.



Fuente: Polo Carlos y Torres Hugo



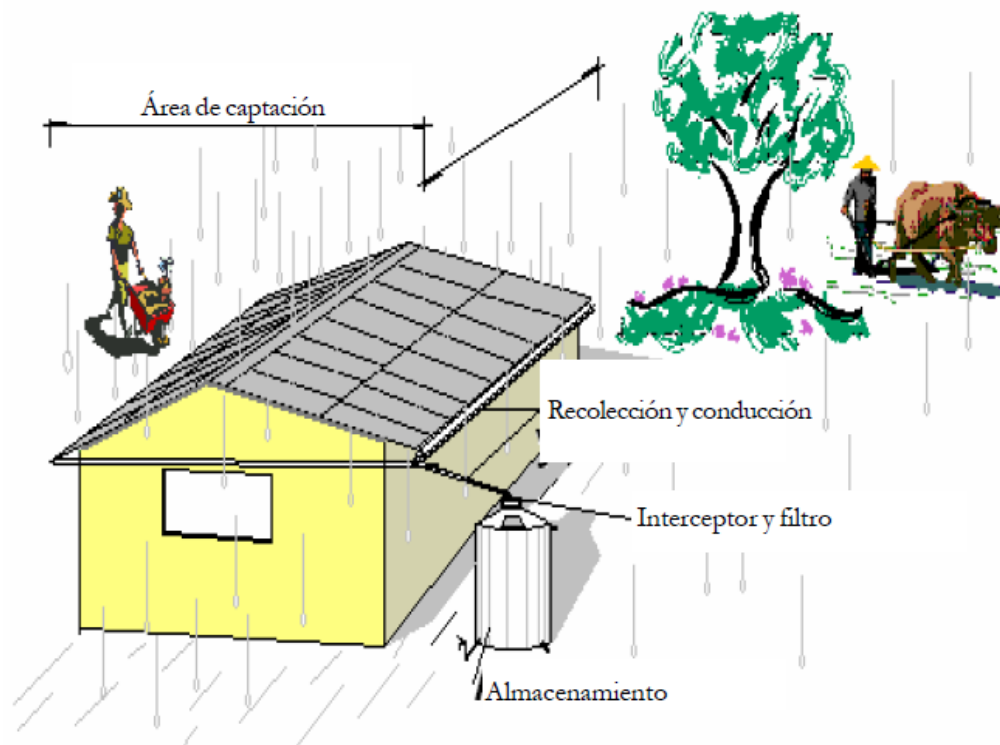
Foto: Cuyabeno Lodge. Autora

3.6.2 Sistema de captación de agua lluvia

En el caso de la comunidad de Zábalo por sus condiciones de humedad, donde la pluviosidad es alta, es factible la implementación de este sistema de captación de agua lluvia, apta para el consumo humano.

Según el manual de captación de lluvias en centros urbanos elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, la captación de agua de lluvia es la recolección, transporte y almacenamiento del agua de lluvia que cae sobre una superficie de manera natural o hecha por el hombre.

Los componentes para este sistema son:



Fuente: Caballero Aquino

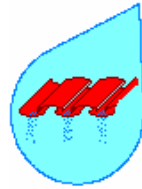
Los **procesos** a seguir para la captación de agua lluvia, basado en la Guía de diseño para captación del agua lluvia de UNATSABAR son los siguientes:

a) Captación de agua lluvia

Está conformado por el techo de la edificación, el mismo que debe tener la superficie y pendiente adecuadas para que facilite el escurrimiento del agua de lluvia hacia el sistema de recolección. En el cálculo se debe considerar solamente la proyección horizontal del techo.

En el caso de la comunidad de Zábalo, la mayoría de sus viviendas son elaboradas con hojas secas, pero podría ser factible que debajo de éstas se

coloque la plancha metálica que es liviana, fácil de instalar y que no necesita mayores cuidados.

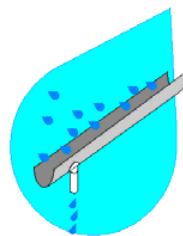


b) Recolección y Conducción

Consiste en la conducción del agua recolectada por el techo directamente hasta el tanque de almacenamiento.

Está conformado por las canaletas de material liviano, resistente al agua y fácil de unir entre sí, a fin de reducir las fugas de agua. Para el efecto se puede emplear materiales, como el bambú o madera acorde con el entorno a implementarse. Estos van adosados en los bordes más bajos del techo, en donde el agua tiende a acumularse antes de caer al suelo.

Las canaletas se fijarán al techo con alambre, madera o clavos, evitando contaminen el agua, en el caso de que la canaleta capte materiales indeseables es necesario colocar mallas que retengan este tipo de objetos.

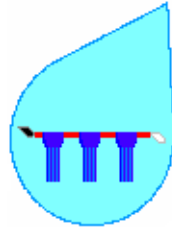


c) Filtros

Prefiltros que se colocan en la tubería o canaletas que lleva el agua captada de las superficies a los filtros y que sirven para retener principalmente las hojas de

los árboles u otros sólidos de gran tamaño, suelen ser rejillas, coladeras o mallas plásticas o metálicas.

Los filtros son los elementos más complejos utilizados para la limpieza del agua.



d) Almacenamiento

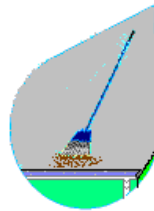
Es la obra destinada a almacenar el volumen de agua de lluvia necesaria para el consumo diario de los habitantes.

- Impermeable para evitar la pérdida de agua.
- Dotado de tapa para impedir el ingreso de polvo, insectos y de la luz solar,
- Disponer de una escotilla con tapa sanitaria lo suficientemente grande como para que permita el ingreso de una persona para la limpieza y reparaciones necesarias.
- En el caso de tanques enterrados, deberán ser dotados de bombas manuales.



e) Tratamiento

Es necesario que el agua retirada y destinada al consumo directo de las personas sea tratada antes de su ingesta. El tratamiento debe estar dirigido a la remoción de las partículas que no fueron retenidas por el dispositivo de intercepción de las primeras aguas, y en segundo lugar al acondicionamiento bacteriológico. El tratamiento puede efectuarse por medio de un filtro de mesa de arena seguido de la desinfección con cloro.



3.6.3 Manejo de desechos sólidos y líquidos

a) Tratamiento de aguas negras y grises

- **Fosas sépticas**

Las fosas sépticas se define como, un recipiente hermético diseñado y construido para recibir las aguas de desecho de una casa, separar los sólidos de los líquidos, suministrar una digestión limitada a la materia orgánica retenida, almacenar los sólidos y permitir que el líquido clarificado sea descargado para su posterior tratamiento y disposición. (Collado, 1992, citado en Carballo y Sarmiento, 1995).

El proceso para la construcción de fosas sépticas según la Programas de redes sostenibles para la seguridad alimentaria REDESA (2005) menciona:

- **La ubicación:** Este sistema será colocado en el área distante a las cabañas de los turistas, para ésto se requiere, un área mínima de 2.10 m. por 1.50 m. Si el terreno presenta pendiente o desnivel, puede aprovecharse para ahorrar la construcción de la escalera de acceso a la caseta.

- **Los materiales:** Para la construcción de las cámaras se requieren muros secos de piedras, y ladrillos.

- **La construcción:** Se inicia con la selección del lugar más adecuado, se traza la ubicación de los cimientos y su construcción, respetando las medidas de los planos. Se continúa con las paredes de las cámaras y con la losa de la fosa, dejando empotradas las tuberías, así como los agujeros para instalar las tuberías de ventilación. El agua será conducida hacia las huertas por medio de la purificación entre la arena y piedra.

b) Tratamiento de desechos sólidos

La comunidad de Zábalo no cuenta con un adecuado sistema de tratamiento de los desechos sólidos que los turistas producen y dejan durante su estadía, se pudo presenciar que la basura en la comunidad era cremada, afectando tanto al ambiente como a la salud de sus pobladores.

A continuación se plantea buscar una alternativa eficiente y sobre todo sustentable para beneficio del medio ambiente y de sus habitantes.

Una de las buenas prácticas ambientales, modelo adoptado por algunos proyectos turísticos; es plantear un reglamento especificando a los turistas el ingreso de basura inorgánica sobre todo de plástico, remplazando las envolturas por envases que puedan ser reutilizados, y en caso de existir basura, la comunidad será la encargada de transportarla hacia los puertos de Unión, Mercedes o Tierras

Orientales por donde pasa el recolector que la transporta hacia la planta de saneamiento en el trayecto a Lago Agrio.

Para brindar un mejor servicio y aprovechamiento de los desechos sólidos es necesario tomar en cuenta la reducción, reciclaje y reuso de los desechos al interior de la comunidad. (VER ANEXO 1)

- **Para el reciclaje:**



Fuente: Ivanalex S.A.

Se colocarán basureros prácticos clasificados por colores y detallados en ellos los tipos de desechos: Orgánicos, Aluminio, Papel-cartón, plástico, vidrio, tóxicos. Serán colocados dentro de una cubierta para evitar las lluvias y mejor aprovechamiento de los desechos; uno en la cocina y otro cerca de las cabañas, solicitando constantemente a las personas que los desechos sean colocados en los tachos ecológicos.

El encargado de esta área, debe cada dos días recolectarla y utilizarla como abono para sus chacras.



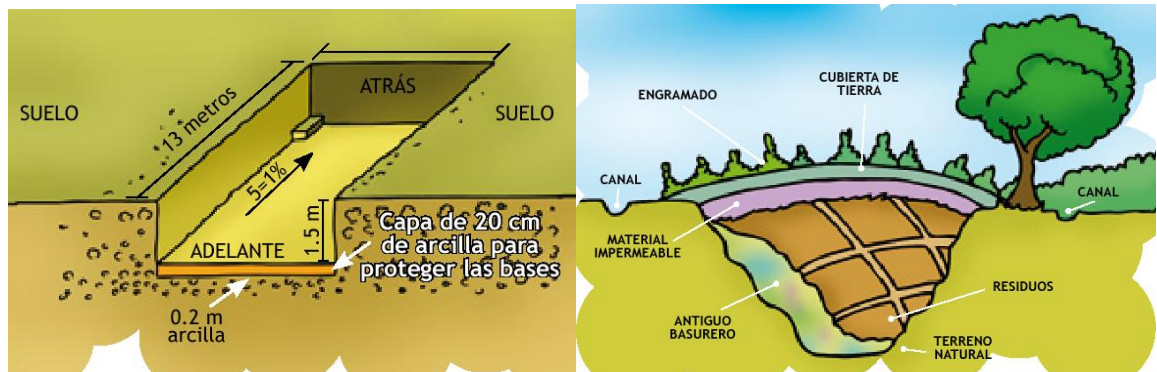
Foto: Tapir Lodge. Salomé Cevallos

- **Construcción de una trinchera- desechos inorgánicos**

Para la construcción de la trinchera según el Ministerio de Relaciones exteriores y Turismo de Perú (2008) en el manual de manejo de desechos sólidos menciona lo siguiente:

- Este método se utiliza en regiones planas.
- Consiste en excavar periódicamente zanjas de 1.50 metros de profundidad, siendo esta excavación con pala y pico.
- Los residuos sólidos se depositarán y acomodarán dentro de la trinchera para luego compactarlos y cubrirlos con la tierra excavada.

Para recibir residuos para un período de 5 años. Esta trinchera tiene las siguientes dimensiones: 8 metros de ancho, 13 metros de largo y 1.5 metros de altura.



Fuente: Manual Manejo de residuos, Ministerio de Relaciones Exteriores y turismo, Perú.

- **Construcción de compostera-Desechos orgánicos**

La planta de compostaje es el lugar donde llegarán los residuos orgánicos para su almacenamiento y degradación por un período de 3 a 4 meses, para luego convertirse en abono orgánico que podrá ser utilizado como un mejorador de suelos para las áreas verdes o áreas de cultivo.



Fuente: Manual Manejo de residuos, Ministerio de Relaciones Exteriores y turismo, Perú.

- Este método permite aumentar la fertilidad del suelo, evitando la contaminación por fertilizantes químicos.
- En la lombricultura, sirve como insumo alimenticio para el desarrollo de las lombrices que posteriormente convertirán el compost digerido en abono orgánico.
- Reduce la erosión, se emplea también en replantaciones forestales y en la protección del suelo.

3.6.4 Sistema de comunicación

a) Internet Satelital

La comunidad de Zábalo por encontrarse en un lugar donde no hay accesibilidad de las operadoras de telefonía móvil o fija por parte de las diferentes empresas que operan en el país, se propone entonces, la instalación de Internet Satelital.

Este sistema de comunicación permitirá a la comunidad de Zábalo mantenerse en contacto con las operadoras de Turismo, ministerios, secretarías, gobiernos provinciales, como también con la Fundación Sobrevivencia Cofán.

Actualmente existen empresas privadas y estatales como la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL) que ofrecen este servicio para comunidades rurales o que no cuentan con accesibilidad.

El equipo necesario para su instalación es:

- Módem o tarjeta para satélite.
- Antena parabólica y soporte.

- Receptor de señales de satélites.
- Alimentador o Radio.
- Módem telefónico o conexión con Internet capaz de realizar envío de datos.
- Un proveedor que proporcione el acceso a Internet por satélite.



Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Internet_por_sat%C3%A9lite

3.7 Programa de complementación de planta hotelera

En esta propuesta se plantea la implementación de un lodge, altamente rentable y sustentable, al encontrarse en un Reserva Natural la infraestructura hotelera debe ir en armonía con el ambiente donde se ubica, rescatando la identidad cultural de la zona de la comunidad de Zábalo.

La materia prima existe en la comunidad y eso es lo que impacta a los turistas que acceden a la comunidad, para esto es necesario:

- Respetar al entorno.

- Utilizar mano obra de la comunidad.
- Utilizar materiales de la zona o región que causen mínimos impactos ambientales.

Con esto se logrará que el turista tenga contacto con el medio natural y cultural de lo que comprende la comunidad de Zábalo.

a) Valoración del terreno

Para la ubicación del lodge es necesario establecer en una zona apartada de la comunidad ya que la infraestructura estará acorde con el medio ambiente y las costumbres de la comunidad de Zábalo.

Deffis (1998) mantiene que: “Es menester dividir en tres áreas que integran el desarrollo: conforme a su valor turístico, escénico y comercial tomando en cuenta, factores topográficos y accidentes naturales” (p. 190)

b) Zonificación

- **Zona de acceso y servicios:** Área de anclaje de lanchas, área de administración.

- **Área de administración:** Estará localizada al inicio del área de desembarque, aquí se dará la bienvenida y registro de los turistas que ingresan; aquí también se receptorán sus comentarios o sugerencias.

- **Comedor:** Este lugar está destinado para que los turistas se sirvan el desayuno, almuerzo y merienda, será al ingreso donde encontrarán bancas alargadas y mesas de madera confeccionadas por las personas de la comunidad.

- **Cocina:** Atrás del comedor se localizará la cocina. De esta área se encargarán tres mujeres, quienes compartirán con los turistas la preparación de alimentos. Se prepararán platos típicos con alimentos provenientes, cosechados y recolectados en el sector.

Los utensilios de cocina a emplearse no serán desechables y se los adquirirá en las ciudades de Lago Agrio y Quito. La vajilla donde serán servidos los alimentos estará elaborada con material de la zona.

- **Zona de habitaciones:** cabañas ecoturísticas con servicios de agua, luz y baños completos.

Se implementarán ocho cabañas: dos cabañas con cama matrimonial cada una; dos cabañas cuadruples y cuatro cabañas dobles, respectivamente con capacidad para 20 personas.

- **Zona de cultivo y jardín:** Zona de cultivo frutales y de hortalizas. En esta zona, la comunidad cultivará yuca, camote, piña, variedad de plátano, naranja, chonta, zapote, cacao, achiote, limón entre otros; también plantas que son utilizadas para la elaboración de artesanías.



ZONA DE CULTIVO Y JARDÍN

ZONA DE HABITACIÓN

ZONA DE ACCESO Y SERVICIOS

Fuente: Planta de conjunto casa palapa-patio. Deffis Armando

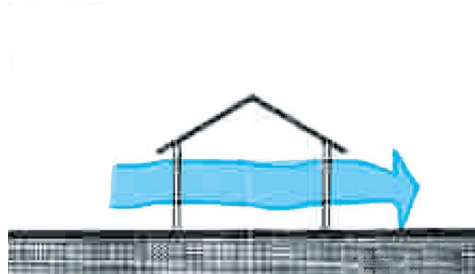
c) Cabañas

Para lograr la categoría de Cinco Estrellas, es necesario que el interior de las cabañas tengan extraordinarios acabados en el piso, paredes, baño, techo de

madera cuidada con barniz mate, impermeabilizada y recubierta con palma en su parte externa.

Deffis (1998) menciona la importancia de los siguientes requerimientos:

- **Calentamiento solar del agua:** Construido con colectores solares planos. El calentador solar permite obtener ahorros hasta del 70% en el uso de energéticos. Estos sistemas no requieren mantenimiento y su costo se amortiza en dos años.
- **Altura del piso al techo:** Entre más alta sea la techumbre, más frescas estarán las partes bajas de la casa, ya que el aire caliente tiende a subir. Y salir por una abertura en la parte superior.
- **Efectos del viento:** La solución tradicional en los sitios calurosos ha sido la ventilación cruzada. El aire canalizado atraviesa los espacios dando la sensación de bienestar y refrescando el interior.



- **Captación pluvial:** Mediante la captación pluvial en techos se obtendrá un caudal extra que almacenado en depósitos, después será filtrado y completará la dotación diaria de agua por habitante.

Es posible utilizar **agua caliente**, en el momento que el huésped lo requiera. Se obtiene mediante colectores solares consistentes en tubos de cobre, aleteados y

pintados de negro. Dichos tubos son colocados dentro de una caja aislada con una tapa de vidrio orientada hacia el sol. El agua caliente obtenida es susceptible de ser almacenada en un tanque térmico.

Puede reutilizarse el **agua jabonosa** directamente del lavabo al inodoro, con el sistema de inodoro tanque seco. O bien, dándole un sencillo tratamiento biológico, puede ser utilizada en la limpieza.

- **Inodoros composteros:** Para proteger los mantos acuíferos subterráneos se utilizarán sistemas de drenaje particulares que permitan recuperar los desechos para posteriormente utilizarlos como fertilizantes.

Para el drenaje de **aguas negras**, lo indicado es la utilización de drenajes secos, como letrinas composteras, el drenaje tipo clivus y otros que no usan agua, no producen olor y permiten la utilización posterior de la materia fecal como fertilizante.

Para la recepción de **desechos sólidos orgánicos**, será necesario construir una planta de composta a fin de utilizarlos como fertilizantes en los jardines y cultivos del logde.

Los **residuos inorgánicos** deberán ser recolectados junto con los de poblaciones cercanas para ser llevados a centros de acopio y separación para su posterior reciclado.

Es posible establecer microempresas recicladoras de vidrio, plástico, papel y metales, creando numerosas fuentes de trabajo y eliminando el problema de la contaminación por residuos. De otra forma, los rellenos sanitarios no serán contaminantes ya que no se enterrarán en ellos, materiales orgánicos o biodegradables.

- **Control de insectos:** Las cabañas y los espacios habitables están proyectados para que siempre exista dentro de ellos una corriente de aire y con esto evitar la presencia de insectos. Se colocarán mosquiteros en puertas, ventanas y perforaciones para ventilación, además de que las camas contarán con mosquitero personal y ahuyentadores de ultra sonido. (VER ANEXO 2)

3.8 Programa de senderos y señalización

3.8.1 Senderos interpretativos

Los senderos interpretativos están destinados al público en general, al visitante casual de un área, sea esta natural, rural o urbana.

La comunidad de Zábalo por encontrarse en un área protegida de gran importancia y llena de biodiversidad, necesita la readecuación de los senderos ya existentes con el objetivo de causar un impacto visual a los turistas que acceden al lugar y brindar seguridad en sus recorridos.

En la comunidad existen dos tipos de senderos:

| SENDEROS GUIADOS | SENDEROS AUTOGUIADOS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Conducidos por un guía. - Siguen normalmente una ruta definida - Se consideran en su planeación las características del público usuario (edad, esfuerzo físico, distancias, tiempos, entre otros) - Los grupos no deben ser numerosos, no más de 20 personas. | <p>Los visitantes realizan el recorrido del sendero con la ayuda de folletos, guías, señales interpretativas, señalamientos preventivos, restrictivos e informativos u otros materiales que existan en los centros de visitantes o lugares de información. Ésto, junto con íconos de recomendación e información, ayudarán a realizar los recorridos de una forma segura y didáctica.</p> |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - El único medio para transitar los senderos es la caminata, por lo que se deberán adecuar a esta actividad, otras de carácter físico motriz. - Planificados y funcionales basados en una Guía para el Diseño y Operación de Senderos Interpretativos. | |
|---|--|

Estos dos tipos de senderos interpretativos son aplicables a la comunidad de Zábalo enfatizando en la necesidad de proponer una óptima señalética interpretativa ajustándose a las características de la demanda que visita el lugar.

3.8.1.1 Fases para la readecuación de senderos: Planificación, diseño y construcción.

La Secretaría de Turismo de la ciudad de México (2004) hace referencia de una guía para el diseño y operación de senderos iterpretativos en las siguientes fases:

a) FASE DE PLANIFICACIÓN

- Materia y contenidos interesantes en el área.
- Atraer a la demanda
- Factibilidad e interpretación
- Elaboración de encuestas a turistas nacionales y extranjeros
- Delimitación del área

- Inventario de recursos: flora y fauna

- **Elegir área adecuada**

El área por donde actualmente atraviesan los senderos, es adecuada porque cumple con los requisitos necesarios para el trazo de senderos interpretativos.

El primer sendero parte desde el centro de la comunidad de Zábalo hasta el campamento donde se pernocta, a orillas del río Blanco. Es un área donde se observa gran cantidad de especies de flora y fauna, donde se trata principalmente la etnobotánica¹.

A lo largo de este sendero se encuentran dos sub áreas: bosque secundario, donde las personas de la comunidad extraen frutos, semillas y practican la caza para su alimentación y la segunda es bosque primario es decir, un área donde la comunidad no puede realizar sus prácticas diarias de subsistencia. Estos dos aspectos están registrados en el reglamento interno de la comunidad.



Foto: Comunidad de Zábalo. Autora

¹ **Etnobotánica:** Conocimiento ancestral, interacción hombre-planta.

El segundo sendero es de corta duración y está próximo al centro de la comunidad donde los turistas conocen otras especies de plantas para uso alimenticio, medicinal y ceremonial como la ayahuasca, bejuco del cual se extrae para la preparación de la bebida del yagé², conociendo el proceso anterior y durante esta ceremonia ancestral.



Foto: Comunidad de Zábalo. Autora

- **Inventario de recursos del área**

A continuación se presenta el inventario de algunas especies de flora que se pueden observar e interactuar a lo largo de los senderos interpretativos:

| | Nombre Común (A'í Cofán) | Uso |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Inayufa | Palma para la elaboración de flechas |
| 2 | Cufaje | Para los techos de las casas |
| 3 | Bombunde | Elaboración de pundos y bateas |
| 4 | Cave | Hojas machacadas como cicatrizante |
| 5 | Shishittoshe | Para la diarrea |

² **Yagé:** Bebida preparada en base a un bejuco, en la casa del yagé, se la consume en ocasiones especiales.

| | | |
|----|---------------|---|
| 6 | *Teneco | Preparación en te o bañarse, para el paludismo |
| 7 | Ushame | Construcción de la casa, techo, leña, tablas |
| 8 | Chambira | Gripe y artesanías como: hamaca, shigra se la lava cocina y se deja reposar por tres días para extraer la fibra. |
| 9 | Shipshamacupi | Cocinando la corteza se toma tres cucharadas al día para la tos |
| 10 | Fasucca | Sirve como breca para tapar huecos en la madera y se come como dulce, sus semillas son utilizados para la elaboración de artesanías |
| 11 | Puccasimache | Semillas utilizadas para la elaboración de artesanías |
| 12 | Sisipaquini | Madera utilizada para los pisos y paredes de sus casas. |
| 13 | ----- | En infusión se concina el tronco, para curar el dolor de los oídos |
| 14 | Liana | Forma de gradas utilizada por los monos para el ascenso al dosel. |
| 15 | Tutimbaco | Es tomada por las personas que van a iniciar a ser shamanes, esto les permite adquirir poderes para ver espíritus. |
| 16 | Anuyuchuy | Semillas de color rojo con negro, utilizadas para la elaboración de artesanías. |
| 17 | Atanijuchu | Para comer y preparar jugos |
| 18 | ----- | Sirve para el cabello similar al gel |
| 19 | Yoko | La corteza se mezcla con agua o se la mastica directamente sirve como energizante |
| 20 | Pucasimacho | Para la elaboración de artesanías |
| 21 | Consi | Para la elaboración de cerbatanas |
| 22 | Manicho | Las semillas utilizadas para la elaboración de artesanías |
| 23 | Matapalo | En este árbol hacen los nidos las águilas arpías y los tigres |

| | | |
|----|-------------|--|
| 24 | Mija | Preparación para cuando los niños tienen problemas respiratorios o fiebre |
| 25 | Copal | Es utilizado como vela natural |
| 26 | Pechiche | Es maderable utilizada para la construcción de sus casas, principalmente para el piso. |
| 27 | Companomefa | Para evitar y contrarrestar hongos en los pies |

Fuente: Especies de botánica. Comunidad de Zábalo

- **Largo de recorrido y selección de rasgos**

- **Tipo de itinerario:** El primer circuito requiere de esfuerzo físico, tiempo y ganas para estar en contacto con la naturaleza, este sendero se puede realizar en dos días ya que de ida y vuelta se hace 4 horas respectivamente un total de 8 horas, para esto es necesario llegar al campamento pernoctar en el lugar, disfrutar un baño en el río Blanco y degustar de comida típica, para al día siguiente por la mañana recorrer pequeños senderos por la subárea de conservación cercana al campamento adentrándose en el bosque primario con la ayuda de guías nativos y posteriormente regresar al centro de la comunidad.

El segundo circuito es cercano al centro de la comunidad este tiene un tiempo aproximado de recorrido de dos horas, donde los turistas conocen diferentes especies como un ceibo de aproximadamente 150 años también los turistas conocerán mediante una charla la ceremonia del “yagé” el proceso antes durante y después de ésta, mediante el yachak³ y los participantes.

- **Elegir rasgos interpretativos que cubran el tema:** El tema principal a tratarse a lo largo del recorrido en los dos senderos es la etno botánica, donde los visitantes pueden ver, observar e interactuar con las diferentes especies vegetales que tienen un uso medicinal, artesanal o para la construcción de sus viviendas.

³ **Yachak:** Guía espiritual y político de la comunidad, poder espiritual con la naturaleza

Las estaciones a recorrerse están determinadas en un aproximado de 15 paradas a lo largo del sendero con mayor tiempo de duración; mientras que en el más corto, unas 5 paradas aproximadamente.

El trazado del sendero con mayor tiempo de duración es lineal, es decir los visitantes van y regresan por el mismo sendero, la ventaja de este tipo de trazado es no emplear gran cantidad de obstáculos físicos como rocas, bordes de colinas o cuerpos de aguas, que impiden realizar otro tipo de diseño y lograr que el sendero no sea muy largo para los propósitos interpretativos.⁴

En el caso de la comunidad de Zábalo el sendero implica curvas, atravesar ríos y un terreno húmedo, aspectos de sumo interés para los visitantes.

En el caso del sendero con menor tiempo de recorrido el trazado es circular, es decir los visitantes comienzan su recorrido en el centro de la comunidad y terminan en el mismo, en este existirá mayor interacción por parte de los visitantes ya que compartirán conocimientos de las costumbres y tradiciones, principalmente la ceremonia del yagé.

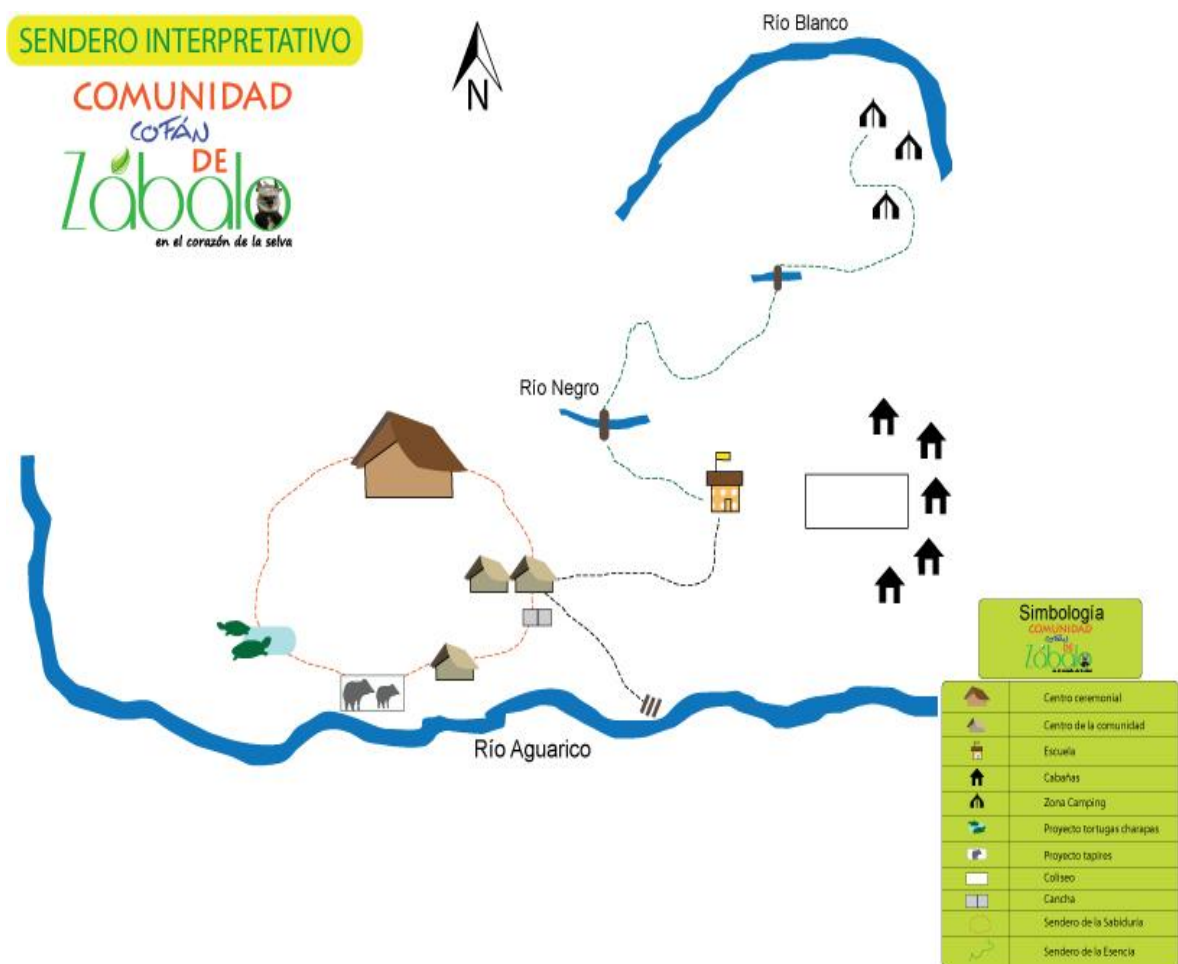
b) FASE DE DISEÑO

- **Zonificación:** Es necesario establecer una zonificación básica, que permita identificar los aspectos que facilitarán la estancia del visitante durante su recorrido como:

- **Zona de acceso, entrada y salida:** Es el espacio de concentración de visitantes, ya sea a su llegada o salida; en el caso de la comunidad de Zábalo están establecidos principalmente en la orilla del río Aguarico donde los turistas desembarcan.

⁴ Manual de Interpretación Ambiental en Áreas Protegidas de la Región del Sistema Arrecifal Mesoamericano, diciembre 2005. Pág. 17

- **Zona administrativa y de servicios:** En esta zona se especificara una pequeña cabaña donde la persona asignada dará la bienvenida al ingreso de turistas, y las debidas indicaciones.
- **Estación interpretativa:** Es la zona donde serán colocadas las mamparas o material informativo referente a la Comunidad, senderos y donde el guía dará alguna explicación referente a ciertos puntos o atractivos de interés.
- **Zona de actividades complementarias:** Zona señalada para generar ciertas actividades de educación ambiental, viveros, talleres, o de recreación.



Fuente: Diseño sendero interpretativo Comundiad Cofán de Zábalo. Autor: Novoa Mauricio diseñador gráfico

c) FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO INTERPRETATIVO

Los senderos establecidos en la comunidad de Zábalo no han tenido un asesoramiento técnico para su implementación por esto, es necesario proponer una readecuación de los mismos para procurar que la visita de los turistas sea muy agradable.

A continuación se establecen ciertos parámetros a seguir:

- Contar con la autorización por parte del Ministerio del Ambiente y aceptación de la comunidad para la construcción.
 - Solicitar a la Comunidad la asignación de un supervisor o residente de obra, quien estará pendiente del proceso y asignación del material a emplearse.
 - Para la **preparación del sitio** se hará una limpieza de malezas a lo largo de lo que será el sendero, y de los sitios donde se emplazarán construcciones, tratando de aprovechar parte de esta maleza para diferentes usos en la construcción de la señalética.
 - Marcar los lugares en dónde se establecerán paradas para que el guía dé la debida información e interactúe con los turistas.
- **Materiales para la elaboración de letreros**
- Materiales: Los letreros que construyan serán de madera que armoniza con el entorno, especies como: Teca (*tectona grandis*), Cedro (*Cedrela odorata*), Contrachapado marino, evitando extraer especies forestales nativas o endémicas.

- Pinturas; pintura látex, los letreros en español se pintaran de blanco y los de inglés en color marfil y letras cursivas.
- Elementos de sustentación de los letreros: Los letreros necesitan de armazones, entre las alternativas: troncos de eucalipto, pino inmunizados, caña guadua, o teca.
- Techos de protección: los letreros que estén expuestos a condiciones ambientales extremas como sea por el sol o lluvia para esto se puede utilizar: hojas naturales, tejas de madera o barro.

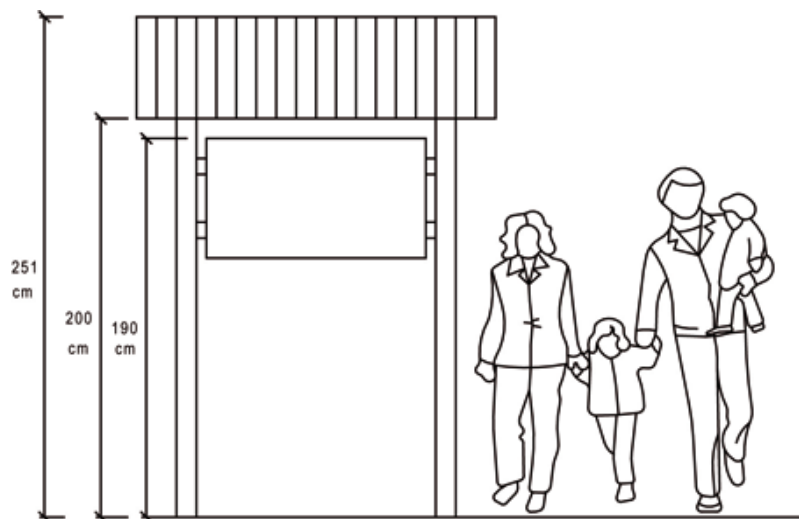


Ilustración 11 Letrero ubicado a una altura adecuada. MAE

- **Señalización en senderos interpretativos**

La señalización se refiere a los letreros, carteles, señales o marcas necesarias para orientar a los visitantes durante su recorrido, mediante la información que en éstos se presenta. Dentro de los tipos de señalética a emplearse en los senderos interpretativos se encuentran:

Existen ciertas pautas para implementar una buena señalética, tomando en cuenta lo siguiente:

- **Un buen principio:** El punto de inicio de un sendero debe ser marcado con un cartel que indique la longitud, tiempo promedio de recorrido, regulaciones apropiadas, las medidas de seguridad contra peligros potenciales y todo lo que se considere necesario informar de la manera más simple y puntual.

- **Intersecciones:** Deben ser claramente marcadas con carteles o señales direccionales, las distancias siempre deben ser indicadas en los cruces y en otros puntos apropiados, sin ser excesivas.

- **Asociación:** Suelen tener además del nombre un símbolo asociado con la palabra o un color que pueda ser usado para marcarlo sencillamente.

- **Integración:** La señalización no debe distraer o “chocar” con el ambiente natural, debe seguir una sola línea de diseño que se adapte a las condiciones climáticas y paisajísticas del entorno.

- **Visibles:** Las señales deben estar claras, ser de un mismo tamaño y estar puestas al nivel de la vista de una persona de pie.

- **Mantener la atención:** La regla general es que un caminante nunca debe avanzar más de 100 metros sin ver una señal frente o detrás de él.

3.8.2 Implementación de señalización en la Comunidad Cofán Zábalo

a) Logotipo y slogan

El ministerio del ambiente (2011) plantea en el Manual de señalización para el patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador:

Cada una de las áreas protegidas del Ecuador tiene su propio logotipo de identificación junto con el nombre de identificación de la misma. Estos logotipos se colocarán centrados en los letreros de bienvenida de cada área protegida (por debajo de los logotipos del MAE y la marca Punto Verde), en las oficinas administrativas, en las señales perimetrales y en toda la folletería y papelería institucional que se use para el manejo del área.



Es necesario contar con un logotipo que sea asimilable por los visitantes que llegan a la Comunidad, para esto se ha determinado el color verde que se asimila con la selva, y en ella la ave emblemática del lugar que es el águila harpía. En cuanto al slogan “en el corazón de la selva”, hace incapié en que la comunidad se encuentra inmersa en la Amazonía, causando expectativas en los turistas.



b) Señales de aviso de llegada

Señales de aviso de llegada: Son las señales que indican a las personas que transitan por las carreteras que están próximas a llegar al sitio de visita, se ubicarán junto a las carreteras de segundo orden o autopistas a 300 o 400 metros. El tamaño promedio para el panel es de 150 x 100 cm y las letras entre 350 a 500 puntos. Esta rotulación será utilizada principalmente en Puerto Mercedes y en el poblado de Tarapoa, lugares de desplazamiento hacia la Comunidad, para motivar se visite este lugar.



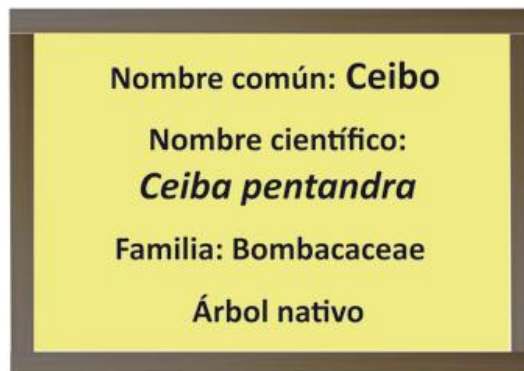
c) Señales de bienvenida

Son ubican en los linderos del área a ser visitada, junto a las vías de ingreso. Estas son las de las señales más grandes, sus dimensiones son 230 x 150 cm y las letras de 450 puntos, se colocarán centradas la palabras “Bienvenido” y “Welcome” y finalmente el logotipo del lugar a ser visitado.



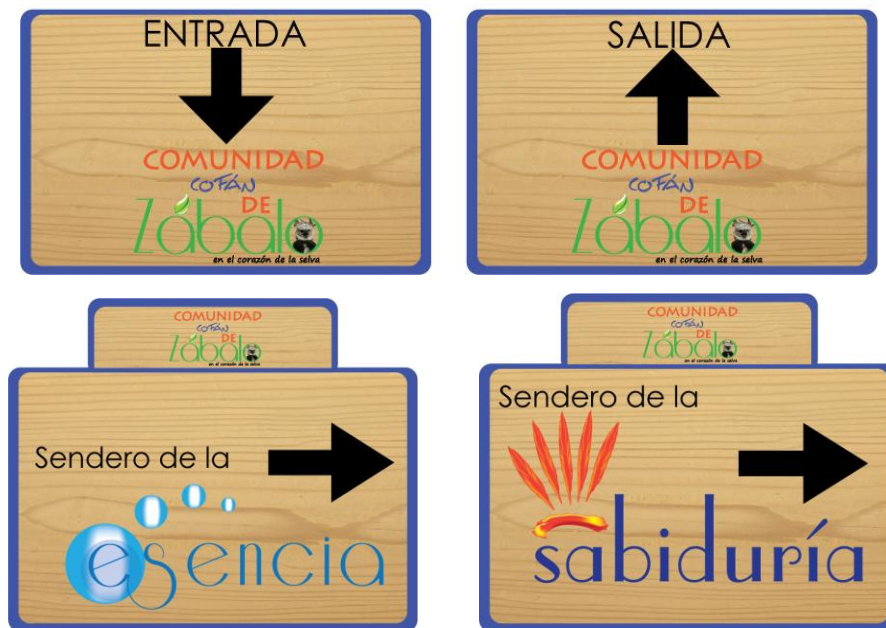
d) Señal de información botánica

En los senderos en los cuales el principal atractivo es la diversidad de plantas, se las puede identificar mediante placas colocadas en frente de cada especie. Las señales de identificación botánica se escribirán de manera centrada y tendrán el nombre común y científico de la especie, a qué familia pertenece y si se trata de una planta nativa o endémica.



e) Señales de orientación

Estas señales indican a los visitantes la dirección en la cual deben ir y a la distancia que se encuentra alguna facilidad turística o sitio de interés, se ubican en lugares con afluencia de visitantes donde es necesario indicar cuál es la ruta que deben seguir para encontrar una facilidad turística o sitio de interés. Por lo general se usan este tipo de señales para indicar dónde están los servicios. Los letreros de orientación solamente indican el nombre de la zona o el sitio y una flecha en la dirección que los visitantes deben dirigirse.



f) Señales de normativas y de concienciación

Son aquellos letreros que de manera clara, sencilla y concisa piden a los visitantes su colaboración para la conservación del sitio. En el texto debe existir una razón que las personas puedan entenderla, interiorizarla y provocar un cambio de comportamiento. En ocasiones es recomendable hacer alusión al beneficio que representa para la vida humana dicho cambio de comportamiento. Estas señales

deben localizarse en sitios estratégicos donde existe mayor posibilidad de que se cometan actos en contra de la conservación del área visitada.



g) Señales de precaución

Son aquellas que advierten al pasajero los peligros que podrían correr dentro del área visitada. Por ejemplo se deben identificar a las plantas tóxicas para indicar a los visitantes que no las toquen o prueben sus frutos; se debe informar si el suelo es resbaloso o qué hacer para evitar en contacto con un animal venenoso. Este tipo de señales se las colocará en los sitios donde exista el mayor riesgo de que se produzcan accidentes por cualquier causa. Es necesario que se ubiquen en sitios que sean claramente identificados por los visitantes antes de que se presente el peligro.

h) Señales interpretativas

Las señales interpretativas son las que indican mediante textos cortos y en términos sencillos, diversas situaciones ecológicas o culturales que ocurren dentro del área visitada y que la mayor parte de los visitantes seguramente las desconoce. El objetivo fundamental es lograr que los visitantes entiendan con total facilidad lo que se expone, lo interioricen, se entusiasmen con el tema y puedan recordarlo una vez que termine la visita.



i) Pictogramas

Los pictogramas se los realizará de acuerdo a los diseños que constan en el Manual de señalización para el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (2011), donde determina que los pictogramas podrán ser informativos o normativos; tendrán forma cuadrada, con esquinas redondeadas y el fondo de color verde oscuro, con las ilustraciones y el borde de color blanco, de tal manera que resalte en el letrero de madera.

Los pictogramas normativos igualmente tendrán fondo verde y las figuras de color blanco, pero estarán dentro de un círculo con una raya oblicua (de derecha a izquierda) que será de color rojo.

Los pictogramas en ciertos casos podrían estar acompañados de un texto explicativo, ya que no todas las personas tendrán la misma facilidad de entender el dibujo.

- **Pictogramas sobre atractivos naturales**



Bosques



Observación de aves de lagunas



Observación de aves terrestres



Observación de delfines



Observación de plantas

- **Pictogramas sobre actividades recreativas**



Paseos en canoa



Campamentos



Pesca vivencial



Excursión en la selva



Fotografía



Rafting



Zona de natación

• Pictogramas sobre servicios turísticos



Venta de artesanías (Sierra)



Venta de artesanías (Costa)



Venta de artesanías (Oriente)



Servicio higiénico hombres



Servicio higiénico mujeres



Servicio higiénico hombres y mujeres



Guía naturalista



Información



Refugio



Servicio de hospedaje



Estacionamiento



Restaurante



Cafetería



Duchas



Agua potable



- Pictogramas normativos



No entre con mascotas



No acampe en este sitio



Haga silencio



Use los basureros



No cace fauna silvestre



No colecte flores



No entre



No fume



NO DAÑAR
LOS RÓTULOS

NO FUMAR



NO HACER
RUIDO

NO BOTAR
BASURA



NO CAZAR

NO MASCOTAS

- Pictogramas de identificación de infraestructura



Caseta de sombra



Centro de Visitantes



Facilidades para discapacitados



Mirador



Muelle



Orquideario



Puente colgante



Sendero de visita



Vivero forestal



Área de pic nic



Zona de reciclaje



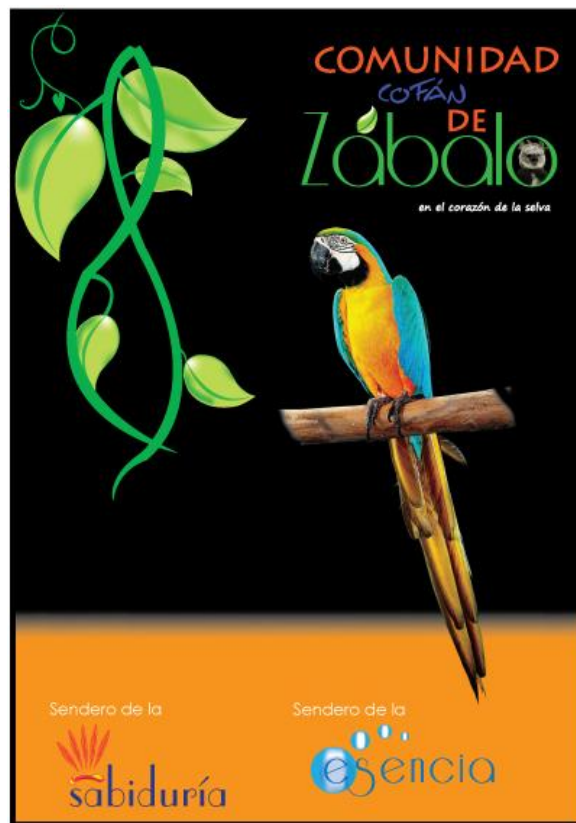
- **Pictograma de precaución**



Cuidado con el
acantilado

j) Folletos

Es una publicación breve que combina textos, esquemas y/o fotografías diagramada didácticamente a los fines informativos y/o interpretativos, mediante la distribución y a un bajo costo.



3.9 Programa de implementación de deportes de aventura y readecuación de actividades turísticas

3.9.1 Deportes de aventura

- **Medidas básicas para el correcto desarrollo de deportes de aventura**

- **Seguridad:** Cumplir las normas establecidas por los instructores al momento de realizar cada uno de los deportes en cuanto a aptitudes físicas y mentales, equipo, vestimenta entre otros.
- **Respeto:** No perturbar el medio en el que se transita y sus alrededores, ya sea medio natural o rural.
- **Armonía:** El excursionista debe procurar armonía entre él y la naturaleza así como entre sus compañeros. (Aventuras terrestres, 2010)

Tomando en cuenta estas medidas para la práctica adecuada de los deportes de aventura se propone implementar los siguientes deportes:

a) Kayakismo

El kayakismo es un deporte acuático, en el que se va sentado mirando hacia la parte delantera (proa), en el sentido de la marcha. Se palea en un kayak, una embarcación relativamente ligera de plástico, fibra de vidrio, kevlar, etc. Logrando el desplazamiento en el agua (propulso) con la ayuda de la pala.

El kayak es una embarcación relativamente ligera de plástico, fibra de vidrio, kevlar, etc. (Manual de kayakismo, 2010).

- **Equipo necesario:**

- **Casco:** Cumple la función de proteger la cabeza contra las rocas del lecho del curso de agua.
- **Chaleco:** Debe ajustarse al cuerpo de forma cómoda y segura, debe tener un sistema de seguros o broches fáciles de abrir; los que se atan con cintas y nudos no son confiables. La tela del chaleco debe ser resistente.
- **Calzado:** Es necesario que los pasajeros utilicen zapatillas, sandalias para río o botas de caña corta de neopreno.
- **Vestimenta:** Los mejores son los trajes húmedos de neopreno que aíslan del frío.
- **Remos:** Los tripulantes utilizarán remos cortos para propulsar la balsa en estilo paddle y dos remos centrales (oars), utilizados por los guías.
- **Accesorios:** Es recomendable que todas las balsas tengan remos de repuesto, cuerda de rescate, kit de reparaciones, inflador y flip lines.

Siempre es imprescindible:

- Dar aviso de la ruta de navegación aclarando cantidad, edad y sexo de los participantes, hora de salida y hora estimada de llegada.
- Chequear el parte meteorológico.
- Vestirse adecuadamente, según las condiciones climáticas y la geografía de la zona que se recorra.

b) Canopy

Consiste en desplazarse de un árbol a otro a través de un cable de acero, con la ayuda de un arnés de cintura y una polea.

Se ha extendido al recorrido entre una torre de despegue y una plataforma de recibo, ubicada en el otro extremo. Este deporte puede alcanzar altas velocidades y es de mucha adrenalina para las personas aventureras. (Ecostravel, 2010).

- **Equipo necesario:**

- **Casco:** para proteger la cabeza.
- **Arnes:** Un arnés profesional sujeto en ambas piernas y cintura. Este arnés va cerrado y asegurado con mosquetones especiales para esta materia. Desde allí irá suspendido, mediante una polea del cable principal, con cintas tubulares adecuadas.
- **Mosquetones:** Es preciso observar en un mosquetón la carga que soporta cerrado tanto en sentido longitudinal como transversal y la resistencia que poseen con el gatillo abierto
- **Absorbedores de energía:** El conjunto absorbedor de energía debe utilizarse en combinación con un arnés anticaída, manteniéndolos unidos entre sí mediante el mosquetón. (Canopy Venezuela C.A.)
- **Guantes:** También se le proveerá de un par de guantes, uno común de cuero y otro especialmente confeccionado para disminuir la velocidad cuando el usuario lo desee, o el guía se lo solicite. (Canopy Tours, 2010).

- **Cuerdas:** La cuerda usada para el canopy debe ser de 10.5 mm. Especialmente indicada para un uso intensivo como en espeleología, trabajos verticales y cuerpos especializados en rescate. Sin embargo, ha de ser a la vez semiestática y dinámica.

- **Construcción del canopy**

En la comunidad de Zábalo se determinará un área en el bosque secundario para la práctica de este deporte, aplicando normas de sostenibilidad turística.

Para la construcción de las plataformas es necesario construirlas en sitios cercanos a un árbol que sea de mayor altura hasta otro con menor altura.

Las plataformas serán construidas en los troncos de los árboles en forma ascendente, alrededor de éstos y en forma de gradas, con material de madera extraído de la zona, se proveerá cuerdas.

Posteriormente se procederá a la colocación de cables de acero tensionados desde el punto de salida y llegada, hacia cada una de las plataformas.

La comunidad será quien construya y reciba capacitación en cuanto a este deporte se refiere y sobre el uso, mantenimiento, medidas de seguridad y equipo con certificación para brindar un servicio de óptima calidad.



Fuente: Canopy tours

3.9.2 Actividades turísticas

a) Educación Ambiental

Las diferentes actividades de educación ambiental serán dirigidas a los habitantes de la Comunidad: niños, jóvenes y adultos; estableciendo una visión integrada y realista de los problemas de contaminación relacionados con los diferentes recursos naturales y las actividades del ser humano, alcanzando logros de responsabilidad individual y comunitaria en beneficio de la comunidad de Zábalo.

La metodología lúdica será aplicada logrando que el aprendizaje sea más divertido, que permitan comprender, analizar y proponer soluciones frente a diferentes problemas existentes en el medio ambiente.

Para los turistas que acceden a la Comunidad, de igual manera se aplicará esta metodología durante su visita, evitando su aburrimiento. Se planificarán actividades desarrolladas en el bosque e interactuando en grupos o de manera individual, mediante una diversidad de juegos, tomando en cuenta las características físicas y mentales de los turistas. proponer

La señalética juega un rol importante ya que ésta ha sido también diseñada interactivamente, logrando expectativa y captando la atención de quienes visitan la Comunidad.

3.10 Programa de capacitación turística

Los programas de capacitación a ser aplicados en la comunidad de Zábalo serán dirigidos a las personas locales involucradas en actividades de servicio: guianza, alojamiento, alimentación y transporte.

En el caso de los guías, serán especializados en los diferentes deportes de aventura propuestos anteriormente. Se contratará personal especializado en cada uno de los deportes para que capaciten a los guías nativos y puedan obtener certificados de aprobación.

Cada programa de capacitación estará conformado por diferentes módulos y temas a tratar, especificados a continuación:

3.10.1 Módulo para guías nativos

- **Tema 1: Turismo Sostenible**

- Conceptos básicos de Turismo
- Pilares de la sostenibilidad turística
- Beneficios del turismo
- Tipos de turismo
- Turismo rural
- Aviturismo
- Casos de turismo rural en el Ecuador

- **Tema 2: Ecología y conservación**

- Introducción a la ecología

- Definición de la ecología
- Concepto de biodiversidad
- Diversidad de Ecosistemas en Ecuador
- Perdidas y amenazas a la biodiversidad
- Piso Tropical Oriental
- Áreas Protegidas del Ecuador
- Reserva de Producción Faunística Cuyabeno

- **Tema 3: Identidad y cultura**

- Conceptos básicos de identidad y cultura
- Importancia de la conservación de la cultura
- Pueblos y nacionalidades del Ecuador
- Nacionalidad Cofán

- **Tema 4: Zábalo legado vivo cultural**

- Historia de la comunidad
- Aspectos geográficos
- Flora representativa y usos

- Fauna representativa: usos e importancia al ecosistema

- Atractivos culturales y naturales

- **Tema 5: Técnicas de Guiar**

- Responsabilidad y liderazgo

- Perfil del guía

- Clasificación de guías

- Regulación y reglamento para guías

- Elementos claves de un “circuito”

- Puesta en escena: check in-check out

- Técnicas de comunicación aplicadas a la actividad

- Dinámicas de grupos

- Educación e interpretación ambiental

- Marketing turístico: oferta, demanda, promoción

- **Tema 6: Primeros auxilios**

- Técnicas de supervivencia

- Rescate en agua

- Rescate en tierra
- Reconocimiento, asesoría y apoyo frente a emergencias

3.10.2 Módulo de servicio en Restaurantes

- **Tema 1: Manipulación de alimentos**

- Salubridad e higiene en la comida
- Almacenamiento y conservación de alimentos
- Normas de limpieza para el área y utensilios de cocina

- **Tema 2: Cultivo, cosecha y preparación de alimentos**

- Técnicas y métodos de cultivos sostenibles aptos a la zona
- Técnicas y métodos de cosecha sostenibles aplicables en la zona
- Identificación de recetas típicas de la zona
- Valor nutricional de los productos locales
- Preparación típica de recetas locales
- Decoración y presentación ecológica de platos típicos

- **Tema 3: Atención al cliente**

- Normas para atención al cliente
- Calidad del servicio

- **Tema 4: Buenas prácticas ambientales**

- Atributos del restaurante
- Instalaciones
- Equipamiento de zonas comunes
- Limpieza de zonas comunes
- Mantenimiento

3.10.3 Módulo de servicio de alojamiento

- **Tema 1: Buenas Prácticas ambientales**

- Atributos de un alojamiento turístico
- Instalaciones
- Recursos y materiales utilizados
- Equipamiento de zonas comunes

- Equipamiento de las habitaciones
- Limpieza de zonas comunes
- Limpieza de las habitaciones
- Gestión de los recursos, desechos y espacio ocupado
- Mantenimiento

3.10.4 Módulo de elaboración y venta de artesanías

- **Tema 1: Reconocimiento artístico**

- Inventario de especies de flora para la elaboración de artesanías
- Bocetos de figuras y objetos a ser diseñados
- Técnicas de tejido, dibujo y pintura
- Elaboración de artesanías

- **Tema 2: Atención al cliente**

- Normas para el personal
- Relación presencial con el cliente
- Gestión de quejas y sugerencias

- Actos de venta
- Facturación de las ventas y visitas guiadas
- Reservas de visitas guiadas
- Limpieza y mantenimiento

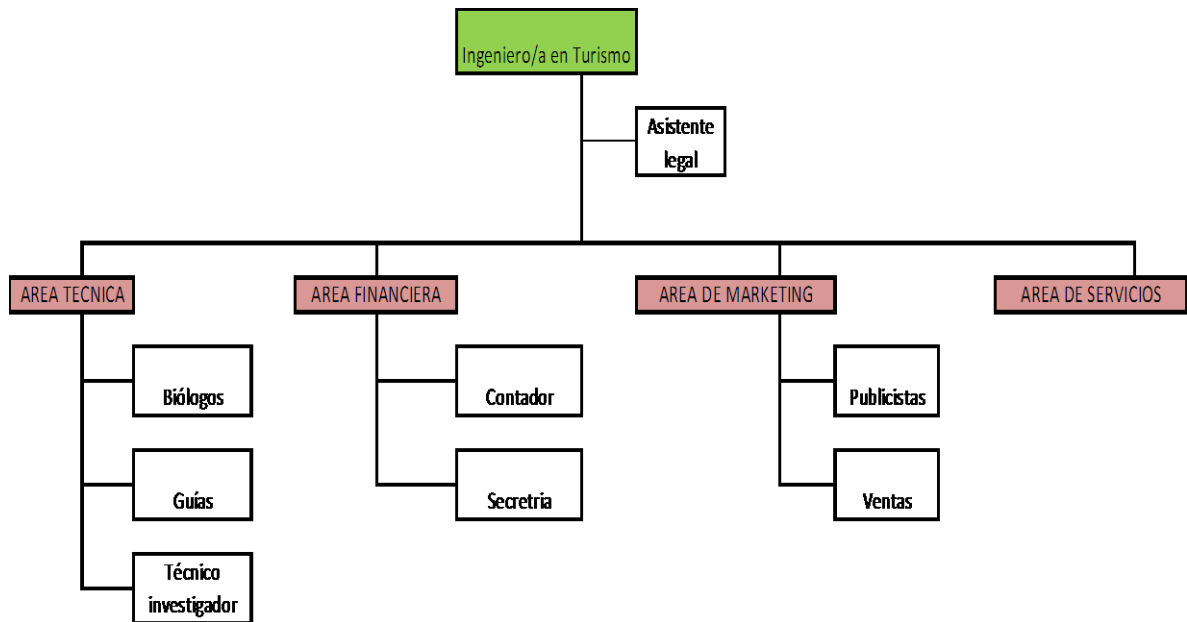
- **Tema 3: Costos y Promoción**

- Determinación del punto de equilibrio para el P.V.P (Precio de venta al público)
- Estudio de Mercado a ser comercializado
- Recursos y medios de difusión

Para la posible ejecución de los diferentes módulos se solicitará personal profesional capacitado especializado en las diferentes áreas especificadas, también se instará ayuda al Ministerio de Turismo para la ejecución de los programas de capacitación “Mi canoa turística” y “Consolida Turismo Comunitario”, así como también, se contará con la colaboración del personal y programas disponibles en el Ministerio de Ambiente, la Secretaría de Pueblos y Ministerios afines, que aporten al desarrollo turístico de la comunidad de Zábalo y a los conocimientos de sus habitantes.

3.11 Programa de definición de la unidad administrativa y operativa turística

a) Organigrama Estructural



Fuente: <http://es.scribd.com/doc/53572964/43/ORGANIGRAMA-FUNCIONAL>

b) Organigrama Funcional

- **Experto en Turismo : Ingeniera/a en Turismo**

Es el encargado de designar a las personas de la Comunidad ciertas responsabilidades de acuerdo a las aptitudes y áreas bajo especificaciones técnicas y que son de su conocimiento.

Realizar evaluaciones periódicas acerca del cumplimiento de las funciones de los diferentes departamentos.

Planear y desarrollar metas a corto y largo plazo junto con objetivos anuales. Entregar las proyecciones de dichas metas, en reuniones colectivas y difundirlas en las mismas.

- **Asistente Legal**

Identifica la regulación y legislación vigente, principalmente con relación al ambiente y turismo.

- **Área técnica**

Departamento encargado de: planear, supervisar, coordinar, controlar y optimizar el desarrollo de todos los proyectos, programas y actividades con y para la comunidad. Dentro de este departamento están:

- **Biólogos:** Encargados del estudio de la flora y fauna que se encuentra en el lugar, para registrar y actualizar el inventario de especies.

- **Guías:** Reciben datos informativos acerca del grupo de turistas a conducir en las diferentes actividades a realizar.

Controla periódicamente el grupo de turistas que está bajo su responsabilidad y los conduce por los senderos interpretativos.

Asiste al turista en los primeros auxilios y coordina su ingreso a los centros hospitalarios.

- **Técnico Investigador:** Estudia los procesos de las diferentes especies de flora, fauna y ecosistemas para el desarrollo de posibles proyectos o senderos a implementarse.

- **Área financiera**

Se encarga de: planear, supervisar, coordinar, controlar y optimizar el desarrollo de todos los proyectos, programas y actividades relacionadas con la administración de recursos humanos, financieros, contables, legales, los servicios administrativos, la tesorería, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas trazadas.

- **Contador:** Recopila, analiza y consolida la información financiera y contable de la compañía manteniendo los principios legales y procedimientos corporativos para facilitar la toma de decisiones, correcta y oportuna por parte de la gerencia.
- **Secretaria:** Asiste al jefe financiero, coordina reuniones y agenda de éste.

- **Área de Marketing**

Área encargada de: planear, supervisar, coordinar, controlar y optimizar el desarrollo de todos los proyectos, programas y actividades relacionados con el producto, el precio, la exhibición, la promoción y la atención a clientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los presupuestos de ventas, los indicadores de servicio al cliente y la rentabilidad del negocio.

- **Publicista:** Elaborara la publicidad de la Comunidad de Zábalo, regida a los estándares de la misma.
- **Ventas:** Garantizan los procesos de venta de los paquetes turísticos y de atención al cliente, se cumplen de acuerdo a las políticas y normas establecidas por la Comunidad.

- **Área de servicios varios**

En esta área se encuentra el personal de servicios, limpieza y mantenimiento. Sus funciones son: programar, supervisar, coordinar, controlar y/o ejecutar los procesos de conservación basados en el reglamento interno de la Comunidad de Zábalo.

En cuanto al mantenimiento de senderos o áreas múltiples, se convocarán a mingas de quienes habitan en la comunidad.

3.12 Programa de promoción turística

La Comunidad de Zábalo actualmente no cuenta con una promoción turística que difunda las actividades, cultura y aspectos ambientales que existen en la misma.

La promoción turística de la Comunidad de Zábalo se basará principalmente en el internet.

Se elaborarán artículos promocionales como: camisetas, pulseras, calendarios, gorras, o cds con el logotipo e información de la comunidad, para su promoción y comercialización a los turistas que ingresan y fuera de la Comunidad, a nivel nacional.

Camisetas

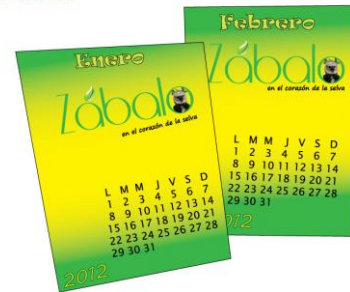


Fuente: Novoa Muaricio, diseñador gráfico

Pulseras



Calendarios



Gorras



Cds



3.12.1 Estrategias promocionales: Producto, precio, plaza, promoción

Las diferentes definiciones de las estrategias promocionales para producto, plaza, promoción citadas en el Plan de Marketing para el cantón Cayambe (Cevallos, 2010), aplicables a la comunidad de Zábalo son las siguientes:

a) Producto

- **Valor agregado:** Característica o servicio poco común, o poco usado por los competidores, y que le dá al negocio o empresa, cierta diferenciación; esta diferenciación debe ser muy vistosa ya que se puede ampliar más el mercado.

Ejemplo: En el restaurante solo brinden comida típica, en los recorridos se realice siempre la observación de especies.

- **Innovación:** Los servicios tienen que mejorar en base a algo anterior existente, ha tenido una considerable brecha de tiempo, partir de ese punto y tratar de mejorarlo para que el cliente tenga otra alternativa nueva de cambio y de innovación en los sitios turísticos.

Ejemplo: La comunidad de Zábalo actualmente ha innovado en la infraestructura de nuevas cabañas para el alojamiento, se podría innovar para que su visita sea más vivencial es decir, formen parte de la vida cotidiana de los habitantes de la comunidad y la mejora en señalética.

- **Logotipo y slogan:** Permite a los turistas que asocien el logotipo y slogan con la comunidad de Zábalo, una vez vista y cuando la reconozcan en una próxima observación de las mismas en cualquier medio publicitario.

Ejemplo: El logotipo es Comunidad Cofán de Zábalo, en ella se representa una de las especies nativas y en proceso de extinción es el águila harpía. El slogan “En el corazón de la selva”, por encontrarse en una Reserva de importancia biológica y cultural.

- **Servicio = Calidad:** Esta estrategia funciona equitativamente entre los habitantes de la comunidad y los turistas, bajo parámetros de calidad durante la logística.

Ejemplo: La capacitación turística por medio del “ Programa de Turismo Comunitario” y “Mi Canoa Turística”, donde se tratan temas de servicio al cliente y calidad de servicio, motivándolos a asistir en pro de su desarrollo turístico. Tratar de acceder a la certificación de normas ISO como Smart Voyager y Rainforest Alliance.

b) Precio

- **Descuento por cantidad y visitas regulares:** Reducir el precio para los clientes o turistas frecuentes que adquieren los servicios turísticos.

Ejemplo: Realizar descuentos a personas que regularmente visitan el lugar o permitir abonos efectivos para su próxima visita. En el caso de instituciones con fines educativos, se puede realizar descuentos de gratuidad por cada cierto número de visitantes.

- **Descuento por temporada:** Reducción del precio aplicable a la visita de la Comunidad cuando ésta fuera en temporada baja.

Ejemplo: En los meses de temporada baja, excepción de junio, julio e inicios de septiembre, es óptimo aumentar la promoción a nivel nacional, en instituciones educativas de nivel superior porque coincide con el período de vacaciones de los estudiantes.

- **Precios de penetración:** Aplicable a productos nuevos con el fin de obtener más clientes, consiste en fijar un precio inicial bajo para conseguir una penetración de mercado rápida y eficaz, atrayendo a un número de turistas considerables y a bajo precio.

Ejemplo: El precio de o los paquetes turísticos a ser promocionados, según el punto de equilibrio serán dirigidos a grupos pequeños de turistas, conocer sus opiniones en cuanto al precio y determinar la experiencia con los primeros grupos a recibir.

- **Precios orientados a la competencia:** Bajar el precio a los clientes en relación a la competencia para acaparar más turistas.

Ejemplo: Bajar el precio si se sabe que los costos variables de los competidores son superiores y por lo tanto, hay que aprovechar de esas situaciones para ofrecer el mejor servicio, a bajo precio.

c) Plaza

- **Oficinas turísticas:** Estrategia que funciona en las ciudades o poblados cercanos a la Comunidad con el fin de crear vínculos turísticos con las operadoras de turismo y turistas que requieran mayor información.

Ejemplo: Ubicar una oficina en la ciudad de Lago Agrio, en la Dirección de Turismo Regional.

d) Promoción

- **Página web:** Este medio permite interactuar con el usuario en forma efectiva y divertida.

Ejemplo: La página web incluirá datos informativos de la Comunidad como ubicación, paquetes turísticos, atractivos, fotografías y un link para contactarse con un representante.

El turista registrará su correo electrónico y país. Se dará respuesta a sus comentarios, inquietudes y sugerencias, actualizada constantemente.



Fuente: Fuente: Novoa Muaricio, diseñador gráfico

- **Anuncios en línea:** Anunciar digitalmente la información necesaria de la comunidad de Zábalo.

La información que se proporcione será muy relevante, clara y precisa para que los turistas comprendan fácilmente.

Ejemplo: Se creará una página en las diferentes redes sociales como Twitter y Facebook, donde se promocionará la información respecto a la Comunidad y el servicio que ofrecen, los descuentos o promociones especiales. La información será actualizada periódicamente.

- **Publicidad exterior:** Consiste en comunicar en forma directa, la ubicación, servicios y actividades de la Comunidad de Zábalo.

Ejemplo: Ubicar vallas y afiches publicitarios en las ciudades cercanas o que forman parte del acceso, como Lago Agrio; con el logotipo y slogan, la distancia a la que se encuentra, mapa de ubicación, actividades que se realizan con letra clara visible y fotografías impactantes para quienes visiten el lugar.

- **Obsequios:** Cada vez que observen el obsequio entregado, motivará a los turistas a retornar a la Comunidad.

Ejemplo: Entregar postales, estampillas, posters, calendarios, fotografías o llaveros a los turistas que visiten la Comunidad, que pueden ser, una para el grupo o individualmente. En el caso de los calendarios, serán entregados en los primeros meses del año, al finalizar su estadía. De ello se encargarán los guías nativos o habitantes de la Comunidad mediante una representación cultural como la danza.

- **Videos:** Proyectar videos para captar la atención con imágenes y sonidos motivando a que las personas visiten la Comunidad, logrando un buen impacto visual.

Ejemplo: Los vídeos con información de la Comunidad y los servicios que se ofertan serán promocionados a través del Internet, la página del Youtube y apreciados por los usuarios, provocando una promoción conocida como Campaña viral.

Estos videos podrían ser comercializados al interior de la Comunidad, a personas o empresas relacionadas con el Turismo, aportando a su difusión.

- **Ferias de Turismo:** Estas ferias de Turismo están a cargo principalmente, del Ministerio de Turismo con su Regional Provincial en Lago Agrio y son realizadas a nivel nacional e internacional, difundiendo atractivos turísticos.

Ejemplo: La Comunidad de Zábalo estará representada por una comisión asignada, quiénes asistirán con su vestimenta tradicional a promocionar y comercializar sus artesanías elaborándolas en el momento, proporcionando información general y específica de los atractivos y actividades que se realizan en la Comunidad, como también la degustación de comida típica, cantos y danzas, provocando un impacto visual y un interés en visitar el lugar.

3.13 Presupuesto

| Descripción | Precio | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|-------------------------------------|--------|----------|----------------|----------------|
| INFRAESTRUCTURA BÁSICA | | | | |
| GENERADORES DE LUZ | | | | |
| Paneles solares (20-100 w.) | | 3 | 280,00 | 840,00 |
| Controlador carga batería | | 3 | 60,00 | 180,00 |
| Batería | | 3 | 50,00 | 150,00 |
| Lámpara luminaria | | 30 | 56,00 | 1680,00 |
| Mano de obra | | | | 402,00 |
| COSTO TOTAL | | | | 3252,00 |
| GENERADORES DE AGUA | | | | |
| Canaletas para generadores de agua | | 40 | 9,50 | 380,00 |
| Derivaciones PVC (tubos,codos,etc.) | | 8 | 14,00 | 112,00 |
| Bomba manual | | 4 | 80,00 | 320,00 |
| Filtros de agua | | 4 | 40,00 | 160,00 |
| Tanques de reserva (100 ltrs.) | | 4 | 100,00 | 400,00 |
| Mano de obra | | | 120,00 | 120,00 |
| COSTO TOTAL | | | | 1492,00 |
| FOSA SÉPTICA | | | | |
| Materiales para fosa séptica | | 1 | 663,00 | 663,00 |
| Mano de obra | | 1 | 165,00 | 165,00 |
| COSTO TOTAL | | | | 828,00 |
| RECICLADO | | | | |
| Tachos de reciclaje para basura | | 15 | 12,00 | 180,00 |
| COSTO TOTAL | | | | 180,00 |
| SISTEMA DE COMUNICACIÓN | | | | |
| Colocación de internet satelital | | 1 | 1900,00 | 1900,00 |
| COSTO TOTAL | | | | 1900,00 |

| INFRAESTRUCTURA HOTELERA | | | |
|--|---|----------|-----------------|
| Construcción cabañas (6.0 * 6.0 m) | 2 | 6580,00 | 13160,00 |
| Inodoros | 2 | 75,00 | 150,00 |
| Lavamanos | 2 | 55,00 | 110,00 |
| Ducha | 2 | 20,00 | 40,00 |
| Camas | 8 | 120,00 | 960,00 |
| Comedor | 2 | 80,00 | 160,00 |
| COSTO TOTAL (costo por m2 = \$ 180 incluye mano de obra) | | | 14580,00 |
| | | | |
| Construcción cabañas (6.0 * 4.5 m) | 2 | 4860,00 | 9720,00 |
| Inodoros | 2 | 75,00 | 150,00 |
| Lavamanos | 2 | 55,00 | 110,00 |
| Ducha | 2 | 20,00 | 40,00 |
| Camas | 2 | 120,00 | 240,00 |
| Comedor | 2 | 80,00 | 160,00 |
| COSTO TOTAL (costo por m2 = \$ 180 incluye mano de obra) | | | 10420,00 |
| | | | |
| Construcción cabañas (6.0 * 4.5 m) | 4 | 4860,00 | 19440,00 |
| Inodoros | 4 | 75,00 | 300,00 |
| Lavamanos | 4 | 55,00 | 220,00 |
| Ducha | 4 | 20,00 | 80,00 |
| Camas | 8 | 120,00 | 960,00 |
| Comedor | 4 | 80,00 | 320,00 |
| COSTO TOTAL (costo por m2 = \$ 180 incluye mano de obra) | | | 21320,00 |
| | | | |
| Restaurante (12,0 * 7,5 m) | 1 | 17100,00 | 17100,00 |
| Inodoro | 1 | 75,00 | 75,00 |
| Lavamanos | 1 | 55,00 | 55,00 |
| Fregadero | 1 | 98,00 | 98,00 |
| Comedor | 4 | 140,00 | 560,00 |
| Cocina industrial | 2 | 200,00 | 400,00 |
| Sala de star | 1 | 160,00 | 160,00 |
| COSTO TOTAL (costo por m2 = \$ 190 incluye mano de obra) | | | 18350,00 |

| SENALETICA | | | |
|---|----|-------|----------------|
| Vallas publicitarias | 2 | 69,00 | 138,00 |
| Rótulos informativos en madera | 26 | 30,00 | 780,00 |
| Afiches | 30 | 6,00 | 180,00 |
| COSTO TOTAL (incluye mano de obra) | | | 1098,00 |

| DEPORTES DE AVENTURA | | | |
|---|----|---------|-----------------|
| Cascos | 20 | 82,00 | 1640,00 |
| Chalecos | 20 | 43,00 | 860,00 |
| Calzado para kayak | 20 | 30,68 | 613,60 |
| Trajes de neopreno | 20 | 28,00 | 560,00 |
| Remos | 20 | 40,00 | 800,00 |
| Kayak | 10 | 1630,00 | 16300,00 |
| Arneses | 20 | 60,00 | 1200,00 |
| Guantes para canopy | 20 | 28,00 | 560,00 |
| Mosquetones | 10 | 33,00 | 330,00 |
| Cuerdas | 1 | 15,00 | 15,00 |
| Poleas | 10 | 79,00 | 790,00 |
| Cables de acero | 1 | 100,00 | 100,00 |
| COSTO TOTAL (incluye mano de obra) | | | 23768,60 |

| ACTIVIDADES TURISTICAS COMPLEMENTARIAS | | | |
|---|----|------|---------------|
| Material didáctico | 15 | 8,00 | 120,00 |
| COSTO TOTAL | | | 120,00 |

| MARKETING | | | |
|-------------------------|------|--------|---------------|
| Viáticos capacitadores | 1 | 100,00 | 100,00 |
| Camisetas | 10 | 18,00 | 180,00 |
| Pulseras | 1000 | 0,19 | 190,00 |
| Calendarios de bolsillo | 1000 | 0,03 | 25,00 |
| Gorras | 15 | 10,00 | 150,00 |
| Cd's impresos | 20 | 2,00 | 40,00 |
| Diseño página web | 1 | 60,00 | 60,00 |
| COSTO TOTAL | | | 745,00 |

| | |
|------------------------------------|------------------|
| SUBTOTAL PRESUPUESTO | 98053,60 |
| IVA (12 %) | 11766,43 |
| COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO | 109820,03 |

Fuente: Arq. Luis Bustos R. RP.3942 e Tlgo. Civil Franklin Cevallos

3.14 Paquete Turístico

“AL CORAZÓN DE LA SELVA”

DIA 1: QUITO-LAGO AGRIO-ZÁBALO

Salida desde la ciudad de Quito con destino a la ciudad de Lago Agrio donde disfrutarán un almuerzo, para posteriormente continuar el viaje hasta arribar a Puerto Unión donde empezará la navegación por el río Aguarico hasta arribar a la Comunidad Cofán de Zábalo. Organización en el Lodge. Bienvenida, cena, y alojamiento.

DIA 2: COMUNIDAD COFÁN DE ZÁBALO

Luego del desayuno, navegaremos por el río Zábalo en kayak, observando la flora y fauna del lugar, se realizará pesca deportiva. Retorno a la Comunidad. Almuerzo típico. Visita a los proyectos de charapas y guantas. Actividades de recreación.

En la noche: cena, navegación por el río Aguarico para la observación de caimanes. Retorno y alojamiento.

DIA 3: ZÁBALO-CAMPING RÍO BLANCO

Muy por la mañana, observación de aves. Luego del desayuno, caminata por la selva; durante su recorrido el guía nativo dará explicación sobre el uso de plantas medicinales en la Comunidad. Se realizarán juegos de educación ambiental, van a interactuar con la señalética y el bosque. Box lunch. Arribo a la zona de camping. Instalación de carpas. Baño en el río Blanco. Actividades recreativas. Por la noche: cena y alojamiento.

DIA 4: RÍO BLANCO-ZÁBALO

En la mañana, observación de la preparación de la "chucula", bebida típica. Desayuno y retorno a la Comunidad de Zábalo. Almuerzo.

En la tarde, observación del "casabe, chicha de yuca y chonta". Almuerzo, tiempo libre.

En la noche, observación de danza y juegos tradicionales. Cena. Alojamiento.

DIA 5: COMUNIDAD COFÁN DE ZÁBALO

Por la mañana, cosecha de alimentos en la huerta. Desayuno. Caminata por el sendero del yachak (shamán). Práctica del canopy en dosel.

Por la tarde, almuerzo. Observación de la elaboración de artesanías. Compra de recuerdos. En la noche, despedida, cena. Alojamiento.

DIA 6: ZÁBALO-QUITO

Muy en la mañana, navegación por el río Aguarico. Retorno a Lago Agrio. Box lunch.

En la tarde, almuerzo en la ciudad de Lago Agrio y retorno a Quito.

“FIN DE NUESTROS SERVICIOS”

PRECIO POR PAX: USD \$278

• **Incluye**

- Transporte terrestre Quito-Lago Agrio-Puerto Unión-Quito
- Transporte fluvial
- Alojamiento
- Alimentación completa
- Guía nativo
- Actividades recreacionales
- Kayak y Canopy

• **No incluye**

- Gastos y servicios no detallados en el programa.

• **COSTEO DEL TOUR**

25 PAX.

| TRANSPORTE TERRESTRE | |
|----------------------|-------------------|
| No dias | Costo por dia bus |
| 2 | 180 |

| | |
|--------------------|---------------|
| COSTO TOTAL | \$ 360 |
|--------------------|---------------|

| TRANSPORTE FLUVIAL | | |
|--------------------|-------------------|--------------------|
| No de lanchas | Lugar de alquiler | Costo cada lancha |
| 2 | Zabalo | 150 |
| | | COSTO TOTAL |
| | | \$ 300 |

| ALOJAMIENTO | | | | |
|--------------|--------------------|----------------|-------------------|--------------------|
| No de noches | Tipo de habitacion | Costo por pax. | Total por 25 pax. | Total por noches |
| 5 | Dobles, triples | 20 | 500 | 2500 |
| 5 | Dobles | 20 | 40 | 200 |
| | | | | COSTO TOTAL |
| | | | | \$ 2,700 |

*guia y chofer

| ALIMENTACION | | | | |
|--------------|--------|----------------|----------------|--------------------|
| No de pax | 25 pax | Costo unitario | Costo por dias | Costo por pax. |
| Desayunos | 3 dias | 3 | 9 | 225 |
| Almuerzos | 4 dias | 4 | 16 | 400 |
| Cenas | 4 dias | 4 | 16 | 400 |
| Refrigerios | 3 dias | 3 | 9 | 225 |
| | | | | COSTO TOTAL |
| | | | | \$ 1,250 |

| VARIOS Alimentacion Completagua/chofer | |
|--|----|
| Costo por persona | 50 |
| Personas | 2 |
| | |
| COSTO TOTAL | |
| \$ 100 | |

| VIATICOS GUIA | |
|--------------------|-------|
| No de dias | Costo |
| 5 | 50 |
| | |
| COSTO TOTAL | |
| \$ 250 | |

| ACTIVIDADES OPCIONALES | |
|------------------------|----------------|
| Actividades | Costo unitario |
| Kayak | \$25 |
| Canopy | \$20 |

- COSTO TOTAL**

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Transporte terrestre | \$ 360 |
| Transporte fluvial | \$ 300 |
| Alojamiento | \$ 2,700 |
| Alimentacion pax. | \$ 1,250 |
| Alimentacion guia/chofer | \$ 100 |
| Viaticos guia | \$ 250 |
| COSTO TOTAL | \$ 4,960 |
| 15% UTILIDAD | \$ 744 |
| 15%GASTOS GENERALES | \$ 744 |
| 10% OPERACION | \$ 496 |
| COSTO TOTAL DE OPERACION | \$ 6,944 |
| PRECIO DE VENTA POR PAX. | \$ 278 |

| | |
|-------|---------------------------------|
| \$ 20 | COMISION POR PAQUETE VENDIDO |
|-------|---------------------------------|

CAPITULO IV

ANÁLISIS AMBIENTAL

4.1 Introducción

Los proyectos de empresas relacionadas al área de Turismo al igual que otras en sus diferentes fases de inicio, operación, construcción o abandono conllevan a diversos impactos positivos o negativos a nivel ambiental y socio-cultural, provocado directa o indirectamente en un área determinada.

La comunidad de Zábalo es una comunidad, muy bien organizada para la protección de la flora y fauna existente el lugar, poseen un reglamento interno donde se determinan áreas, cantidades y animales específicos que pueden ser cazados para el consumo de sus habitantes.

A lo largo del tiempo ha sabido valorar lo que la naturaleza les provee, cómo conservarlo y utilizarlo para su desarrollo, por esta razón son conscientes, delimitando dos áreas: la primera para la práctica de caza o pesca de acuerdo a las temporadas, y la segunda, neta de conservación de especies en donde no pueden practicar estas actividades para su sustento.

Esto ha permitido que la Comunidad aporte a la nomenclatura de “Reserva de Producción Faunística” y con ello, mantener viva la cultura ambiental para la observación de especies que por varias razones han ido desapareciendo.

En esta Comunidad se da la oportunidad de conocerlas, valorarlas y conservarlas para generaciones futuras.

Este capítulo permite identificar los impactos ambientales existentes y bajo un análisis ambiental buscar medidas de prevención o mitigación para cada uno de ellos.

4.2 Marco legal previo a la implementación de la propuesta de desarrollo Turístico en Zábalo

4.2.1 Constitución del Ecuador

a) Derechos del Buen Vivir- Sumak Kawsay

- **Agua y alimentación**

Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

- **Ambiente Sano**

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio

genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

- **Comunicación e información**

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

- Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

- La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

- **Cultura y Ciencia**

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

- **Hábitat y vivienda**

Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

- **Salud**

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

- **Trabajo y seguridad social**

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa,

remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

b) Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

Art. 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

- Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
- Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.
- Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.
- Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
- La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o

culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.

- Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.

- Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.

- Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

- No ser desplazados de sus tierras ancestrales.

- Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro biodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

- Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.

- Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador.

- El Estado proveerá los recursos para el efecto.

- Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.

- Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas.

- Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.

- Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.

- Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.

- Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.

- Impulsar el uso de las vestimentas, los símbolos y los emblemas que los identifiquen.
- La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley.
- Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.

Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.

El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

c) Derechos de la Naturaleza

Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

4.2.2 Ley de Turismo

a) De las actividades turísticas y de quienes las ejercen

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- Alojamiento;
- Servicio de alimentos y bebidas;
- Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento.

Art. 8.- Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

Art. 9.- El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá:

- Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley;
- Dar publicidad a su categoría;
- Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento;
- Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor; a falta de otra; y,
- No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos.

b) Áreas Turísticas Protegidas

Art. 20.- Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales

protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso, y demás aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas que constan en el Reglamento de esta Ley.

El Ministerio de Turismo deberá sujetarse a los planes de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas, determinadas por el Ministerio del Ambiente.

Las actividades turísticas y deportivas en el territorio insular de Galápagos se registrarán por la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos y el Estatuto Administrativo del Parque Nacional Galápagos.

Art. 22.- La designación del área turística protegida comprende los centros turísticos existentes y las áreas de reserva turística.

Art. 23.- El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo definirá el área de reserva turística para que en ellas puedan realizarse proyectos turísticos.

c) Protección al consumidor de servicios turísticos

Art. 43.- De conformidad con el artículo 23 numeral 3 de la Constitución Política, se prohíbe todo discrimin a los extranjeros o a cualquier otro grupo humano en las actividades turísticas, especialmente en lo que concierne a tarifas y tasas por cualquier servicio turístico.

Art. 44.- El empresario que venda o preste servicios turísticos de los detallados en esta Ley es civilmente responsable por los eventuales daños que cause a quien los utilice. Su responsabilidad llega hasta la culpa leve. Así mismo, es responsable por los actos de negligencia de sus empleados; en el ejercicio de sus funciones vinculadas con la empresa que presta el servicio.

Art. 45.- Habrá lugar al resarcimiento de daños y perjuicios, en los siguientes casos:

- El que anuncie al público, a través de medios de comunicación colectiva, de Internet o de cualquier otro sistema, servicios turísticos de calidad superior a los que realmente ofrece; o en su propaganda use fotografías o haga descripciones distintas a la realidad;
- El empresario cuyo servicio tenga una calidad inferior a la que corresponda a su categoría a la oferta pública de los mismos;
- El empresario que, por acto propio o de sus empleados, delegados o agentes, cause al turista un daño material;
- El empresario que venda servicios con cláusulas prefijadas y no las informe y explique al usuario, al tiempo de la venta o de la prestación del servicio;
- En caso de discriminación a las personas; con excepción del derecho de reserva de admisión; y los demás determinados en otras leyes.

Art. 46.- Los usuarios de servicios de turismo podrán reclamar sus derechos y presentar sus quejas al Centro de Protección del Turista. Este Centro tendrá interconexión inmediata con la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, municipalidades, centros de Información Turística y embajadas acreditadas en el Ecuador que manifiesten interés de interconexión.

A través de este Centro de Protección al turista, se buscará la solución directa de los conflictos.

Art. 51.- Los mecanismos de garantía y protección para el turista mencionados en este capítulo, podrán ser invocados por las empresas turísticas que operen legalmente en el país.

Art. 52.- Para efectos de esta Ley, se establecen los siguientes instrumentos de carácter general, para el efectivo control de la actividad turística:

- Amonestación escrita, en caso de faltas leves;
- Ubicación en la lista de empresarios incumplidos, en caso de faltas comprobadas, graves y repetidas; y,
- MULTAS, El Ministerio de Turismo impondrá las siguientes multas de manera gradual y proporcional de acuerdo a la falta cometida.

Multa de USD \$ 100 a USD \$ 200 a quienes no proporcionen la información solicitada por el Ministerio de Turismo y no exhiban las listas de precios.

Multa entre USD \$ 1000 y USD \$ 5000 que se regularán de manera gradual y proporcional a las personas que incumplan normas de calidad, no cumplan los contratos turísticos o infrinjan las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos. En caso de reincidencia la multa impuesta podrá duplicarse.

CLAUSURA, es un acto administrativo mediante el cual el Ministro de Turismo por sí o mediante delegación dispone el cierre de los establecimientos turísticos. Dictará esta medida en forma inmediata cuando se compruebe que se está ejerciendo actividades turísticas sin haber obtenido las autorizaciones a las que se refiere esta Ley.

4.2.3 Reglamento Oficial para Centros Turísticos Comunitarios

a) Normas Generales

Art. 1.- Este reglamento tiene como objeto normar el ejercicio de los centros turísticos comunitarios.

Art. 2.- Los centros de turismo comunitario podrán realizar una o más de las siguientes actividades:

- Alojamiento.
- Alimentos y bebidas.
- Transportación turística.
- Operación.
- Organización de eventos.
- Congresos.
- Convenciones.

Las actividades señaladas en el presente artículo se desarrollarán exclusivamente dentro de los límites de la jurisdicción territorial de la comunidad. La Gestión de la comunidad calificada como CTC se normará dentro de la organización comunitaria y promoverá un desarrollo local justo, equitativo, responsable y sostenible; basado en la revalorización de su identidad, costumbres, tradiciones; a través de un

intercambio de experiencias con visitantes, con la finalidad de ofertar servicios de calidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Art. 3.- Ámbito de aplicación.- El presente reglamento rige para todas las comunidades que ejerzan o estén interesadas en ejercer actividades turísticas, previstas en el presente reglamento.

Art. 4.- Personalidad jurídica.- Los Centros de Turismo Comunitarios, CTC deberán estar constituidos como personas jurídicas, debidamente reconocidas por la autoridad pública competente.

b) De los Derechos y Obligaciones

Art. 5.-De la Gestión.- La gestión de la actividad turística corresponde a la comunidad, y como tal se procederá a su Registro en el Ministerio de Turismo, previo al inicio de su funcionamiento.

Sin embargo, de existir en el territorio comunitario establecimientos turísticos de propiedad privada o familiar que no se involucren en la actividad turística comunitaria, estos deberán respetar y someterse a las normas comunitarias en cuanto al uso y gestión de los atractivos turísticos, y se registrarán en el Ministerio de Turismo en forma privada.

Art. 6.- Del Ministerio de Turismo.- Es función del Ministerio de Turismo promover y fomentar el desarrollo de los centros de turismo comunitario para el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Art. 7.- Prestación directa.- Las actividades turísticas se realizarán de manera directa por la comunidad; por lo tanto, las comunidades legalmente registradas

podrán comercializar los servicios turísticos autorizados en este reglamento, en la zona de su jurisdicción.

c) Del Registro

Art. 8.- Requisitos para el Registro de Turismo.- El registro de turismo como Centro de Turismo Comunitario se lo hará en la matriz o en las unidades desconcentradas en el ámbito nacional del Ministerio de Turismo, debiendo para dicho registro turístico, adjuntar los siguientes documentos:

- Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar;
- Documento que demuestre la personalidad jurídica de la comunidad;
- Nombramiento que acredite la representación del petitionerante;
- Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes;
- Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la Comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario;
- Pago del valor de registro estipulado por el Ministerio de Turismo;

- Copia certificada del registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos; e,
- Informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la iniciativa que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Art. 9.- Procedimiento del Registro.- Recibida la solicitud, la oficina correspondiente del Ministerio de Turismo, dispondrá fecha y hora para una inspección a la comunidad a efectos de verificar los datos consignados en la petición.

En la referida inspección se procederá a llenar la Hoja de Planta Turística. Con tal información y verificando que se haya cumplido con los requisitos necesarios, se procederá a ingresar los datos de la comunidad al sistema de información del Ministerio de Turismo, creando para el efecto un número de registro y número de folio en el que se ingresa y se apertura el expediente; el mismo que se acompañará de un informe técnico del Ministerio de Turismo, en el que se indicará que el Centro de Turismo Comunitario cumple con los estándares mínimos de calidad que estarán dispuestos en el instructivo.

Una vez concluido este trámite, se procederá a emitir el certificado de registro.

El certificado de registro se otorgará previo al pago del uno por mil de los activos fijos de uso turístico y la cancelación del valor por concepto de registro.

En el caso de las agencias de viajes operadoras, deberán cumplir con los requisitos previstos en el reglamento vigente para las operadoras.

Art. 10.- Licencia anual de funcionamiento.- La licencia anual de funcionamiento será conferida por la Municipalidad de la jurisdicción donde se encuentre el Centro Turístico Comunitario, de haberse descentralizado las competencias del Ministerio de Turismo al Municipio de la jurisdicción; caso contrario, se la expedirá en la dependencia del Ministerio de Turismo competente, adjuntado la constancia de pago de la licencia y el certificado de registro.

Art. 11.- El Ministerio de Turismo al amparo del Convenio 169 de la OIT ratificado por el Ecuador, cuidará en lo que es de su competencia, del normal funcionamiento de los centros turísticos comunitarios, y precautelaré cualquier abuso que pueda generarse por parte de los representantes de los centros turísticos comunitarios, para lo cual se aceptará la denuncia pública o veeduría ciudadana por las cuales el Ministerio de Turismo actuará de oficio.

d) De la Capacitación y Formación Profesional

Art. 12.- Certificación.- Según la actividad o actividades que vayan a realizar una comunidad, de conformidad con el artículo 2 de este reglamento, la persona jurídica que representa a la comunidad, justificará con certificados válidos la capacitación técnica y/o profesional en las actividades turísticas que intervengan sus miembros.

Art. 13.- El Ministerio de Turismo promoverá la capacitación técnica y profesional, de quienes ejercen legalmente la actividad turística, de acuerdo al Art. 4 literal e) de la Ley de Turismo.

Art. 14.- Guías nativos: Los guías nativos (comunitarios), con licencia otorgada por el Ministerio de Turismo, podrán conducir turistas en áreas geográficas que corresponden al territorio de la comunidad, al pueblo o nacionalidad al que pertenecen y en interacción con otros centros turísticos comunitarios. En lo

demás, se regirán por las disposiciones generales o especiales constantes en los reglamentos respectivos para guías, por cada actividad que desempeñe.

e) Del Patrimonio

Art. 15.- Oferta Turística.- Las actividades turísticas comunitarias realizadas por las comunidades registradas, deberán promover y contener particularmente en su oferta turística, los recursos naturales, la preservación de la identidad cultural y la seguridad de las comunidades.

Art. 16.- Prohibición.- Prohíbese el uso de la expresión “turismo comunitario” o cualquier otra similar que induzca a la idea de la participación de la comunidad en una operación turística, a cualquier establecimiento privado. Su uso indebido será sancionado de acuerdo a la ley aplicable.

Art. 17.- Sostenibilidad ambiental.- La actividad turística comunitaria tendrá como base el respeto y preservación de los recursos naturales y culturales existentes en su territorio. En consecuencia, las comunidades crearán su propio reglamento de uso y manejo del territorio.

Art. 18.- Exclusividad.- Los recursos naturales que han sido transformados en atractivos turísticos y que se encuentran asentados en determinado territorio comunitario que cuenta con títulos de propiedad o que se encuentra en posesión ancestral, son de uso exclusivo de ella para la operación turística. (Derecho de dominio, derecho de posesión). Si la empresa privada utiliza los recursos que se encuentran dentro del territorio comunitario deberá hacerlo previa coordinación con la comunidad.

Art. 19.- Turismo en áreas naturales del Estado.- Es de competencia de los ministerios de Turismo y del Ambiente coordinar el ejercicio de las actividades

turísticas comunitarias en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas, la fijación y cobro de tarifas por el ingreso y demás aspectos relacionados con el PANE.

Los centros de turismo comunitario deberán sujetarse a los planes de manejo ambientales del PANE, determinadas por el Ministerio del Ambiente y recibirán del Ministerio de Turismo, en igualdad de condiciones, todas las facilidades necesarias para el desarrollo de las actividades turísticas.

Art. 20.- Turismo en zona de amortiguamiento.- En aquellas áreas naturales denominadas zonas de amortiguamiento y similares, que sean de uso turístico y constituyan territorios de comunidades, el Ministerio de Turismo definirá conjuntamente con el Ministerio de Ambiente las regulaciones, los servicios, los convenios y concesiones de estas áreas para fomentar el turismo comunitario.

f) Sanciones

Art. 21.- Para el efectivo control de esta actividad, se sancionará de acuerdo a lo que establece el Art. 52 de la Ley de Turismo, en concordancia con el capítulo 11 del reglamento general de aplicación a la ley, sin perjuicio de la aplicación por las autoridades competentes, de las normas atinentes a cada hecho sancionable.

Derógase el Acuerdo Ministerial No. 2007-0130 del Ministerio de Turismo, publicado en el Registro Oficial No. 266 de 6 de febrero del 2008.

4.2.4 Ley de Gestión Ambiental

- **Título I: Ambitos y principios de la Ley ambiental**

Art. 4.- Los reglamentos, instructivos, regulaciones y ordenanzas que, dentro del ámbito de su competencia, expidan las instituciones del Estado en materia ambiental, deberán observar las siguientes etapas, según corresponda: desarrollo de estudios técnicos sectoriales, económicos, de relaciones comunitarias, de capacidad institucional y consultas a organismos competentes e información a los sectores ciudadanos.

Art. 6.- El aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económico y de evaluación de impactos ambientales.

- **Capítulo IV: De la participación de las instituciones del Estado**

Art. 13.- Los consejos provinciales y los municipios, dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República y a la presente Ley. Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de Areas Naturales Protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica.

- **Título III: Instrumentos de gestión ambiental**

- **Capítulo I: De la planificación**

Art. 14.- Los organismos encargados de la planificación nacional y seccional incluirán obligatoriamente en sus planes respectivos, las normas y directrices contenidas en el Plan Ambiental Ecuatoriano (PAE).

Los planes de desarrollo, programas y proyectos incluirán en su presupuesto los recursos necesarios para la protección y uso sustentable del medio ambiente. El incumplimiento de esta disposición determinará la inejecutabilidad de los mismos.

Art. 16.- El Plan Nacional de Ordenamiento Territorial es de aplicación obligatoria y contendrá la zonificación económica, social y ecológica del país sobre la base de la capacidad del uso de los ecosistemas, las necesidades de protección del ambiente, el respeto a la propiedad ancestral de las tierras comunitarias, la conservación de los recursos naturales y del patrimonio natural. Debe coincidir con el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio. El ordenamiento territorial no implica una alteración de la división político administrativa del Estado.

- **Capítulo II: De la evaluación de impacto ambiental y control ambiental**

Art. 19.- Las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Unico de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio.

Art. 20.- Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo.

- **Capítulo III: De los mecanismos de participación social**

Art. 28.- Toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental, a través de los mecanismos que para el efecto establezca el Reglamento, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado. Se concede acción popular para denunciar a quienes violen esta garantía, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal por denuncias o acusaciones temerarias o maliciosas.

El incumplimiento del proceso de consulta al que se refiere el artículo 88 de la Constitución Política de la República tornará inejecutable la actividad de que se trate y será causal de nulidad de los contratos respectivos.

Art. 29.- Toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado que conforme al Reglamento de esta Ley, pueda producir impactos ambientales. Para ello podrá formular peticiones y deducir acciones de carácter individual o colectivo ante las autoridades competentes.

- **Capítulo IV: De la capacitación y difusión**

Art. 30.- El Ministerio encargado del área educativa en coordinación con el Ministerio del ramo, establecerá las directrices de política ambiental a las que deberán sujetarse los planes y programas de estudios obligatorios, para todos los

niveles, modalidades y ciclos de enseñanza de los establecimientos educativos públicos y privados del país.

Art. 31.- El Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, a través de los medios de difusión de que dispone el Estado proporcionará a la sociedad los lineamientos y orientaciones sobre el manejo y protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

- **Título IV: Del financiamiento**

Art. 36.- Para la ejecución de programas de control y preservación ambiental, el Ministerio del ramo se financiará con las asignaciones presupuestarias establecidas para el efecto, los ingresos por las multas previstos en el tercer inciso del artículo 24 de la Ley de Cheques, los que se originen en programas de cooperación internacional, contribuciones y donaciones y los que provengan de las tasas y multas a las que se refiere el artículo siguiente.

- **Título V: De la información y vigilancia ambiental**

Art. 39.- Las instituciones encargadas de la administración de los recursos naturales, control de la contaminación ambiental y protección del medio ambiente, establecerán con participación social, programas de monitoreo del estado ambiental en las áreas de su competencia; esos datos serán remitidos al Ministerio del ramo para su sistematización; tal información será pública.

Art. 40.- Toda persona natural o jurídica que, en el curso de sus actividades empresariales o industriales estableciere que las mismas pueden producir o están produciendo daños ambientales a los ecosistemas, está obligada a informar sobre

ello al Ministerio del ramo o a las instituciones del régimen seccional autónomo. La información se presentará a la brevedad posible y las autoridades competentes deberán adoptar las medidas necesarias para solucionar los problemas detectados. En caso de incumplimiento de la presente disposición, el infractor será sancionado con una multa de veinte a doscientos salarios mínimos vitales generales.

- **Título VI: De la protección de los derechos ambientales**

Art. 41.- Con el fin de proteger los derechos ambientales individuales o colectivos, concédese acción pública a las personas naturales, jurídicas o grupo humano para denunciar la violación de las normas de medio ambiente, sin perjuicio de la acción de amparo constitucional previsto en la Constitución Política de la República.

Art. 42.- Toda persona natural, jurídica o grupo humano podrá ser oída en los procesos penales, civiles o administrativos, que se inicien por infracciones de carácter ambiental, aunque no hayan sido vulnerados sus propios derechos.

El Presidente de la Corte Superior del lugar en que se produzca la afectación ambiental, será el competente para conocer las acciones que se propongan a consecuencia de la misma. Si la afectación comprende varias jurisdicciones, la competencia corresponderá a cualquiera de los presidentes de las cortes superiores de esas jurisdicciones.

- **Capítulo I: De las acciones civiles**

Art. 43.- Las personas naturales, jurídicas o grupos humanos, vinculados por un interés común y afectado directamente por la acción u omisión dañosa podrán

interponer ante el Juez competente, acciones por daños y perjuicios y por el deterioro causado a la salud o al medio ambiente incluyendo la biodiversidad con sus elementos constitutivos.

Sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar, el juez condenará al responsable de los daños al pago de indemnizaciones a favor de la colectividad directamente afectada y a la reparación de los daños y perjuicios ocasionados. Además condenará al responsable al pago del diez por ciento (10%) del valor que represente la indemnización a favor del accionante.

Sin perjuicio de dichos pagos y en caso de no ser identificable la comunidad directamente afectada o de constituir ésta el total de la comunidad, el juez ordenará que el pago, que por reparación civil corresponda, se efectúe a la institución que deba emprender las labores de reparación conforme a esta Ley.

En todo caso, el juez determinará en sentencia, conforme a los peritajes ordenados, el monto requerido para la reparación del daño producido y el monto a ser entregado a los integrantes de la comunidad directamente afectada. Establecerá además la persona natural o jurídica que deba recibir el pago y efectuar las labores de reparación.

Las demandas por daños y perjuicios originados por una afectación al ambiente, se tramitarán por la vía verbal sumaria.

4.2.5 Ley Forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre

- **Capítulo IV: De las tierras forestales y los bosques de propiedad privada**

Art. 9.- Entiéndese por tierras forestales aquellas que por sus condiciones naturales, ubicación, o por no ser aptas para la explotación agropecuaria, deben ser destinadas al cultivo de especies maderables y arbustivas, a la conservación de la vegetación protectora, inclusive la herbácea y la que así se considere mediante estudios de clasificación de suelos, de conformidad con los requerimientos de interés público y de conservación del medio ambiente.

Art. 10.- El Estado garantiza el derecho de propiedad privada sobre las tierras forestales y los bosques de dominio privado, con las limitaciones establecidas en la Constitución y las Leyes.

Tratándose de bosques naturales, en tierras de exclusiva aptitud forestal, el propietario deberá conservarlos y manejarlos con sujeción a las exigencias técnicas que establezcan los reglamentos de esta Ley.

Art. 12.- Los propietarios de tierras forestales, especialmente las asociaciones, cooperativas, comunas y otras entidades constituidas por agricultores directos, recibirán del Estado asistencia técnica y crediticia para el establecimiento y manejo de nuevos bosques.

- **Capítulo V: De las plantaciones forestales**

Art. 15.- Para la forestación y reforestación en tierras del Estado, el Ministerio del Ambiente procederá mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

a) Por administración directa o mediante convenios con organismos de desarrollo u otras entidades o empresas del sector público;

b) Mediante la participación social que se determine en el respectivo reglamento;

c) Por contrato con personas naturales o jurídicas forestadoras, con experiencia en esta clase de trabajo;

d) Por medio de la conscripción militar;

e) Mediante convenio con inversionistas que deseen aportar capitales y tecnología; y,

f) Con la participación de estudiantes.

Art. 17.- El Ministerio del Ambiente apoyará a las cooperativas, comunas y demás organizaciones constituidas por agricultores directos y promoverá la constitución de nuevos organismos, con el propósito de emprender programas de forestación, reforestación, aprovechamiento e industrialización de recursos forestales.

El Banco Nacional de Fomento y demás instituciones bancarias que manejen recursos públicos, concederán prioritariamente crédito para el financiamiento de tales actividades.

Art. 19.- El Estado promoverá y apoyará la constitución de empresas de economía mixta o privadas, cuyo objeto sea la forestación o reforestación e impulsará y

racionalizará el aprovechamiento de los recursos forestales, bajo la supervisión y control del Ministerio del Ambiente.

Art. 20.- El Ministerio del Ambiente, los organismos de desarrollo y otras entidades públicas vinculadas al sector, establecerán y mantendrán viveros forestales con el fin de suministrar las plantas que se requieran para forestación o reforestación y proporcionarán asistencia técnica, con sujeción a los planes y controles respectivos.

Igualmente, las personas naturales o jurídicas del sector privado, podrán establecer, explotar y administrar sus propios viveros, bajo la supervisión y control técnico del Ministerio del Ambiente.

- **Capítulo VI: De la producción y aprovechamiento forestales**

Art. 27.- La utilización con fines científicos de los bosques estatales requerirá únicamente la autorización o licencia otorgada por el Ministerio del Ambiente.

Art. 37.- Exceptúanse de lo dispuesto en el presente capítulo, las áreas de bosques productores del Estado que se encuentren en tierras comunitarias de los pueblos indígenas, negros o afroecuatorianos, las cuales serán aprovechadas exclusivamente por éstos, previa autorización del Ministerio del Ambiente y con sujeción a lo establecido en esta Ley.

Art. 38.- El Ministerio del Ambiente podrá adjudicar áreas del Patrimonio Forestal del Estado en favor de cooperativas u otras organizaciones de agricultores directos, que cuenten con los medios necesarios y se obliguen al aprovechamiento asociativo de los recursos forestales, a su reposición o reforestación y

conservación, con la condición de que los adjudicatarios no podrán enajenar las tierras recibidas.

Independientemente de lo anterior, en las áreas de colonización adjudicadas por el INDA, cuya enajenación también se prohíbe, se racionalizará el uso de los recursos forestales, a efecto de garantizar su conservación; y, en donde sea necesario, se establecerán sistemas agro - silvo - pastoriles de producción, que contarán con la debida asistencia técnica.

Art. 39.- Los pueblos indígenas, negros o afroecuatorianos tendrán derecho exclusivo al aprovechamiento de productos forestales diferentes de la madera y de la vida silvestre, en las tierras de su dominio o posesión, de acuerdo con los Arts. 83 y 84 de la Constitución Política de la República.

El Ministerio del Ambiente delimitará dichas tierras y prestará a las comunidades asesoría técnica.

Art. 40.- El Ministerio del Ambiente, establecerá con fines de protección forestal y de la vida silvestre, vedas parciales o totales de corto, mediano y largo plazo, cuando razones de orden ecológico, climático, hídrico, económico o social, lo justifiquen. En tales casos se autorizará la importación de la materia prima que requiera la industria.

- **De la investigación y capacitación forestales**

Art. 50.- El Ministerio del Ambiente promoverá, realizará y coordinará la investigación relativa a la conservación, administración, uso y desarrollo de los recursos forestales y de las áreas naturales del patrimonio forestal.

Art. 51.- Para el cumplimiento de las actividades previstas en el artículo anterior, al Ministerio del Ambiente le corresponde:

a) Crear centros de investigación sobre especies forestales nativas y exóticas, de fauna y flora silvestres;

b) Suscribir convenios relativos a la investigación, capacitación y educación forestales;

c) Ejecutar programas de capacitación y adiestramiento en conservación, administración y desarrollo de recursos forestales y áreas naturales de patrimonio del Estado;

d) Establecer en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura y otras entidades del sector público, programas de educación y divulgación relativas a los aspectos mencionados en el literal anterior;

e) Organizar cursos de capacitación forestal y de conservación, conjuntamente con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP- y otras entidades y dependencias del sector público o privado; y,

f) Las demás que le asignen esta Ley y los reglamentos.

Art. 53.- Crease bajo la dependencia del Ministerio del Ambiente, el Programa de Semillas Forestales, como órgano técnico administrativo encargado de la promoción y formación de viveros y huertos semilleros; del acopio, conservación y suministro de semillas certificadas a precios de costo; y, las demás actividades que le fije el reglamento.

Iguals actividades podrá cumplir la empresa privada bajo control ministerial.

- **Capítulo IX: De los incentivos**

Art. 55.- Sin perjuicio de los incentivos previstos en esta Ley, las empresas de aprovechamiento forestal integral cuyas plantas industriales se instalen en áreas de producción de la materia prima, gozarán de los respectivos beneficios contemplados en la Ley de Fomento Industrial para estos casos, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la misma.

- **Capítulo X: De la protección ambiental**

Art. 59.- Los propietarios de bosques, los contratistas de aprovechamiento forestal y, en general, los poseedores, administradores y tenedores de bosques, están obligados a adoptar las medidas necesarias para prevenir o controlar los incendios o flagelos, plagas, enfermedades y perjuicios a los recursos forestales.

- **Capítulo XI: De las industrias forestales**

Art. 63.- La instalación y funcionamiento de los aserraderos e industrias que utilicen madera o cualquier otro producto forestal diferente de la madera como materia prima, se sujetarán a las disposiciones de esta Ley en lo que a utilización de recursos forestales se refiere.

- **Título II: De las áreas naturales y de la flora y fauna silvestres**

- **Capítulo I: Del patrimonio nacional de áreas naturales**

Art. 66.- El patrimonio de áreas naturales del Estado se halla constituido por el conjunto de áreas silvestres que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional, por su flora y fauna, o porque constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente.

Corresponde al Ministerio del Ambiente, mediante Acuerdo, la determinación y delimitación de las áreas que forman este patrimonio, sin perjuicio de las áreas ya establecidas por leyes especiales, decretos o acuerdos ministeriales anteriores a esta Ley.

Art. 68.- El patrimonio de áreas naturales del Estado deberá conservarse inalterado. A este efecto se formularán planes de ordenamiento de cada una de dichas áreas.

Este patrimonio es inalienable e imprescriptible y no puede constituirse sobre él ningún derecho real.

- **Capítulo III: De la conservación de la flora y fauna silvestres**

Art. 73.- La flora y fauna silvestres son de dominio del Estado y corresponde al Ministerio del Ambiente su conservación, protección y administración, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:

- a) Controlar la cacería, recolección, aprehensión, transporte y tráfico de animales y otros elementos de la fauna y flora silvestres;
- b) Prevenir y controlar la contaminación del suelo y de las aguas, así como la degradación del medio ambiente;
- c) Proteger y evitar la eliminación de las especies de flora y fauna silvestres amenazadas o en proceso de extinción;
- d) Establecer zoológicos, viveros, jardines de plantas silvestres y estaciones de investigación para la reproducción y fomento de la flora y fauna silvestres;
- e) Desarrollar actividades demostrativas de uso y aprovechamiento doméstico de la flora y fauna silvestres, mediante métodos que eviten menoscabar su integridad;
- f) Cumplir y hacer cumplir los convenios nacionales e internacionales para la conservación de la flora y fauna silvestres y su medio ambiente; y
- g) Las demás que le asignen la Ley y el reglamento.

- **Capítulo V: Disposiciones generales**

Art. 101.- En los proyectos de desarrollo rural o industriales, construcción de carreteras, obras de regadío, hidroeléctricas u otras, que pudieren originar deterioro de los recursos naturales renovables, el Ministerio del Ambiente y demás instituciones del sector público afectadas, determinarán las medidas y valores que

los ejecutores de tales proyectos u obras deban efectuar o asignar, para evitar dicho deterioro o para la reposición de tales recursos.

Art. 102.- Toda persona natural o jurídica que efectúe actividades previstas en esta Ley, tales como aprovechamiento, comercialización, transformación primaria, industrialización, consultoría, plantaciones forestales y otras conexas, tienen la obligación de inscribirse en el Registro Forestal, previo el cumplimiento de los requisitos que se fije para el efecto. Sin dicha inscripción no podrán ejercer tales actividades.

Art. 105.- Los propietarios de predios rurales colindantes, con carreteras, caminos vecinales, o cursos naturales de agua o que se hallen cruzados por éstos, están obligados a plantar árboles en los costados de estas vías y de tales cursos, según las normas legales y las que establezca el Ministerio del Ambiente, en coordinación con el de Obras Públicas.

4.3 Identificación de los problemas ambientales en el área de estudio

a) Ruido emanado por motores de canoas: Los motores de las canoas son utilizados para la generación de energía, especialmente en la noche lo que ocasiona la migración de especies de fauna del lugar.

b) Uso de focos incandescentes: En las casas de algunos habitantes utilizan los focos incandescentes, consumiendo más energía y tardan mucho en su descomposición.

c) Ausencia de agua apta para el consumo humano: El agua es extraída del río Aguarico, conducida por tubos y es destinada al uso de servicios higiénicos o en el caso del río Blanco destinada para la preparación de alimentos, agua que no es purificada para uso humano, mientras que la captación directamente la filtran mediante tela, y posteriormente es utilizada para el consumo humano.

d) Tratamiento desechos sólidos: La basura generada en la comunidad tanto por turistas como pobladores es incinerada, causando contaminación al entorno como a la salud de quienes habitan.

e) Tratamiento de desechos líquidos: Los desechos líquidos son desfogados indirectamente al bosque, causando contaminación a la tierra y aire.

f) Erosión del suelo: La falta de delimitación de senderos y carencia de señalética en los senderos ha dado como resultado la erosión del suelo entre el bosque primario y secundario.

g) Abandono de infraestructura hotelera: Las cabañas que por muchos años han sido destinadas para el alojamiento, ya están abandonadas lo que causa impacto visual y ambiental porque produce basura y las especies como monos, las asimilan asocian como refugio.

h) Presencia de animales no nativos: Algunos habitantes de la comunidad han ingresado e ingresan perros, alterando al ecosistema de especies nativas de la zona.

i) Ingreso de materiales de construcción: Los materiales de construcción que ingresan son destinados a la construcción de viviendas o para readecuar zonas de recreación, provocando más desechos e impacto cultural para sus habitantes.

j) Elaboración de artesanías con materiales de la zona: Las mujeres de la comunidad elaboran sus artesanías con materiales de la zona sin previo conocimiento de aquellos materiales que causan menor impacto ambiental.

k) Falta de centro de salud: Los habitantes de la comunidad o personas extranjeras se han enfermado y han necesitado medicina occidental para su recuperación, lo cual se convierte peligroso por el contagio epidemiológico que pueden causar.

4.4 Principales medidas ambientales en la zona destruida

a) Para evitar el ruido por los motores tradicionales, la medida es remplazarlos por motores silenciosos, son más costosos pero a su vez más amigables con el medio ambiente.

b) Los focos incandescentes deberán ser remplazados por focos ahorradores que consumen menos energía y duran más, la otra opción es implementar antorchas, o lámparas a gas.

c) Para recolección de agua lluvia y para agua entubada, se debe almacenar en tanques de reserva y conducir el agua hacia los diferentes lugares donde van a ser requeridos, previo a su utilización colocar filtros de purificación.

d) El tratamiento de los desechos sólidos se puede mitigar o prevenir mediante la regulación de un reglamento donde se especifique y de a conocer los desechos que los turistas podrían o no ingresarlos. Otra medida es el traslado de dicha basura por parte de algunos habitantes de la comunidad a puertos más cercanos donde pasa el recolector de basura.

e) El tratamiento de desechos líquidos se puede mitigar a través de la implementación de fosas sépticas con dos cámaras, una vez que esté llenos se separaran los desechos sólidos y líquidos y estos últimos servirá como agua de riego.

f) La erosión del suelo se puede mitigar mediante la implementación de senderos turísticos y señalética con material de la zona que sean recolectados con previo estudio ambiental y de manera sostenible.

g) Las cabañas que están en abandono se podría reacomodar como salas didácticas para el uso de los niños y niñas de la comunidad, por la cercanía que tienen a la escuela, o a la larga se podría implementar un centro de interpretación ambiental.

h) La presencia de perros que existen en la comunidad se puede controlar sabiendo cual es el número existentes, y determinar un número minoritario de tenencia de estas especies, y las demás destinarlas a la asociación protectora de animales para su adopción.

i) El ingreso de materiales fuera de la zona se puede prevenir mediante la utilización de materiales propios de la zona, o gestionando con entidades que elaboren materiales que vayan de acuerdo al entorno del lugar.

j) El uso de semillas del lugar por parte de las mujeres de la comunidad se puede mitigar con estudios previos de las semillas que causan menos impacto ambiental, posterior a este proceso dictar capacitación para el mejor uso de los materiales de la zona y comercialización de los productos.

k) Para evitar el contagio epidemiológico de enfermedades entre turistas y la comunidad, o entre habitantes es necesario que se implemente un centro de salud cercano a la comunidad o gestionar con el Ministerio de Salud para que se distribuya medicamentos de primera necesidad en caso de emergencia.

CONCLUSIONES

- La comunidad Cofán de Zábalo se encuentra ubicada en la Reserva Faunística Cuyabeno, abarcando diversidad biológica y cultural, lo que permite estar posicionada turísticamente a nivel mundial.
- La Comunidad desarrolla proyectos para la reproducción y conservación de especies, financiados y apoyados por la Unión Europea Proyecto Petramaz, Fundación Sobrevivencia Cofán y The Field Museum.
- A lo largo del tiempo la comunidad ha ido preservando su cultura reflejada en sus costumbres, tradiciones e idioma, al igual que la biodiversidad natural por su concienciación al delimitar y respetar los límites destinados a la caza, pesca y recolección.
- El turista extranjero asegura satisfacer sus requerimientos del servicio a recibir en sus viajes, asegurándolos con reservación previa en una operadora de turismo.
- Los turistas extranjeros se han visto motivados a conocer la Reserva y sus atractivos por las referencias positivas que han recibido.
- Una de las ventajas de la Comunidad de Zábalo es que conserva sus aspectos culturales y sus senderos ecológicos no alterados, controlando su demanda lo contrario a lo que sucede en los diferentes lodges dentro de la Reserva.
- De \$ 40 a \$60 están dispuestos a pagar por día, lo cual permite tener una referencia para la elaboración del paquete turístico y asignar el precio que va de acuerdo a dicho presupuesto.

- La mayoría de lodges que se encuentran en el interior de la Reserva ofrecen sus servicios e instalaciones basados en buenas prácticas ambientales formulados por Rain Forest Alliance, lo que permite satisfacer las expectativas de los turistas.
- El medio publicitario masivo accesible a los turistas es el internet, proponiendo el diseño de una página web de la Comunidad y la difusión de la misma.
- La propuesta de implementación de deportes de aventura, es un valor altamente diferencial del resto de las operadoras de turismo.
- La propuesta de capacitación a los habitantes de la comunidad aporta al desarrollo intelectual, sin perder su calidez humana brindada a los turistas.
- Las instalaciones de la comunidad fueron calificadas como Regulares, por esto la propuesta de mejorarlas basadas en energías renovables y con buenas prácticas ambientales

RECOMENDACIONES

- Promocionar los paquetes turísticos, servicio y actividades de la Comunidad a instituciones educativas de nivel superior de las áreas de turismo, biología y antropología para que la Comunidad sea un destino nuevo para la ejecución de sus giras académicas.
- Intensificar la promoción turística en los aeropuertos de Quito y Lago Agrio por ser puntos estratégicos de partida y arribo a diferentes destinos del país.
- En la Comunidad es necesario mantener o superar las condiciones de logística, alojamiento y alimentación por parte de las operadoras turísticas, para lograr operar conjuntamente con ellas.
- Las vías de acceso previo al ingreso a la Comunidad deben mejorarse e incrementar señalización para que los índices de satisfacción recibidos por los turistas aumenten positivamente.
- El incremento de turistas al interior de la Reserva por el Puente Cuyabeno se ha ido incrementando, y causa impacto visual a los turistas el ver tantas agencias que operan y el ruido que hacen sus motores.
- Prestar más atención por parte de las operadoras de Turismo que operan en el interior de la Reserva para trabajar conjuntamente en beneficio social y económico de las comunidades indígenas, capacitándolas en preservar su cultura.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, R., M. (1996). *Metodología de la Investigación Científica*. Loja, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja, talleres gráficos.
- Asamblea Nacional del Ecuador. Plan Nacional para el Buen Vivir, Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural (2009-2013). Ecuador.
- Ballesteros, R. E., Solís D. (2007). Turismo comunitario en Ecuador: desarrollo y sostenibilidad social (1ª ed.). Quito, Ecuador: Abya Yala.
<http://books.google.com.ec/books?id=7YCV1rBUxx0C&printsec=frontcover&dq=Turismo+comunitario+en+Ecuador:+desarrollo+y+sostenibilidad+social&source=bl&ots=1VpoKJcpTm&sig=ViyGqBheS7m7cEad4AsRKzbFAe0&hl=es&sa=X&ei=Klw8UJf-#v=onepage&q=Turismo%20comunitario%20en%20Ecuador%3A%20desarrollo%20y%20sostenibilidad%20social&f=false>
- Bayas, J. (2003). Texto de Geografía Turística (3ª ed.). Quito, Ecuador.
- Bayas, J. (2005). Texto de Técnicas de guiar (3ª ed.). Quito, Ecuador.
- Benítez, L. y Garcés, A. (1995). Culturas ecuatorianas ayer y hoy (8ª ed.). Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Caballero, A. (2006). Captación de agua lluvia y almacenamiento en tanques de ferrocemento (1ra. ed.). Mexico, D.F: Instituto Politécnico Nacional.
- Canopy tours. Canopy.
http://www.geointeractivos.com/canopy/canopy_tours.html
- Canopy Venezuela C.A. <http://www.canopyvenezuela.com/?p=equipos>

- Carvalho-Neto, P. (1994). Antología del Folklore Ecuatoriano (2ª ed.). Ed. Abya Yala.
- Carvalho-Neto, P. (1989) folklore. En Diccionario de Teoría Folklórica (2ª ed.). Cayambe, Pichincha, Ecuador: Abya Yala.
- Carballo, S. y Sarmiento M. (1999). Pasos para construir tu propia fosa séptica, programa de Manejo Integrado de Recursos Costeros. Chetumal, México: Universidad de Quintana Roo.
- Cevallos, S. (2008). Tesis de grado publicada. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Proyecto de factibilidad financiera para la creación de un hotel campestre y fincas recreativas en Bucay. Guayaquil, Ecuador. Recuperado el 19 de abril de 2012.
http://www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D_Tesis_PDF/D-38401.pdf
- Comisión Nacional de Áreas Protegidas (2007). Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2006-2012. México, DF.: Emepunto.
- Conesa, V. (1993). Guía Metodológica para la evaluación del Impacto Ambiental (2ª ed.). Madrid, España: Mundi Prensa.
- Costos arneses, cascos, cintas, cuerdas, mosquetones, poleas y guantes para deportes de aventura. http://petzl.com.ec/index.php?cPath=47_45
- Costos de presupuesto. <http://listado.mercadolibre.com.ec/paneles-solares>
- Costos de kayak.
<http://www.equiposcotopaxi.com.ec/servicios/shoppingCart/index.php?id=108>
- Costo de kayak.
<http://www.urkankayak.com/Productos/listadopalas.php?tipoMenu=2&subtipoMenu=3>

- Costos de remos. <http://www.almacendeaventura.com.ar/equipo.php>
- Costos de deportes de aventura.
http://www.centrodeaventura.net/index.php?option=com_content&view=article&id=38&Itemid=2
- Costo de deportes de aventura. <http://shopping.rabbitusa.com/sub-category.asp?CID=11695>
- Deportes extremos. Recuperado el 19 de abril.
<http://www.deportesextremos.net/>
- Ecostravel.Canoping definición.
<http://www.ecostravel.com/ecuador/tours/canoping.php>
- El Kayak: Que es el Kayak?, equipos, implementos, tecnicas de navegaci3n y mas.
http://www.siagua.org/archivos_adjuntos/documentos/captacion_agua_lluvia.pdf
- Energ3a Solar. Recuperado el 2 de marzo de 2012
<http://www.instalacionenergiasolar.com/fotovoltaica.html>
- Energ3a Solar Fotovoltaica.
<http://www.instalacionenergiasolar.com/fotovoltaica.html>
- Erazo, N. E. (2010). Tesis de grado no publicada de Ingenier3a en Gesti3n Tur3stica y Preservaci3n Ambiental. Universidad Tecnol3gica Equinoccial. Facultad de Turismo y Preservaci3n Ambiental. Propuesta para el Desarrollo de Turismo en la Comunidad Pucará, en la parroquia Cangahua, Cant3n Cayambe. Quito

- Esperanza, Z. (2000). Diseño y Evaluación de proyectos de Tesi. Loja, Ecuador: (Universidad Técnica Particular de Loja.
- Fondo Social Europeo, Ministerio de Trabajo y asuntos sociales, Ministerio de Medio ambiente. Manual de buenas prácticas ambientales en las familias profesionales: Turismo y Hotelería. Madrid, España: Analiter.
- Fundación para la Sobrevivencia del Pueblo Cofán (2011). Quito, Ecuador: Fundación Sobrevivencia Cofán.
- Gómez, O. (2002). Evaluación de impacto ambiental: un instrumento preventivo para la gestión ambiental (2ª ed.) Madrid, España: Mundi Prensa.
- Grupo Aprender con la naturaleza (2001). Parques Nacionales y Conservación Ambiental: Un día de aventura en el Bosque. Panamá: Visarro impresores.
- Ilustre Municipio del Cantón Lago Agrio. Dirección de Turismo. Lago Agrio, tierra para vivir y visitar. [Guía de información turística]. Sucumbíos, Lago Agrio, Ecuador: Indugraf.
- Illán, L., Carmona, G. et al. (2008). Manual de captación de aguas de lluvia para centros urbanos.
- Instituto de Ecología aplicada (Universidad San Francisco de Quito); Ministerio de Ambiente; Foundation EcoFund Ecuador; Fondo Ambiental Nacional; DarwinNet; Instituto Geográfico Militar (2007). Guía del patrimonio de Áreas Naturales (pp. 243-251). Quito, Ecuador: Instituto Geográfico Militar.
- Instituto internacional de recursos renovables. Captación de agua de lluvia manual de uso y mantenimiento para un sistema residencial.

- International Finance Corporation (2004). Ecolodges: Exploring opportunities for Sustainable Business. Washington, DC, USA: Autor.
- Interpretación ambiental definición. <http://www.nps.gov/oia/mod%20c.pdf>
- Kayak fabricación. <http://jcoppens.com/kayak/tela.php>
- Ley N° 97.RO/Sup 733. Ley de Turismo (2002). Ecuador.
- Manual de kayakismo. <http://www.kayakismo.com/manual-kayak.html>
- Ministerio de Ambiente del Ecuador (2010). Reevaluación del Estudio de Impacto Ambiental para la Perforación de Un Pozo Adicional en la Plataforma ER-A, Campo Rayo, Campo Marginal Bermejo, Ecuador. Quito, Ecuador: Entrix.
- Ministerio de Ambiente (2006-2010). Estadísticas de visitantes: Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.
- Ministerio de Ambiente (2007). Guía del Patrimonio de Áreas Naturales protegidas del Ecuador (pp. 243-251) .Quito, Ecuador: Instituto Geográfico Militar.
- Ministerio de Ambiente (2011). Manual de Señalización para el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE. Ecuador: Gráficas Arboleda.
- Ministerio de comercio exterior y Turismo y Plan Nacional de Calidad Turística del Perú (2008). Manual técnico de difusión: Manejo de residuos sólidos para albergues en zonas rurales. Lima, Perú: Ministerio de comercio exterior.
- Ministerio de Economía (2002). Buenas prácticas en el espacio de trabajo: Restaurantes. Madrid, España: Autor.

- Ministerio de Turismo. Dirección de Turismo de Lago Agrio (2011). Programas Turísticos Productivos. [Cartilla de información]. Sucumbíos, Lago Agrio, Ecuador: Autor.

- Ministerio de Turismo. Dirección de Turismo de Lago Agrio (2010). Rutas de Aviturismo en la Amazonía Ecuatoriana. Ed. Graphicpress Cía Ltda.

- Ministerio de Turismo. Reglamento para Centros Turísticos Comunitarios, Registro oficial N° 20100016 (2010). Ecuador.

- Módulo de Interpretación y educación ambiental.
<http://www.nps.gov/oia/mod%20c.pdf>

- Morfín, M.D.C. (2003). Administración del tiempo libre (1ª ed.). México, DF.: Trillas.

- Moya, A. (1997). Ethnos Atlas etnográfico del Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador: Ed. Ecuador.

- Mullner, A. y Pfrommer, A.(2001). Turismo de bosque húmedo y su impacto en especies seleccionadas de la fauna silvestre del Río Cuyabeno, Ecuador. Eschborn, Alemania.

- Multiaventura. Recuperado el 19 de abril de 2012
<http://www.deportesdeaventura.com/multiaventura/>

- Naciones Unidas y Junta Nacional de la vivienda (1987) Cómo Hacer y Arreglar nuestra casa. Ed. Aquiles Henríquez.

- Pérez de las Heras, M. (2004). Manual del Turismo Sostenible. Barcelona, España: Mundi Prensa.

- Picazo, C. (2006). Asistencia y guía a grupos turísticos. España: Síntesis.

- Polo, C. y Torres, H. (2008). Sistemas de protección eléctrica para sistemas fotovoltaicos aislados en la Zona altoandina de la región Tacna, Perú. Recuperado el 2 de marzo de 2012 <http://perusolar.org/16-spes-ponencias/SISTEMAS%20DE%20PROTECCION%20ELECTRICA%20PARA%20SISTEMAS%20FOTOVOLTAICOS%20AISLADOS%20EN%20LA.pdf>

- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Componentes del Sistema de captación y aprovechamiento del agua lluvia. Recuperado el 2 de marzo de 2012 <http://www.pnuma.org/recnat/esp/documentos/cap3.pdf>

- Proyecto para la Conservación y Uso Sostenible del sistema arrecifal Mesoamericano. (2005). Manual de Interpretación Ambiental en Áreas Protegidas de la Región del Sistema Arrecifal Mesoamericano. Recuperado el 8 de febrero de 2012. <http://es.scribd.com/doc/3263484/Manual-de-Interpretacion-Ambiental-en-Areas-Protegidas-de-la-Region-del-Sistema-Arrecifal-Mesoamericano>

- Rainforest Alliance (2008). Buenas prácticas para Turismo Sostenible. Recuperado el 19 de abril de 2012. http://www.rainforest-alliance.org/tourism/documents/tourism_practices_guide_spanish.pdf

- REDESA (2005). La experiencia de Ayacucho, diseño, construcción y mantenimiento de letrinas ecológicas. Lima, Perú: Publimagen.

- RenovaEnergía. Paneles Fotovoltaicos. Recuperado el 2 de marzo de 2012 http://www.renova-energia.com/energia_renovable/energia_solar_fotovoltaica.html

- Salgado, E. (201). Guía para elaborar citas y referencias en formato APA. Costa Rica: Universidad Latinoamericana de ciencia y tecnología.

- Sánchez, R. O. (2006). Establecimiento y manejo de Áreas Protegidas: Notas básicas para la enseñanza. República Dominicana: Búho.

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2006). Introducción al Ecoturismo Comunitario (2ª ed.). México D.F.
- Secretaría de pueblos, movimientos sociales y Participación Ciudadana (2010). Instructivo para la determinación del carácter comunitario de una actividad turística. Quito, Ecuador: Autor.
- Secretaría de Turismo; Subsecretaría de Operación Turística; Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos; Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo (2004). Como desarrollar un Proyecto de Ecoturismo (2ª ed.). México, DF.
- Secretaría de Turismo et al. (2004). Turismo Alternativo una nueva forma de hacer Turismo (2ª ed.). México, DF.
- Secretaría de Turismo et al. (2004). Guía para el Desarrollo y Operación de Senderos Interpretativos (2ª ed.). México, DF.
- The Field Museum (2007). Ecuador: Territorio Cofán Dureno. Chicago, Illinois, USA: Costello Communications
- The Field Museum (2008). Ecuador, Perú: Cuyabeno-Gueppí. Chicago, Illinois, USA: Costello Communications
- The Regency Corporation y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Una empresa con futuro, el desarrollo económico y las tecnologías ecológicas. Londres, Reino Unido: Banson.
- Tipán, V. Y. (2007). Tesis de grado no publicada de Ingeniería en Gestión Turística y Preservación Ambiental. Universidad Tecnológica Equinoccial. Facultad de Turismo y Preservación Ambiental. Propuesta de Desarrollo Turístico para las comunidades ubicadas en el cantón Latacunga, parroquia de

Toacazo, Provincia de Cotopaxi, dentro del área de influencia de la Reserva Ecológica los Illinizas. Quito

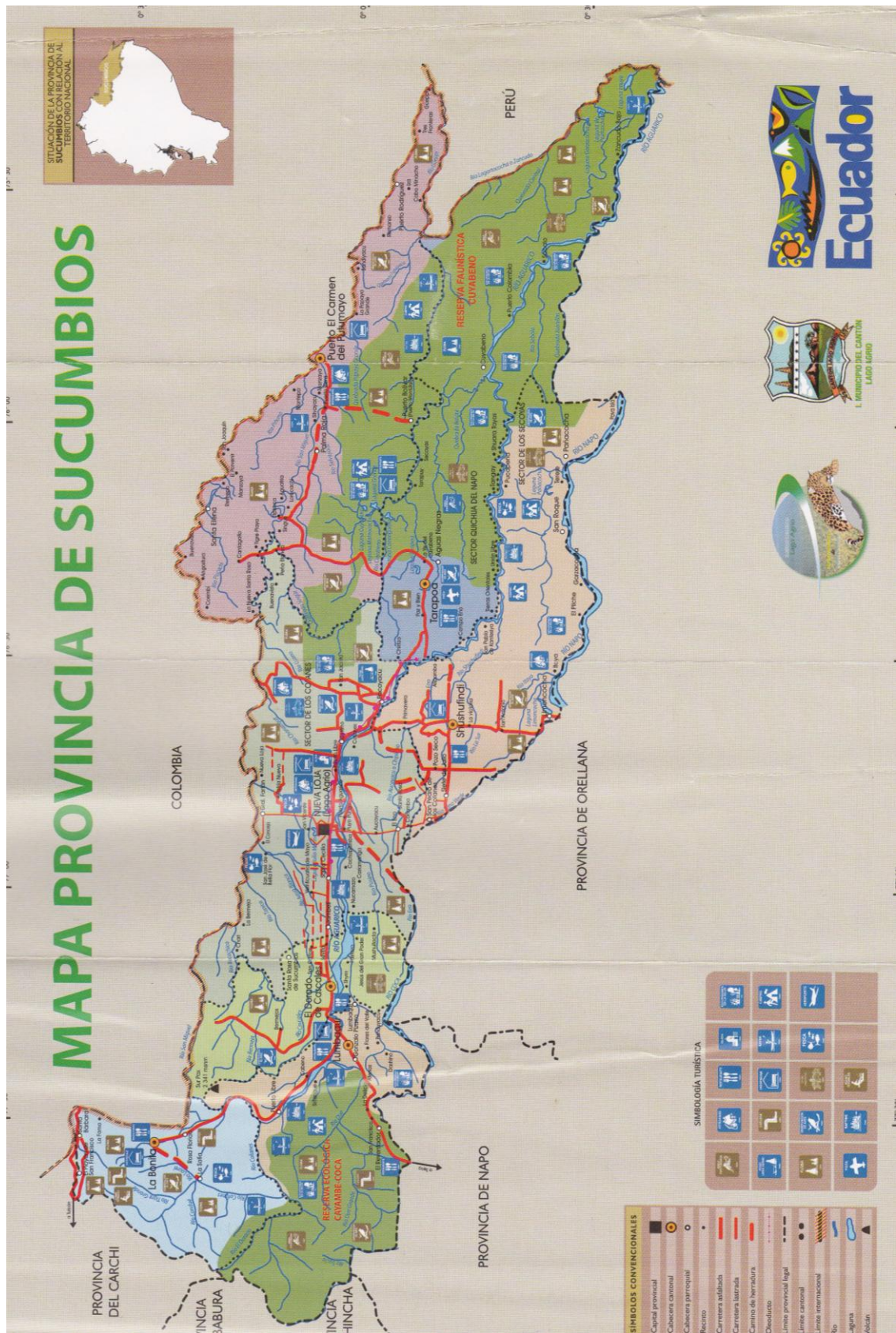
- Turismo de aventura en Pastaza, Ecuador. Recuperado el 19 de abril de 2012. <http://www.pastaza.com/ecoparque/>
- Unión Europea Proyecto Petramaz. Fundación Sobrevivencia Cofán (2011). La Ecocanoa, canoa del nuevo milenio. [Tríptico]. Quito, Ecuador: Autor.
- Unidad de apoyo técnico para el saneamiento básico del área rural (2001). Guía de diseño para Captación del agua lluvia. Lima, Perú.
- Unión Mundial para la Naturaleza (1996). Ecoturismo, ingresos locales y conservación el caso Cuyabeno, Ecuador. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Universidad de Piura (2011). Guía para la elaboración y presentación de trabajos de investigación según el estilo APA (American Psychological Association). Piura, Perú: Autor
- Valle de Benasque. Aventuras terrestres. Mil y una formas de recorrer nuestras montañas. <http://www.benasque.com/Disfruta-de/Los-deportes-de-aventura/Aventura/Aventuras-terrestres>
- VARCITEX S.A. Tachos ecológicos <http://duran.olx.com.ec/pictures/tachos-ecologicos-para-clasificacion-de-desechos-solidos-iid-260184437>
- Varga, P. (2007). Ecoturismo y Sociedades Amazónicas. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Vargas, M. (2002). Ecología y Biodiversidad del Ecuador (1ª ed.). Ed.: E.P. Centro de Impresión.
- Vásquez, G. Ecuador en la Mitad del Mundo. Quito, Ecuador: Voluntad

- Viñals, M. (2002). Turismo en espacios naturales y rurales II. Valencia, España: Universidad Politécnica de Valencia.

- World Wildlife Fund (2001). Directrices para el desarrollo del Turismo Comunitario. Gland, Suiza.

**A
N
E
X
O
S**

Anexo #3 Ubicación: Mapa provincial de Sucumbios



Anexo #11 Modelo de encuestas aplicadas

ENCUESTA (SURVEY) N°1 **“TURISTAS NACIONALES Y EXTRANEJEROS”**

El motivo de la presente encuesta es con fines de estudio para conocer sus requerimientos frente al sector turístico en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

Le agradezco responder con sinceridad.

The reason for this survey is the purpose of study to meet your requirements against the tourism industry in the Cuyabeno Wildlife Reserve.

Thank you to answer honestly.

Género (Gender) M (*Male*)____ F (*Female*)____

Edad (Age) ____ años

Nacionalidad (Nationality) _____

¿Lugar de partida hacia este lugar?

(Where did you start your trip towards this place in Ecuador?) _____

1. ¿Su viaje lo realizó con alguna operadora de turismo?

Did a travel agency arranged this trip?

SI (YES) ()

NO ()

2. ¿Cuál es o fue el motivo de su visita al Área Protegida?

What is main purpose of your visit?

a. () Turismo (*Tourism*)

b. () Trabajo (*Work*)

c. () Investigación científica (*Scientific research*)

3. ¿Cuánto tiempo va a permanecer o permaneció en el interior de la Reserva?

For how long are you planning to stay in the Cuyabeno Natural Reserve?

a. () 3 días (*3 days*)

b. () 5 días (*5 days*)

c. () más (*more*)

4. Señale los atractivos turísticos que ha visitado o va a visitar

Which attractions are you interested in?

- a. Lagunas (*Lakes*)
- b. Comunidad de Zábalo (*Zabalo community*)
- c. Río Zábalo (*Zabalo river*)
- d. Área de conservación Güepi (*Güepi conservation area*)
- e. Igapó: Ríos Zábalo y Aguarico (*Igapó: Zábalo and Aguarico rivers*)
- f. Comunidad Secoya (*Secoya community*)
- g. Comunidad Siona (*Siona community*)
- h. Otros (*Others*) ¿Cuáles? (*Which ones?*) _____

5. ¿Qué actividades de turismo le gustaría realizar o realizó durante su estadía?

Which activities would you like to do during your stay?

- a. Caminatas (*Walks*)
- b. Observación de aves (*Birds watching*)
- c. Pesca (*Fishing*)
- d. Deportes extremos (*Sports*)
- e. Otros (*Others*) ¿Cuáles? (*Which ones?*) _____

6. ¿Permanecería en la comunidad Cofán de Zábalo compartiendo alojamiento, alimentación, labores etc.?

Would you like to have a living experience sharing in a Cofán Community?

SI (YES)

NO

7. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por día, un tour a las comunidad de Zábalo ubicada en la Reserva Faunística Cuyabeno?

How much are you able to pay per day for a tour to Zábalo Community?

- a. \$40-\$60
- b. \$70-\$100

8. El servicio hotelero que recibió dentro de la Reserva fue:

The lodging service in the Cuyabeno Natural Reserve was:

- a. Muy satisfactorio (*Excellent*)
- b. Satisfactorio (*Good*)

9. ¿Ha escuchado o ha visto alguna promoción turística de la Reserva Cuyabeno?
Have you heard about Cuyabeno Natural Reserve before?

SI (YES) ()

NO ()

10. En caso de responder sí, ¿por qué medio publicitario se enteró?
If you had any information before, where it came from?

- a. () Televisivo (*TV*)
- b. () Radial (*Radio*)
- c. () Revista o prensa escrita (*Magazines or News Papers*)
- d. () Internet
- e. () Conversación
- f. () Otro (*Other*) Which ones?_____

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!
(THANKS FOR YOUR HELP)

5. ¿Qué actividades de turismo realizó durante su estadía?

- a. () Caminatas
- b. () Observación de aves
- c. () Pesca
- d. () Deportes extremos
- e. () Compra de artesanías
- f. () Recolección de especies
- g. () Estudio antropológico
- h. () Estudio ambiental
- i. () Otros ¿Cuáles? _____

6. En el siguiente cuadro califique a la calidad de servicio recibido con:

- 5 Excelente
- 4 Muy bueno
- 3 Bueno
- 2 Regular
- 1 Malo
- 0 No existe

| Calificación Servicio | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | 0 |
|--------------------------|----------------|-------------|---|---|---|---|---|
| | | -Transporte | | | | | |
| -Alojamiento | | | | | | | |
| -Alimentación | | | | | | | |
| -Calidez humana | | | | | | | |
| -Servicios Básicos | Agua | | | | | | |
| | Luz | | | | | | |
| | Comunicaciones | | | | | | |

7. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por día, un tour a la comunidad de Zábalo?

- a. () \$40-\$60
- b. () \$70-\$100

8. ¿Ha escuchado o ha visto alguna promoción turística de la Comunidad de Zábalo?

SI ()

NO ()

9. En caso de responder sí, ¿por qué medio publicitario se enteró?

a. () Televisivo

b. () Radial

c. () Revista o prensa escrita

d. () Internet

e. () Conversación

10. Sugiera con sinceridad un servicio y una actividad que le gustaría que se implemente en la comunidad de Zábalo.

SERVICIO: _____

ACTIVIDAD: _____

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

ENCUESTA N°3
DIRIGIDA A PRESTADORES DE SERVICIOS

El motivo de la presente encuesta es con fines de estudio para conocer sus requerimientos frente al sector turístico en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

Le agradezco responder con sinceridad.

Nombre de la operadora turística _____

1. ¿Qué tipo de turismo tiene mayor aceptación por parte de los turistas? . Elija una

- a. Cultural ()
- b. Naturaleza ()
- c. Aventura ()
- d. Científico ()
- e. Otros () **Especifique**_____

2. ¿De qué continente recepta mayor número de turistas?

- a. Americano ()
- b. Europeo ()
- c. Asiático ()
- d. Africano ()
- e. Australiano ()

3. ¿Sus tour son realizados al interior de la Reserva Faunística Cuyabeno?. Especifique su comunidad y sector

- a. Comunidad(es): _____
- b. Sector(es): _____

4. ¿Cuántos paquetes turísticos operan al interior de la Reserva Faunística Cuyabeno?

- a. 1-2 ()
- b. 3-4 ()
- c. 5-más ()

5. ¿Qué números de turistas contratan sus servicios mensualmente con destino a la Reserva Faunística Cuyabeno en las siguientes temporadas?

a. Temporada alta: 250-350 () 400-más ()

b. Temporada baja: 100-150 () 200-más ()

6. ¿Qué actividad turística piensa que hace falta incrementar al interior de la Reserva Cuyabeno?

7. ¿Ha tenido vínculos turísticos con la comunidad Cofán de Zábalo?

a. SI () b. NO ()

8. En caso de que su respuesta sea negativa. ¿Estaría dispuesto a tener vínculos turísticos con la comunidad de Zábalo?

a. SI () b. NO ()

¿Cuáles serían sus requerimientos?

a. _____

b. _____

c. _____

d. _____

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo #12 Investigación de campo



Foto 1: Gira Cuyabeno, Gruto UT E



Foto 2: Recolección de cacao con guía nativo



Foto 3: Caminata y toma de puntos GPS

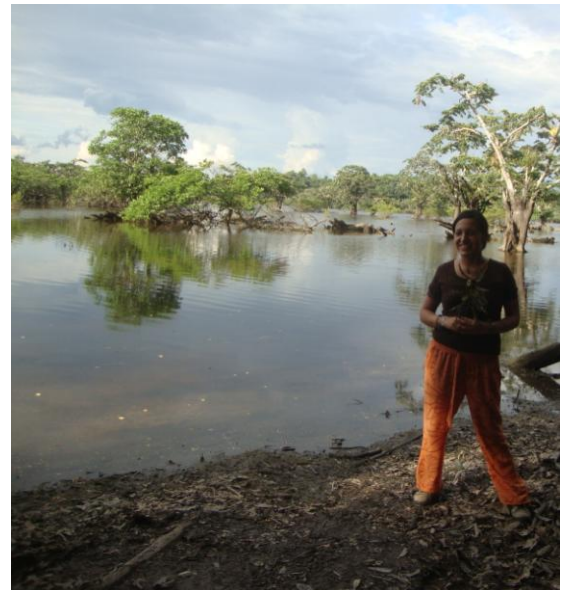


Foto 4: Visita lagunas de Cuyabeno



Foto 5: Investigación de mercados, Puento Cuyabeno



Foto 6: Ingreso de turistas, Puento Cuyabeno